



PLAN
ANUAL
DESARROLLO
EDUCACION
MUNICIPAL

2020- 2021

Departamento de Educación
www.daemvichuquen.cl



INDICE:

	Página
I PRESENTACION	2
II INTRODUCCION	3
III METODOLOGÍA	4
Capítulo 1 Diagnóstico Global	8
Parte 1.- Contexto Regional	8
Parte 2.- Contexto Comunal	11
Capítulo 2 Educación Local	31
Parte 1.- Antecedentes educacionales de la comuna	31
2.1.1 Capacidad instalada	31
2.1.2 Educación Municipal	35
2.1.3 Unidades de Administración Municipal	39
2.1.4 Matrícula comunal	40
Parte 2- Indicadores de Calidad de la Comuna	43
2.1 Rendimiento escolar	43
Parte 3.- FODA. Análisis	52
Parte 4.- Dotación Docente	56
2.4.1 Dotación	56
2.4.2 Fortalecimiento de la Profesión Docente	60
2.4.3 Resultados de la Evaluación Docente	61
Parte 5.- Programas de la comuna	64
2.5.1 Planes de Mejoramiento Educativo	64
2.5.2 Programa Integración Escolar	68
2.5.3 Plan de Tecnología Educativa de Calidad	71
2.5.4 Programas Junaeb	72
2.5.5 Programas de Transversalidad Educativa	73
2.5.6 Programa Extraescolar	75
2.5.7 Programa Educación de Personas Jóvenes y Adultos	76
2.5.8 Certificación Medio Ambiental	77
Capítulo 3 Plan Anual 2020 - 2021	78
3.1.1. Visión y Misión de la Educación Municipal de Vichuquén	79
3.1.2 Política Educativa Comunal	80
3.1.3 Proceso de elaboración del PADEM	80
Parte 1.- Plan de Acción comunal año 2020	81
I Área Liderazgo	82
II Área Pedagógica	87
III Área Gestión Curricular	90
IV Área Convivencia Escolar	92
V Área Recursos	98
Parte 2.- Planes de Acción	104
Capítulo 4 Proyección del Presupuesto 2020	116
Parte 1.- Presupuesto	117
Presupuesto - Ingresos	119
Presupuesto - Gastos	120
Capítulo 5 Evaluación PADEM	132
Cronograma de Ejecución PADEM	134
Marco jurídico	136
Bibliografía	139

I. PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Educación Municipal PADEM, periodo 2020 – 2021, es el resultado de un trabajo que involucró a los distintos actores de la comunidad educativa de la comuna de Vichuquén, quedando en él expresadas las interpretaciones de la realidad y las percepciones, sus aspiraciones y anhelos de alcanzar altos estándares de calidad en el servicio educativo; valoran los avances en distintas áreas, el trabajo que diariamente realiza la mayor parte de los docentes y asistentes de la educación en cada establecimiento del territorio, donde se releva la dedicación y entrega.

El trabajo de análisis y discusión en bases a la información disponible, ha permitido formular y reformular los pilares que constituirán el foco de desarrollo futuro, que sólo es posible alcanzar con el compromiso de cada uno de quienes componen esta gran familia educativa, que demanda esfuerzo, voluntad y el cariño que profesamos por nuestros niños y niñas, que son el futuro.

Este instrumento de gestión, mandatado por la Ley N°19.410/1995, es una valiosa herramienta, que viene a fortalecer y consolidar el desarrollo educativo comunal, asumiendo estrategias para el cumplimiento de políticas que proponen desafíos de calidad, de oportunidades, en sintonía con la atención a la diversidad en el concepto más amplio de las diferencias individuales de cada persona; potenciando las habilidades propias, valorando nuestro entorno cultural, social y geográfico, acercando el arte, el deporte, y promoviendo estilos de vida sana y de convivencia armónica, favorecedores del aprendizaje significativos, en un ambiente de respeto y dialogo permanente.

La esencia de esta planificación pone el foco en las niñas, los niños y jóvenes de la comuna, asumiendo el compromiso de una formación integral, que va más allá del conocimiento, desarrollando valores, habilidades y aptitudes, que les permitan un desarrollo armónico, ser mejor estudiante y mejor persona.

II. INTRODUCCIÓN

Dentro de una organización, contar con una herramienta de gestión que configure la ruta de navegación por un periodo determinado, es fundamental y estratégico. El Plan Anual de Desarrollo Educativo (PADEM) 2020-2021, cumple este rol, planificando y orientando el accionar de la Dirección de Educación de Vichuquén, y a su vez, el de los establecimientos educacionales municipales de la comuna.

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) como instrumento de planificación estratégica se constituye en la definición de política educativa local y las respectivas directrices para la definición, implementación y evaluación de planes de acción articulados, con sentido de sistema educativo y con materialidad e impacto en cada una de las comunidades escolares.

De este modo, se ha decidido elaborar un PADEM que abarque un período de dos años, de modo tal, que permita plasmar la definición participativa de los ejes estratégicos y la instalación de procesos y prácticas institucionales a nivel de escuelas y liceos, como también del sistema comunal de educación y de dirección de Educación Municipal, recogiendo aprendizajes de lo que ha sido el proceso de los años anteriores, y de los énfasis contenidos en cada uno de ellos, en el contexto del Fortalecimiento de la Educación Pública, y de un conjunto de elementos de diagnóstico que han sido consensuados con las comunidades escolares (con participación directa de todos los actores educativos: equipos directivos, docentes, estudiantes, asistentes de la Educación, madres, padres y apoderados, a través de diversos procesos participativos desarrollados en este período, como los Talleres realizados en los establecimientos educacionales.

Esperamos que esta información sea de utilidad en el diseño, articulación y focalización de las iniciativas que a nivel comunal se implementan para reducir las problemáticas existentes en el área educativa local.

III. METODOLOGÍA

En el presente estudio se combinó los enfoques y técnicas provenientes de las metodologías cuantitativas y cualitativas, de manera de ampliar las posibilidades de exploración, descripción y caracterización en un primer momento, y de análisis y elaboración de recomendaciones, en un segundo momento.

El resultado de combinar las perspectivas de investigación cualitativa y cuantitativa permitió: observar, describir, comprender e interpretar con profundidad el fenómeno estudiado, dada la alta complejidad que caracteriza a los métodos cualitativos; mientras que la mirada cuantitativa, brindará la oportunidad de cuantificar y de acceder al fenómeno a partir de un conocimiento más distributivo y representativo.

En el caso del presente Plan de Educación Municipal, la metodología cuantitativa buscó de terminar la caracterización comunal, cuáles son su FODA, es decir sus Fortalezas, sus Oportunidades, sus Debilidades y sus Amenazas, a fin de determinar si cuantitativamente se observan diferencias en lo observado durante los años comparados y los factores de riesgo presentes. Por su parte, el enfoque cualitativo nos permitió profundizar y ahondar en las diferencias que se aprecien en la comuna, en sus posibles causas y explicaciones, y en la mejor forma de abordar estas diferencias.

A. Fuentes de información e instrumentos.

Dado que se trató de un estudio con enfoque mixto, se emplearon técnicas cuantitativas y cualitativas, las cuales se detallan a continuación:

1. Instrumento cuantitativo: Encuesta

En el método cuantitativo, el medio para la obtención de datos del estudio es el cuestionario o encuesta. El cuestionario es un dispositivo de investigación consistente en un conjunto de preguntas que deben ser aplicadas a un actor (usualmente individual) en un orden determinado y frente a las cuales este/a sujeto puede responder adecuando sus respuestas a un espacio restringido o a una serie de respuestas que el mismo cuestionario ofrece. El objetivo principal de un cuestionario es "medir" el grado o la forma en que las personas encuestadas poseen determinadas variables, atributos o conceptos de interés (sus opiniones, creencias, conductas que recuerdan haber realizado, características demográficas, etc.) (Asún, 2006).¹

1.-En primer lugar, se utilizaron técnicas cualitativas de recolección de información, lo que constituye el grueso de la información analizada, aplicando lo siguiente:

En el presente estudio, se aplicaron dos tipos de encuesta el año 2017 - 2018:

- Una encuesta presencial a una muestra de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años en los establecimientos educacionales de la comuna.
- Una encuesta presencial a una muestra comunal de vecinos y vecinas mayores de 18 años de edad. Estas encuestas estuvieron orientadas principalmente a conocer posibles problemas o nudos críticos relacionados con la educación pública comunal, el funcionamiento e implementación de programas, así como también conocer las percepciones de la comunidad y otros.

2. Instrumento cualitativo: La entrevista.

El enfoque de metodología cualitativa tiene como característica, que busca conocer la realidad social a partir de las interpretaciones y valoraciones que le atribuyen los/las protagonistas a ésta, por lo que nuestra investigación se adecúa a la intención de captar de la manera más auténtica ciertos fenómenos sociales desde la experiencia e interpretación de los actores individuales o institucionales.

El enfoque cualitativo busca principalmente: captar y reconstruir significados, más que la descripción de hechos; utiliza un modo de captación de la información relativamente flexible, por ejemplo a través del análisis documental o de entrevistas, más que un modo estructurado, experimental y homogeneizante. Según Ruiz (1999) obtiene sus análisis mediante un proceso inductivo, partiendo de los datos, más que un proceso de deducción que parte de las hipótesis o de la teoría, y posee una orientación holística, captando experiencias y sentidos a través del acceso a discursos que portan un sustrato histórico, político y cultural.

Existen diversos formatos de entrevista, y en el caso del presente estudio se utilizaron dos: la entrevista grupal y la entrevista en profundidad.

Entrevista Grupal

La entrevista grupal se utilizó en la primera etapa del estudio, como una forma de conocer mejor el programa a partir de la descripción y la caracterización que hacen de él los propios equipos. Se realizaron entrevistas grupales a 3 equipos, Equipo DAEM; a los Directores de los establecimientos educacionales de la comuna y al centro de Padres y apoderados de Vichuquén.

Entrevista en Profundidad

En la segunda etapa del estudio se realizaron Entrevistas en Profundidad, las cuales se utilizaron para la construcción de Estudio de Casos.

El Estudio de Caso sirve para obtener un conocimiento más amplio de fenómenos actuales y para generar nuevas teorías, así como para descartar las teorías inadecuadas. También el uso de este método de investigación sirve, especialmente, para diagnosticar y ofrecer soluciones en el ámbito de las relaciones humanas. Es una herramienta útil para ampliar el conocimiento en un entorno real, desde múltiples posibilidades, variables y fuentes, porque con este método se puede analizar un problema, determinar el método de análisis así como

las diferentes alternativas o cursos de acción para el problema a resolver; es decir, estudiarlo desde todos los ángulos posibles; y por último, tomar decisiones objetivas y viables.

Para la construcción de cada Estudio de Caso se realizaron entrevistas en profundidad.

Pauta ocupada:

La pauta aplicada fue aprobada con la comisión de educación municipal, en donde se abordaban 6 enfoques: Calidad, Liderazgo, Gestión, Convivencia escolar, Percepción de la educación comunal y Sugerencias.

3. Instrumento cualitativo: Focus group. Duración: 90 a 120 minutos.
Objetivo: levantar información sobre la Educación Comunal y recoger propuestas ciudadanas.

Dirigido a:

1ro Focus Group: Centro de Padres y Apoderados de Vichuquén, Llico, Boyeruca y Aquelarre.

2do Focus Group: Directores de servicios y Municipales.

Pauta: el focus group estuvo orientado a conocer la percepción de los actores participantes, sobre la educación comunal, se contó con una pauta o instrumento basado en similares categorías de análisis que la entrevista. Se levantó información consensuada sobre posibles soluciones o acciones remediales para problemas específicos, planteados por los participantes.

4. Instrumento cualitativo: Talleres. Cantidad: 02

Duración: 2 a 3 horas

Dirigido a:

1. Funcionarios DAEM.
2. Concejo Municipal

Establecer una muestra representativa de los diversos actores comunales, fue uno de los mayores desafíos del presente Plan. Asegurando no sólo la representación de la sociedad civil, sino que también ahondando en las problemáticas y desafíos de los sectores más vulnerables de la comuna.

De lo anterior detallado, estamos satisfechos con los instrumentos aplicados y con el procedimiento de levantamiento de información, que ha permitido la saturación de las categorías propuestas desde los grupos considerados más representativos y relevantes de Vichuquén.

Al proceso cualitativo, se suma el análisis estadístico univariado y bivariado para los datos de fuentes secundarias. El fuerte de este análisis está en la información que

proporciona la encuesta CASEN y el INE, sobre datos socio demográficos como cantidad de habitantes, edad, sexo y otras variables que resultan fundamentales para comprender las dinámicas poblacional de Vichuquén. Adicionalmente se trabajó con SINIM, Pladeco Vigente, Plan de Salud Municipal, PADEM 2016 a 2019 MINEDUC, Subsecretaria de Desarrollo Regional, y otros.

Un Plan de Educación, entusiasmo y da esperanza a la comunidad, pues notan, ven o escuchan que se está haciendo algo y esperan los resultados, programas o intervenciones que pudiese solucionar sus problemas.



Julio – agosto 2019

Capítulo 1 : Diagnóstico Global

Parte 1: Contexto Regional

1.1. Descripción territorial y sociodemográfica

a. Situación Territorial.

La Región del Maule, ubicada en la zona centro del país, se enmarca entre los 34° 41' y 36° 33' de latitud Sur, y entre los 70° 20' de longitud Oeste y el Océano Pacífico. Su superficie, de 30.296 kms², representa el 4% del territorio nacional (excluido el Territorio Antártico), transformando a esta región en la décima con el territorio continental más extenso del país. Limita al norte con la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, al sur con la Región del Biobío, al este con Argentina y al Oeste con el Océano Pacífico. Considerando las cifras de población proyectadas al 2015, la densidad de población del Maule, de 34,42 habitantes por kilómetro cuadrado, es superior al promedio nacional (23,8 hab/km²).

b. División Administrativa.

La región del Maule está dividida administrativamente en cuatro provincias: Talca, Cauquenes, Curicó y Linares, que reúnen un total de treinta comunas. La ciudad de Talca, ubicada en la provincia del mismo nombre, es la capital regional. Ésta alcanza los 233.339 habitantes, lo que representa 22% de la población regional.

c. Geografía.

Se caracteriza por una gran diversidad de relieves: las Planicies Litorales, la Cordillera de la Costa, la Depresión Intermedia, la Precordillera y la Cordillera de Los Andes. La población regional se concentra en la Depresión Intermedia, lo que se debe a su gran potencial agropecuario. En este espacio específico se distinguen tres complejos: Curicó-Lontué-Molina; Talca-San Clemente-San Javier-Linares y Parral (INE, 2008). El clima predominante de la región es de tipo mediterráneo, con algunas variaciones producto del aumento de latitud y la menor altitud que presenta el relieve.

d. Límites.

e. Superficie.

f. Datos poblacionales

g. Clima.

h. Cobertura educacional.

i. Cobertura de salud.

j. Habitabilidad social: Agua potable rural.

k. Indicadores de actividad económica y laboral.

l. PIB Regional.

m. Indicadores sociales de pobreza y vulnerabilidad.

1.2. División Política – Administrativa

La región está constituida por cuatro Provincias:

Curicó, Talca, Linares, Cauquenes incluyendo las 30 comunas que la integran.

La ciudad de Talca es la capital regional y es el centro funcional de servicios más relevante de la Región.

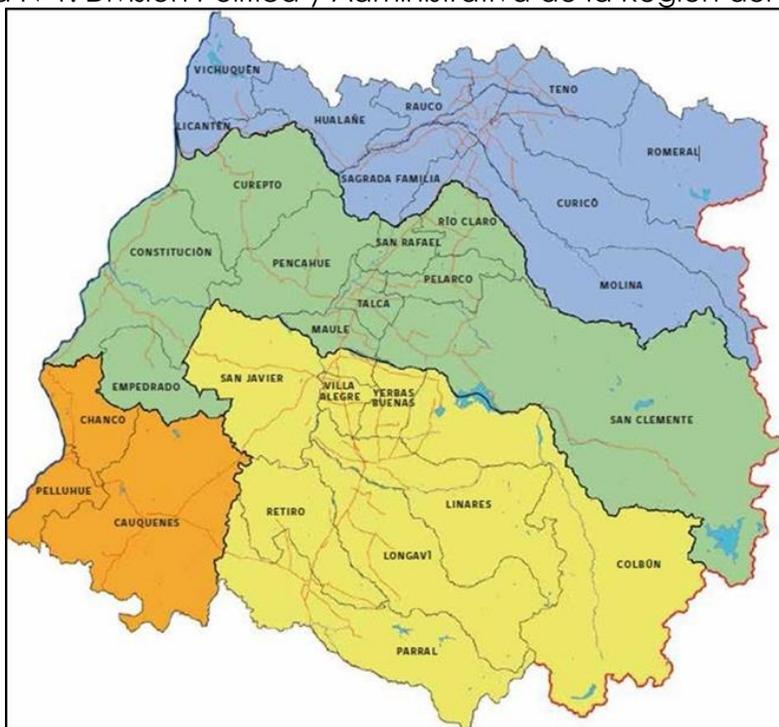
La Provincia de Curicó, con 7.281 km² y 244.053 habitantes, es la tercera provincia más extensa y poblada de la región, ocupando el 24% de la superficie y concentrando el 27% de la población regional. Se encuentra al norte de la Región, su capital provincial es Curicó, la integran 9 comunas.

La Provincia de Talca, cuenta con 9.937 km² y 352.966 habitantes, posicionándose como la provincial con mayor cantidad de población de la región y la segunda con mayor superficie, ocupa el 33% de la superficie y concentrando el 39% de la población regional. Se encuentra al centro de la Región, su capital provincial Talca, la integran 10 comunas.

La Provincia de Linares, con 10.050 km² y 253.990 habitantes, es la provincia más extensa de la región y la segunda más poblada, abarca el 33% de la superficie y concentra el 28% de la población regional. Se encuentra al sur oriente de la Región, su capital provincial es Linares y la integran 8 comunas.

La Provincia de Cauquenes, cuenta con 3.027 km² y 57.088 habitantes, es la provincial más pequeña con la menor concentración de población y superficie, ocupa el 10% de la superficie y concentra el 6% de la población regional. Se encuentra al Surponiente de la Región, su capital provincial es Cauquenes, la integran 3 comunas.

Figura N°1: División Política y Administrativa de la Región del Maule



FUENTE: ATLAS TERRITORIAL REGION DEL MAULE, Edición 2015

Tabla N° 01: Provincias de la Región del Maule

Provincia	Capital	Comuna
Curicó	Curicó	Curicó
		Hualañé
		Licantén
		Molina
		Rauco
		Romeral
		Sagrada Familia
		Teno
		Vichuquén
		Cauquenes
		Chanco
		Pelluhue
Linares	Linares	Colbún
		Linares
		Longaví
		Parral
		Retiro
		San Javier
		Villa Alegre
		Yerbas Buenas
Talca	Talca	Constitución
		Curepto
		Empedrado
		Maule
		Pelarco
		Pencahue
		Río Claro
		San Clemente
		San Rafael
		Talca

Parte II: Contexto Comunal

2.1. Descripción general de la comuna.

Vichuquén es una comuna de Chile, ubicada en la séptima Región del Maule, dentro de la provincial de Curicó, cuenta con una superficie de 426 Km² y una población de 4.322 habitantes (2.105 mujeres y 2.217 hombres), según Censo de Población y Vivienda 2017, acoge a un 0,54% de la población total de la región del Maule; además de sus habitantes el 70,04% corresponde a población rural y un 29,96% a población urbana.

La comuna de Vichuquén además alberga en su territorio los lagos Vichuquén, Torca y Dulce y aloja la Reserva Forestal Laguna de Torca, que comprende un sector boscoso y el lago del mismo nombre.

Se dice que en el año 1585 los españoles se instalaron a orillas del río Llico y los lagos Vichuquén y Torca, donde también había asentamientos mapuches e incas. La población del territorio fue esporádica. Con todo, en 1865 se logró fundar Vichuquén y en 1889 se creó la comuna del mismo nombre. En 1975 el área del lago Torca fue declarada Reserva Forestal. En 1987 el casco antiguo del pueblo de Vichuquén es declarado Zona Típica por su arquitectura de estilo colonial. Vichuquén integra junto con las comunas de Curicó, Molina, Romeral, Sagrada Familia, Hualañé, Licantén, Teno y Rauco el Distrito Electoral N°36 y pertenece a la 10ª Circunscripción Senatorial (Maule Norte).

A Vichuquén se la conoce a nivel regional como una comuna turística, denominación que fundamentalmente está dada por la existencia del Lago Vichuquén.

Vichuquén posee grandes atractivos turísticos, sobre todo en los ecosistemas naturales de la comuna entre estos encontramos el Lago Vichuquén, Laguna Torca, Laguna Dulce y Laguna Tilicura, de interés para su conservación debido a la fragilidad que estos presentan.

Las potencialidades más conocidas de la comuna son: la existencia de humedales, pajonales y sistemas lacustres de alto valor ambiental; extensas playas inexploradas libres de contaminación y con gran potencial de desarrollo. Además, ha habido un desarrollo natural y cultural de los balnearios de Boyeruca y Llico; esto se debe a una imagen de exclusividad surgida ante la restricción de los propietarios de vender sus predios a proyectos no acordes con la preservación de la arquitectura colonial; una cultura local vinculada a leyendas y mitos que derivan en lo esotérico, rasgo que se manifiesta en su artesanía de greda blanca, batro y totora; también cuenta con un patrimonio colonial valioso, a lo que se agrega la actual construcción de la Ruta Costera.

La comuna está constituida por diversas localidades que presentan características y una perspectiva de desarrollo propias, aprovechando los recursos que tiene

disponibles, lo que conlleva un importante potencial tanto local como de impacto comunal. De esta forma, el potencial turístico puede ser complementado con las distintas actividades que se realizan en estas y definen a cada localidad.

En el sector costero norte hay dos caletas; Boyeruca, localizada en zona rural, y Llico, que se ubica en zona urbana. En el sector de Boyeruca y Llico la actividad pesquera es la que tiene mayor importancia. Boyeruca está dedicada a la explotación de Salinas artesanales hacia el interior en el Sector de Yoncavén. Al mismo tiempo, los habitantes del sector se dedican a la extracción de algas, mariscos y peces en menor medida. Llico tiene como principal actividad la pesca artesanal y también la deportiva. Estas caletas no presentan volúmenes grandes de producción; sin embargo son suficientes para abastecerlos centros gastronómicos de la comuna, generando interesantes atractivos para los turistas que visitan el territorio.

El área de servicios y comercio se ve favorecida en la localidad de Vichuquén y el Lago. Una Buena planificación en el desarrollo de esta actividad podría potenciar también el cuidado de espacios naturales, ampliando y mejorando la infraestructura existente que en este momento es deficiente para el potencial de la comuna. Además, ambas localidades destacan, la primera por su artesanía y carácter de zona típica, en tanto que la segunda por su belleza natural y práctica de disciplinas deportivas, atrayendo turistas a la zona y potenciando así su desarrollo.

El área del Lago Vichuquén comprende varias localidades y es la zona que presenta un mayor desarrollo de la actividad turística, pero a su vez posee mayores problemas y riesgos asociados. El pueblo de Vichuquén está declarado como Zona Típica y, como tal, tiene características históricas y culturales que hacen de este un sitio muy valioso para los turistas que llegan a la comuna.

Destacan en este sentido el Museo Histórico de Vichuquén y la artesanía tradicional en greda blanca realizada por una asociación de pobladoras de la zona.

Otra localidad costera es Lipimávida, que se encuentra alejada de los balnearios mencionados, comprende el sector costero que se conecta con las localidades de Iloca y Duao, pertenecientes a Licantén. Esta localidad es atractiva tanto por la belleza de sus playas como por su zona rural, sumándose a ello la artesanía basada principalmente en tejidos a telar y alfarería. Es un área que, si bien posee grandes atractivos naturales, de alguna manera se ve alejada del área turística de la comuna, por lo que podría consolidarse mayormente estableciendo conexiones con el sector costero de las localidades de Licantén.

Lipimávida tiene además la particularidad de desarrollar cultivos de papayos, lo que constituye un gran atractivo para esta zona, potenciando futuros proyectos de infraestructura y viales. Es una actividad de gran importancia, única en la zona, que se ve favorecida por el clima costero. De esta actividad se obtienen productos elaborados como la miel, mermelada y frutas en conservas, además de favorecer la realización de agroturismo.

Todas estas actividades llevan asociado el concepto de desarrollo turístico, debido a que representan un gran atractivo para los visitantes de la comuna, sin embargo, está rezagada respecto de la dotación de servicios (bancos, correo, notarías, etc.). Las instituciones existentes en el territorio son insuficientes para cubrir los requerimientos de la comunidad, teniendo ésta que recurrir a Licantén o Curicó. Por otra parte, el acceso a las comunas vecinas se ve afectado como producto de la baja frecuencia del transporte y por el mal estado de los caminos, que en su mayoría son de tierra. Este punto es importante para el desarrollo de Vichuquén.

Otro factor que se debe considerar a la hora de crear estrategias de desarrollo para la comuna es la definición de soluciones para los problemas de disposición de residuos sólidos (basuras) y líquidos (redes de alcantarillado), que actualmente generan riesgos de contaminación para los principales sistemas lacustres, como el Lago Vichuquén y laguna Llico, considerando la fuerte presión turística. Es necesario, al respecto, promover la creación de zonas de protección, además de generar planes de manejo adecuados para la actividad agrícola y forestal, de tal manera de conservar ciertos recursos y evitar una mayor degradación del territorio. No obstante existen una lista de 26 localidades más que se encuentran dispersa en la comuna, con sus distintas particularidades y características, pero con menos población que las identificadas anteriormente.

2.2. Significado del nombre de Comuna

Origen y significado: No hay un significado oficial del nombre del pueblo, ya que hay diferentes versiones acerca de éste que vienen de diferentes civilizaciones, entre los más destacables son:

Los incas unieron las palabras quechuas "huichai" que significa "ascender" y "Kenku" que es "tortuoso" o "torcido", dando el nombre de Vichuquén.

Por otra parte se dice que Vichuquén viene del vocablo "Vuta" que significa grande y "lauquén" que significa mar, es decir que el nombre de Vichuquén sería laguna o mar grande.

-Otra acepción del nombre de Vichuquén es la que proviene de la voz mapuche "Huichu-Ken", que significa "Lugar aislado".

-Y por último la versión más escuchada en el mismo pueblo es que Vichuquén significa en mapudungún serpiente de mar.

2.3. Límites.

Vichuquén se ubica en el extremo noroeste de la provincial de Curicó, en la VII Región del Maule.

- Comunas con las que limita: Este: Hualañé
 Sur: Licantén
 Sureste: Curepto
 Norte: Paredones
 Noreste: Lolol
- Límites naturales: Oeste: Océano Pacífico.

2.4. Hidrografía.

El Sistema hidrográfico del sector lo constituye un sistema lacustre marginal conformado por dos lagos exorreicos separados por una barra de arena, el Lago Vichuquén y la laguna Torca. La laguna Torca desemboca en el lago Vichuquén en forma de infiltración a través de la barra de arena que las separa.

El lago, de 40 km², desemboca al mar por medio del estero Llico. Las aguas del estero Llico se encuentran a 0 msnm. Cuando el lago excede su nivel las aguas se vierten al mar en forma de infiltración a través de una barra de arena móvil que sella la desembocadura. La barra cambia de posición en el tiempo y en el espacio, según muchas variables, tales como el viento y la acción del mar. Durante el terremoto de febrero de 2010 la barra, por acción del tsunami, se desplazó varios metros hacia el interior y actualmente se está desplazando nuevamente a su posición anterior.

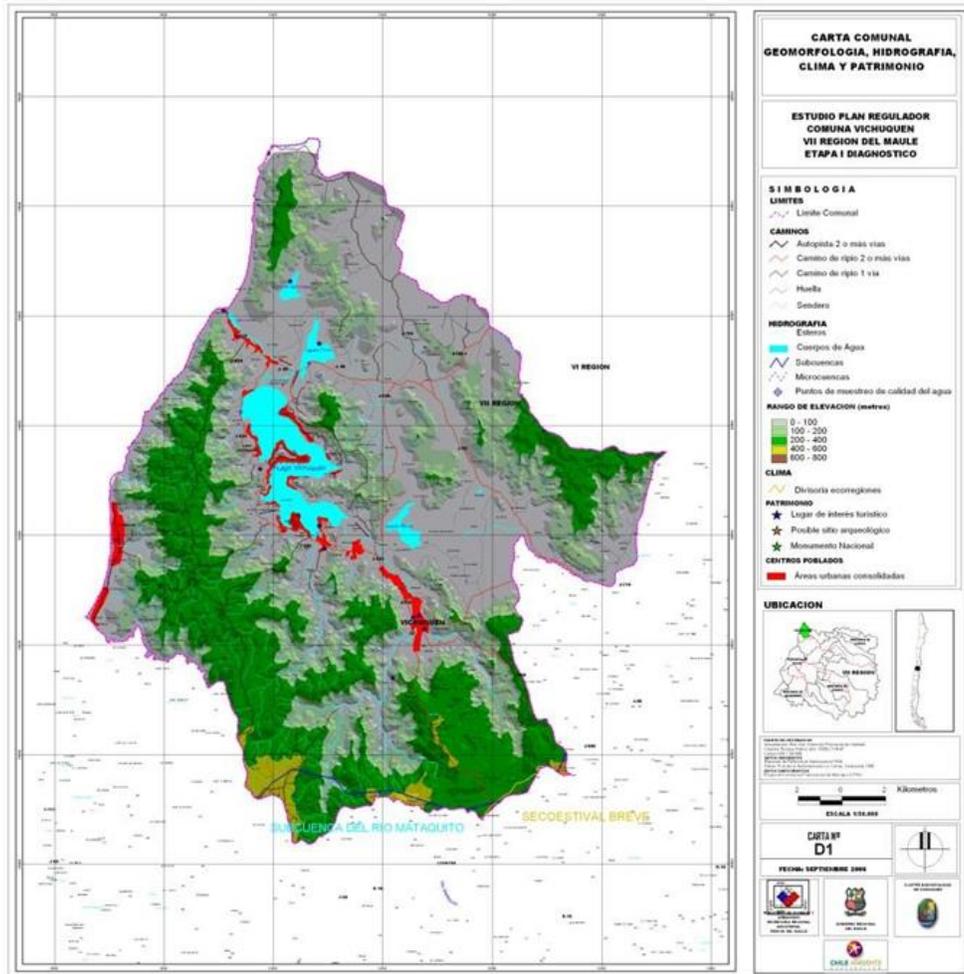
2.5. Hidrogeología.

Sistema lacustre. El Sistema del Lago Vichuquén - Laguna Torca es un Sistema active en tiempo y espacio. Se inició como una sola Cuenca tectónica marginal, posiblemente durante las etapas tectónicas muy recientes. Se formó por bloques tectónicos que se alzan y deprimen en el borde de la placa continental relacionados directamente con la subducción de la Placa Pacífica denominada Nazca bajo la Sudamericana. El nivel de agua posiblemente era superior que el actual en varios metros

En algún momento de su desarrollo la Cuenca subió tectónicamente y bajó el nivel del agua. Los sedimentos acumulados generaron una barrera de arena que terminó por dividirla Cuenca en dos. La cantidad de sedimentos acumulados llegaba hasta el borde de la línea de costa donde aún permanecen. El mar esporádicamente invade o penetra hacia el interior, de ahí su carácter salobre.

Actualmente el lago desemboca al mar mediante un curso de agua lento, Estero Llico, que se inicia en forma meandroide y adquiere hacia la desembocadura un curso recto. Su fondo y riberas están constituidos por arena. La arena acumulada durante el desarrollo de este Sistema lago-mar ha sido desplazada también como depósitos de dunas, las que se ubican principalmente hacia el sur del estero Llico.

Figura N°2: Carta Comunal: Geomorfología, hidrología, clima y Patrimonio de la Comuna



Fuente: SECPLAC, 2015

Acuíferos. Las rocas que componen el sustrato de la región son metamórficas y graníticas, por sus características no permiten la generación de acuíferos.



Existe un sector deprimido al sureste de Llico adyacente al estero, que sin ser un acuífero, presenta un nivel de saturación de agua que es muy superficial y de ser considerado un área de alta vulnerabilidad según se expresa en la Figura N°3.

Figura N°3: Sector vulnerable adyacente al Estero Llico.
 Fuente: Estudio de Riesgos Geológicos y Sismo. 2012

Se debe mencionar la Laguna Agua Dulce y Tilicura, por la gran importancia que representa a la hidrogeología de la comuna, que si bien el Plan Regulador no las menciona como importante ni tampoco en estudios comunales es necesario abordarla en estudios futuros.

En el caso de la Laguna de Tilicura, Corvalán y Dávila (1976) (en Escobar et al., 1977) definen esta formación como lutitas fisibles, arcosas y ortoconglomerados cuarcíferos. A través de fauna fósil se le asignó una edad hettangiana – sinemuriana, de gran importancia en la hidrogeología comunal.

2.6. Geomorfología

En cuanto a la geomorfología se pueden identificar tres zonas principales:

- Cordillera de la Costa: sectores más altos de la comuna producto del plegamiento de la corteza terrestre en torno a la falla geológica que va de norte a sur, entre la placa continental y la placa oceánica. Se caracteriza por sectores de distritos ecorregionales ondulados y serranos de pendientes moderadas a fuertes.
- Valle: porción de territorio formada por la Cuenca del lago Vichuquén, en torno al cual se extienden algunas superficies onduladas, y algunos valles al norte y al sur del lago, generalmente inundables. En esta zona se concentra la mayor parte de la población comunal, y la actividad turística.
- Planicies Litorales: entre el borde costero y los faldeos de la Cordillera de la Costa se encuentran planicies arenosas no muy extensas, en las cuales se sitúan principalmente actividades turísticas, y centros poblados de desarrollo lineal.

2.7. Autoridades Comunales.

El Decreto con fuerza de ley N°2/19.602 publicado en el diario oficial el 11 de enero de 2000, fija el texto refundido de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y expresa en su n°1 que la administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley, reside en una municipalidad. Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es establecer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas".

De acuerdo a la ley, la comuna estará dirigida por el Alcalde, quien es la máxima autoridad y por el Concejo, cuyo número de integrantes está determinado por el número de electores de la comuna. En el caso de la comuna de Vichuquén, le corresponde seis concejales, elegidos, al igual que el alcalde por el periodo 2016–2020.

Tabla N° 03: Autoridades Locales 2016 - 2020

Alcalde	Concejo Comunal
Roberto Hernán Rivera Pino	Matías Fuenzalida Yáñez
	Exequiel Hernán Díaz Farías
	Ernesto Bravo Santelices
	Luis Pozo Quitral
	Natalia Ramírez Silva
	Luis González Badilla

2.8. Parlamentarios.

a. **Senadores**

- 1.- Juan Antonio Coloma Correa (2018-2026)
- 2.- Juan Castro Prieto (2018-2026)
- 3.- Ximena Rincón González (2018-2026)
- 3.- Álvaro Elizalde Soto (2018-2026)
- 4.- Rodrigo Galilea Vial (2018-2026)

b. **Diputados**

- 1.- Raúl Florcita Alarcón Rojas (2018-2022)
- 2.- Pedro Pablo Álvarez-Salamanca Ramírez (2018-2022)
- 3.- Pablo Lorenzini Basso (2018-2022)
- 4.- Celso René Morales Muñoz (2018-2022)
- 5.- Pablo Prieto Lorca (2018-2022)
- 6.- Hugo Vicente Rey Martínez (2018-2022)
- 7.- Alexis Edgardo Sepúlveda Soto (2018-2022)
- 8.- Manuel José Ramón Matta Aragay (2018-2022)
- 9.- Jaime Naranjo Ortiz (2018-2022)
- 10.- Rolando Ramón Rentería Moller (2018-2022)
- 11.- Ignacio Urrutia Bonilla (2018-2022)

c) **Consejeros Regionales** CORES, Provincia de Curicó

- 1.- George Bordachart Sotomayor
- 2.- Isabel Margarita Garcés Ureta
- 3.- Cristina Bravo Castro
- 4.- Mirta Segura Ovalle
- 5.- Manuel Améstica Gaete

2.9. Contexto Geopolítico:

Elementos geográficos:

La comuna de Vichuquén, se ubica, en el límite nor-poniente de la Séptima Región del Maule, dentro de la Provincia de Curicó y limita al Norte con la Región del Libertador Bernardo O'Higgins (Comunas de Paredones y Lolol), al Sur con la Comuna de Licantén, al Este con la Comuna de Hualañé y al Oeste con el Océano Pacífico.

Posee una superficie de 426 km². Representa el 6,2% de la superficie provincial y el 1,5% de la superficie de la región del Maule. Su capital es el pueblo de Vichuquén, con más de 431 años de historia, declarada zona típica según D.S.677 del 13 de septiembre de 1990.

La Comuna de Vichuquén, la constituyen diversos poblados marcados por la ruralidad, con Vichuquén como cabecera y centro fundacional que alberga el municipio además de otras oficinas, Llico que es la zona con mayor población, la zona del Lago Vichuquén que comprende Huiñe y las pequeñas comunidades alrededor del lago del mismo nombre, Lipimávida, Boyeruca, Las Garzas, La Quirihua, Rarín, Tilicura y Uraco.

Su particular geografía posee los siguientes elementos definatorios:

A) Orografía: corresponde a una topografía compuesta por valles y cerros pertenecientes al cordón cordillerano de la costa que va descendiendo de altura para transformarse en lomas más suaves y valles hasta encontrarse con el océano pacífico.

B) Clima: la comuna de Vichuquén posee un clima templado caracterizado por una oscilación térmica moderada típica de la zona central chilena.

C) Hidrografía: La comuna de Vichuquén contiene, en su interior, una cuenca hidrográfica que abarca gran parte de la superficie de la comuna. El lago es de origen albuférico; significa que, en algún momento de su historia geológica, había una entrada de mar en el continente y que, por alteraciones de tipo volcánicas, la desembocadura se cerró y dio origen al actual Lago Vichuquén.

Existen precedentes de que el Lago Vichuquén, en la antigüedad, fue una gran entrada de mar o estuario. Las descubiertas de bivalvos marinos almejas y navajuelas en algunos sectores de Vichuquén, comprueban que hace dos mil años atrás este territorio estaba bajo el mar.

En esta zona existe una falla N-S que provoca un intenso plegamiento y liberación de energía de la corteza terrestre, posibilitando que los estratos se levanten y se bajen, causando el hundimiento de esta zona en razón de un centímetro al año.

La Cuenca hidrográfica del Lago Vichuquén se estructura por una faja de cerros que varían en altura de 103 a 464 m. sobre el nivel del mar. Desde esta cadena de cerros por el oeste, se aprecia el Océano Pacífico y, para el este, el Lago Vichuquén. La topografía es ondulada a escarpada, presentando penínsulas, bahías, quebradas y franjas ribereñas, asociadas a valles con cursos de agua intermitentes y permanentes, planicies de cultivo y algunos poblados (Rojas Vuscovich, 1998).

Esta formación comprende, en su vertiente oriental, gran cantidad de quebradas receptoras de agua lluvia que orientan sus lechos hasta la gran depresión, donde se localizan diversas planicies y el Lago Vichuquén.

El suelo de la comuna corresponde al tipo propio del clima seco costero, que se manifiesta en casi toda la faja costera de la VII región. Este tipo de suelo presenta un complejo de rocas metamórficas, que ha estado sujeto a procesos de intemperización. El suelo, de acuerdo con el Instituto de Investigación de Recursos Naturales (IREN), para la VII región de Chile, donde se encuentra Vichuquén, es descrito detalladamente a seguir:

- Suelos de clase VII, localizados en la vertiente occidental de la cordillera de la costa principalmente.

- Clase VII: tierras regularmente adaptadas para pastaje y forestales, pero que tienen mayores riesgos o limitaciones para el uso de sus suelos, principalmente por pendientes muy acentuadas, secantes, de excesiva erosión o condiciones de alcalinidad severa. Requieren un manejo cuidadoso.

D) Vegetación: Existen diversas asociaciones vegetales dentro de la comuna, estando constituida principalmente por plantaciones de pino insigne (*pinus radiata*) con eucalipto (*eucalyptus globulus*); los que cubren amplias áreas, en los sectores altos y medios de la Cuenca hidrográfica de la comuna.

También se encuentran las asociaciones de la vegetación nativa chilena, las que se distribuyen desde las riberas de los cuerpos de agua hasta las cumbres de los cerros. En la cuenca, estas especies contribuyen en la regulación del Sistema hídrico. Entre las observadas tenemos: maquicillo - hualo (*azarapetiolaris nothofagus glauca*); boldo-lun-litre (*peumusboldus*, *escallonia revoluta* y *lithrea caustica*); peumo- arrayán - maqui (*cryptocarya*)

2.10. Antecedentes Demográficos.

A su jurisdicción territorial corresponden los sectores de Vichuquén, Llico, Aquelarre, Boyeruca, Lipimávida, La Quirihua; en donde actualmente existen establecimientos educacionales. Pero también hay otros sectores con menor concentración de población como Raín, Tilicura, Uraco, Alto del Puerto, Paula, La Quesería, Yoncavén, Las Garzas.

Según Censo 2012 y las proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) al año 2013, estimaba una población total de 4.933 habitantes, de los cuales 2.577 corresponderían a hombres y 2.356 a mujeres. En el anterior censo del año 2002, la comuna tenía una población total de 4.916 habitantes, por lo que la variación de crecimiento vegetativo de la población era muy baja, aumentando sólo en 17 habitantes durante un periodo de 11 años. La distribución de la población según el sexo, de acuerdo a esa medición, era de 2.320 mujeres (47,2%), de las cuales 1.661 se encontraban en el sector rural; y hombres eran 2.596 (52,8%), encontrándose 1.887 de ellos distribuidos en el área rural.

a. Población Total Comunal

De acuerdo al Censo 2017, la comuna de Vichuquén, tiene una población total de 4.322 habitantes, mostrando una variación negativa de -12,08%, respecto del Censo 2002, situación inversa a lo que sucede a nivel de la Región y del País que registra un aumento sobre el 15% y 16% respectivamente. En tanto la distribución por sexo, corresponde a 2.217 hombres y 2.105 mujeres, con un índice de masculinidad de 105,32

Tabla N° 04; Población Total Censo 2002 y Censo 2017

Unidad Territorial	Censo 2002	Censo 2017	Variación (%)
Comuna de Vichuquén	4.916	4.322	-12,08
Región del Maule	908.097	1.044.950	15,07
País	15.116.435	17.574.003	16,26

Fuente: INE, Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017

Tabla N° 05; Población Total por Sexo e Índice de Masculinidad

Unidad Territorial	Año 2002		Año 2017		Índice Masculinidad	
	Hombre	Muer	Hombre	Mujer	2002	2017
Comuna de Vichuquén	2.596	2.320	2.217	2.105	111,90	105,32
Región del Maule	452.988	455.109	511.624	533.326	99,53	95,93
País	7.447.695	7.668.740	8.601.989	8.972.014	97,12	95,88

Fuente: INE, Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017

El estudio y análisis de mayor extensión de tiempo del INE comprendido en un periodo que va desde el año 1990 proyectado hasta el año 2020, estadísticas que permitió visualizar como la comuna comienza gradualmente a disminuir su población en forma sostenida, a partir del año 2000, viéndose afectada por el decrecimiento de la natalidad, expresada en grupo etario de 0 a 4 años, principalmente, que tiende a incrementarse a partir de los 45 años y más, lo que hace pensar en una población que concentra sus habitantes en el rango adultos y adultos mayores.

Tabla N° 06: Proyección de Población Comunal 1990 – 2020

Grupo de edad	Años						
	1990	1995	2000	2005	2010	2015	2020
Total	4.863	5.024	5.007	4.992	4.960	4.927	4.884
0- 4	543	531	422	350	330	313	292
5-9	505	523	515	409	338	318	302
10-14	401	449	495	466	369	307	289
15-19	438	400	337	411	390	308	255
20-24	437	383	278	288	360	343	272
25-29	481	424	404	280	292	362	344
30-34	380	439	442	405	282	294	364
35-39	325	387	429	430	392	273	282
40-44	267	297	352	407	409	374	263
45-49	226	246	279	335	390	390	355
50-54	201	227	245	278	330	385	387
55-59	165	180	221	235	268	320	375
60-64	158	164	172	217	232	268	317

65-69	108	123	130	161	208	221	256
70-74	95	105	125	121	149	192	202
75-79	68	76	82	104	102	124	166
80+	65	70	79	95	119	135	163

FUENTE: INE, según Censo 2002

En la última medición que hace el INE el 2017, viene a ratificar esta proyección con una drástica disminución en el grupo menor de 45 años y aumento desde esa edad, respecto al 2002. Con estos datos estadísticos, la proyección de población para la comuna muestra un claro envejecimiento de las comunidades, con una preocupante disminución de infancia que va a incidir directamente en la oferta educativa, de no existir un cambio en el mediano y largo plazo.

Tabla N° 07: Población por grupos de edad, años 2002 y 2017

Grupo de edad	2002	2017	Distribución por Grupos de Edad Censo 2017		
			Comuna	Región	País
0 a 14	1.300	743	17,19	20,41	20,05
15 a 29	997	691	15,99	21,78	23,37
30 a 44	1.203	814	18,83	20,12	21,05
45 a 64	950	1.339	30,98	25,39	24,13
65 o más	466	735	17,01	12,30	11,40
Total	4.916	4.322	100	100	100

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE

La densidad de población de la comuna corresponde en la actualidad 11,5 habitantes por km², y el porcentaje de ruralidad corresponde a 71%. Sin embargo, si se tiene en cuenta la perspectiva que define un emplazamiento urbano como un asentamiento humano de pleno acceso de la población a los servicios básicos como alcantarillado, agua potable, electricidad etc. La comuna de Vichuquén expresa condiciones de una incompleta cobertura de acceso a los servicios urbanos básicos en gran parte del territorio, por lo que correspondería a una comuna eminentemente rural.

Tabla N° 08: Población Total por área Urbano – Rural y Sexo, según Grupo de Edad.

DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA GRUPOS DE	TOTAL			URBANA			RURAL		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
TOTAL	4,	2,596	2,320	1,36	709	659	3,5	1,887	1,661
0 a 4 años	366	177	189	117	62	55	249	115	134
5 a 9 años	455	240	215	161	85	76	294	155	139
10 a 14 años	479	243	236	134	67	67	345	176	169
15 a 19 años	325	172	153	80	33	47	245	139	106
20 a 24 años	284	153	131	82	49	33	202	104	98
25 a 29 años	388	202	186	101	48	53	287	154	133
30 a 34 años	427	222	205	146	72	74	281	150	131
35 a 39 años	417	223	194	120	66	54	297	157	140
40 a 44 años	359	196	163	103	55	48	256	141	115
45 a 49 años	289	156	133	68	37	31	221	119	102
50 a 54 años	256	161	95	54	32	22	202	129	73

55 a 59 años	222	116	106	65	34	31	157	82	75
60 a 64 años	183	103	80	43	26	17	140	77	63
65 a 69 años	136	69	67	26	13	13	110	56	54
70 a 74 años	143	72	71	33	20	13	110	52	58
75 a 79 años	88	47	41	14	4	10	74	43	31
80 a 84 años	46	23	23	13	6	7	33	17	16
85 a 89 años	35	15	20	4	0	4	31	15	16
90 a 94 años	13	3	10	4	0	4	9	3	6
95 a 99 años	4	3	1	0	0	0	4	3	1
100 a 104 años	1	0	1	0	0	0	1	0	1
105 a 108 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0

FUENTE: INE, según Censo 2002

2.11. Contexto Socioeconómico

a. Evolución de la situación comunal de pobreza e indigencia;

La comuna de Vichuquén a través del resultado de la última encuesta Casen del año 2011, registra un 3,6% de población indigente, un 15,3% de población en condiciones de pobreza, y un 81% de población no pobre. Tanto las cifras de indigencia, como las de pobreza están por sobre los porcentajes regionales y nacionales como lo demuestra el siguiente cuadro:

Tabla N° 09: Cuadro de población en situación de pobreza e indigencia.

Pobreza en las personas	2003	2006	2009	2011	% según territorio (2011)		
					Comuna	Región	País
Pobre indigente	362	85	61	173	3,6	2,6	2,8
Pobre no indigente	846	454	640	732	15,3	13,6	11,7
No pobres	3597	4327	4200	3869	81	83,8	85,6
Total	4805	4866	4901	4774	100	100	100

FUENTE: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social

b. Hogares con mujeres jefas de hogar;

Un hecho de especial significación social en la comuna, lo constituye el aumento sostenido del número de mujeres jefas de hogar. La siguiente tabla del registro de cuatro encuestas Casen muestra nuevamente como al año 2011 se ha duplicado el número de hogares con jefatura femenina.

Tabla N°10: Cuadro de hogares con jefatura femenina.

Hogares	2003	2006	2009	2011	% según territorio (2011)		
					Comuna	Región	País
Hogares con mujeres	209	380	439	439	28,0	34,7	38,8

FUENTE: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social

c. Ingreso promedio de los hogares de la comuna;

En el ámbito de los ingresos, a abril 2013, se estima que la renta imponible promedio mensual de los afiliados al seguro de cesantía, es de \$352.492, cifra inferior tanto al promedio regional (416.921 pesos), como nacional (563.414 pesos). Según antecedentes comunales, el registro de las encuestas Casen de los años 2003, 2006, 2009 y 2011, permiten señalar el aumento sostenido de los ingresos promedio de los hogares de la comuna, aumentando de \$200.160 durante el año 2003 a \$391.157 durante el año 2011. Sin embargo, este ingreso promedio es aún inferior al ingreso promedio de la región y del país, como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla N° 11: Cuadro de ingresos promedio de las comunas.

Ingresos promedios	2003	2006	2009	Territorio 2011		
				Comuna	Región	País
Ingresos autónomos, en \$	187.646	318.836	369.874	355.074	529.015	782.953
Subsidio monetario, en \$	12.514	21.488	29.922	36.082	24.278	17.321
Ingresos monetarios, en \$	200.160	340.324	399.796	391.157	553.293	800.274

FUENTE: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social

Esta tabla, también ilustra, como el aumento del ingreso promedio comunal es sostenido mediante el aumento de los subsidios monetarios, que el año 2011 llega a duplicar el monto del año 2003, además, en términos de protección laboral, se observa que en la comuna la proporción de la población de 20 años y más, que está afiliada al seguro de cesantía (9,0%) es considerablemente inferior al porcentaje observado a nivel regional y nacional (30,1% y 32,9% respectivamente). En tanto, respecto a la región y país, una mayor proporción de los afiliados de Vichuquén se encuentra entre el 40% de afiliados de menor renta promedio (quintiles Nacionales i y ii). En comparación la región, una menor proporción de los afiliados tienen contrato de plazo fijo lo que implica que una mayor proporción tiene contrato indefinido.

d. Acceso a la Salud

La comuna posee una atención de salud con una adecuada cobertura territorial a través del funcionamiento permanente del centro de salud ambulatorio y 4 postas rurales.

Tabla N° 12: Número de Establecimientos de APS, MINSAL 2015

Comuna	Establecimiento	Dependencia
Vichuquén.	Posta de Salud Rural 16-428	Posta de Salud Rural Llico.
Vichuquén.	Posta de Salud Rural 16-429	Posta de Salud Rural Lipimávida.
Vichuquén.	Posta de Salud Rural 16-431	Posta de Salud Rural Rarín.
Vichuquén.	Posta de Salud Rural 16-549	Posta de Salud Rural Boyeruca.
Vichuquén.	Centro de Salud Familiar 16-327	Centro de Salud Familiar Vichuquén.

Fuente; MINSAL 20015

e. Población según Sistema de Salud Casen 2003 – 2011

En la dimensión salud, la proporción de la población comunal afiliada a Fonasa que pertenece a los grupos a y b (77,5%), de menores ingresos, es mayor que el promedio regional (69,9%) y nacional (60,1%). En términos de resultados se observa que el año 2010 la tasa de natalidad en la comuna es de 8,1 niños(as) por cada 1.000 habitantes, mientras que la tasa de mortalidad general del quinquenio 2005-2010 (ajustada a la población del año 2003) es de 4,1 personas por cada 1.000 habitantes, y la tasa de mortalidad infantil del decenio 2000-2010 (ajustada a la población del período 1996-2007) llega a los 4,0 niños(as) por cada 1.000 nacidos vivos. Adicionalmente, la esperanza de vida de las mujeres y hombres que residen en la comuna es mayor que en la región.

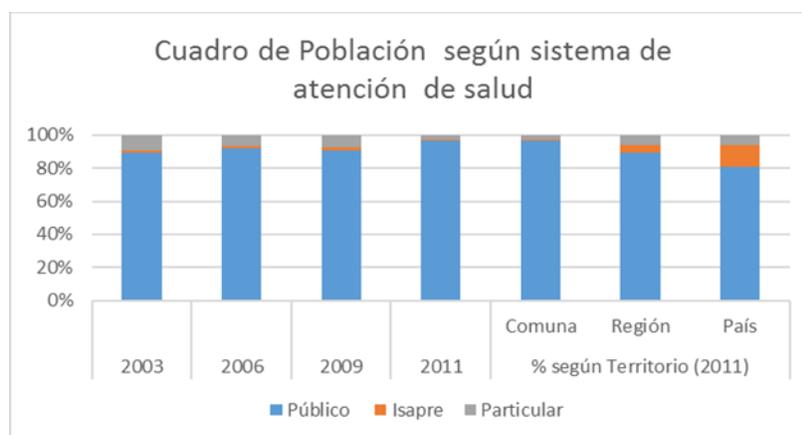
La población comunal pertenece mayoritariamente al sistema público de salud Fonasa, motivo por el cual la atención primaria cumple un rol fundamental. El número de personas pertenecientes al Sistema de Isapre representa un número menor y con una tendencia a disminuir, sin embargo, el número de personas que no pertenecen a ningún sistema de salud es elevado en comparación con el promedio regional y nacional.

Tabla N° 13: Cuadro de población según Sistema de atención de Salud.

Sistema prevision	2003	2006	2009	2011	% según territorio (2011)		
					Comuna	Región	País
Público	4.296	4.462	3.404	4.605	96,5	89,6	81,0
Isapre	57	81	68	25	0,5	4,7	12,9
Particular	459	323	274	144	3,0	5,7	6,1
Total	4.812	4.866	3.746	4.774	100	100	100

FUENTE: Encuesta de Caracterización Socioeconómico Nacional, CASEN, Ministerio de Desarrollo Social

Grafico N°01: Población según Sistema de atención de Salud.



FUENTE: Encuesta de Caracterización Socioeconómico Nacional, CASEN, Ministerio de Desarrollo Social

f. Tasa de Natalidad, Mortalidad, General e Infantil

La comuna muestra una baja tasa de natalidad, la que corresponde al 8,1%, cifra muy por debajo de la tasa promedio de la región y del país. La tasa de mortalidad,

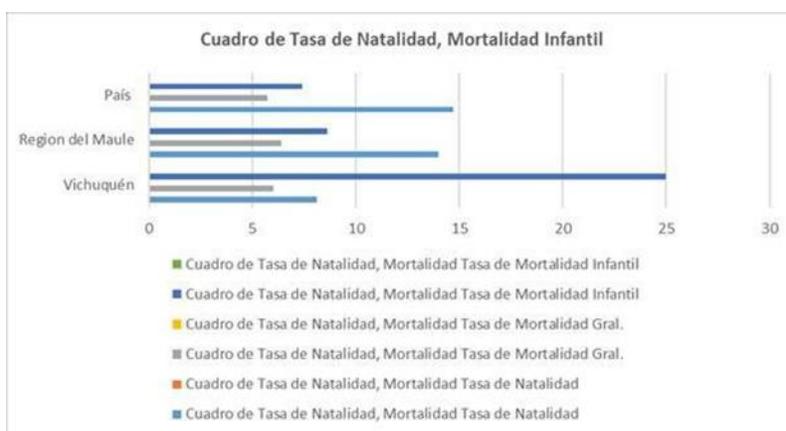
en cambio, alcanza un 6%, muy similar al porcentaje promedio regional y nacional. Sin embargo, el registro de mortalidad infantil de la comuna es significativamente mayor que el promedio regional y nacional.

Tabla N° 14: Cuadro de tasa de Natalidad y Mortalidad Infantil

Territorio	Tasa de natalidad	Tasa de mortalidad general	Tasa de mortalidad infantil
Vichuquén	8,1	6	25
Región del Maule	14	6,4	8,6
País	14,7	5,7	7,4

FUENTE: Departamento de Estadística e información de salud (Idels), Ministerio de Salud (MINSAL)

Gráfico N° 02: Tasa de Natalidad y mortalidad Infantil



FUENTE: Departamento de Estadística e información de salud (Idels), Ministerio de Salud (MINSAL)

g. Estado Nutricional de la Población de cinco años o más.

Durante las últimas décadas, Chile ha trabajado en diferentes leyes, programas y estrategias para enfrentar la mal nutrición, con resultados muy favorable para el caso de la mal nutrición por déficit. Sin embargo, en el caso de la mal nutrición por exceso, los resultados no han sido favorables, principalmente en el caso de la obesidad infantil, ya que su tendencia se mantiene al alza.

En los siguientes cuadros observamos que, si bien nuestra comuna se encuentra sobre la media en relación a estándares de desnutrición, aumenta en indicadores de obesidad infantil, motivo por el cual la dirección de educación municipal complementará mediante talleres o iniciativas emanadas desde los establecimientos u otros organismos gubernamentales, la actividad física en ámbitos, formativos, recreativos y de competición, incorporando apoyo profesional en el área.

Tabla N°15: Cuadro de estado nutricional de la población.

Estado nutricional	2003	2006	2009	2011	% según territorio		
					Comun	Región	País
Bajo peso o desnutrido	23	6	0	0	3,6	3,8	
Normal	227	276	207	341	86,8	75,7	
Sobre peso u obeso	39	14	61	52	13,2	19,6	

FUENTE: Encuesta de Caracterización Socioeconómico Nacional, CASEN, Ministerio de Desarrollo Social

Gráfico N° 03: Tendencia Nacional de la Obesidad, en niños menores de 6 años.



FUENTE: DEIS

2.12. Contexto Medio Ambiental

Si bien el tema del medio ambiente, siempre ha sido una preocupación, en el último tiempo cobra mayor protagonismo entre las demandas de la población, al ver acrecentados problemas de contaminación en las aguas, manejo de la basura y residuos domiciliarios, y educación ambiental de la población. Temas vinculados con el cambio climático y los efectos que está evidenciando el planeta, tanto en el ecosistema, como el efecto en la vida de las personas; lo que demanda un cambio de actitud, mayor conciencia y acciones concretas a todo nivel, partiendo por la formación de nuestros niños, niñas y jóvenes, establecer políticas ambientales en el uso adecuado y racional de los recursos naturales, evitar la contaminación en todas las formas

Las principales problemáticas ambientales de la comuna se relacionan con la carencia o déficit de servicios básico: alcantarillado y agua potable. En la actualidad sólo Vichuquén y Llico posee alcantarillado siendo las zonas con mayor población estable, quedando una gran zona que carece de este servicio, aun cuando son de menor concentración de población, son potenciales zonas turísticas que aumentan la población en verano, están ubicadas próximas a cuerpos de agua y el riesgo de contaminación de aguas subterráneas o simplemente que desaparecen por prolongadas sequías. El agua para el consumo humano, se ha convertido en un problema, en el último tiempo, por un lado la escasez hídrica producto del clima y la mala calidad del agua potable en centros poblados como Llico y Aquelarre, para lo cual se debe surtir con camiones aljibe o pensar en otras alternativas.

El año 2018 se instala en el sector Villa Brisas de Torca de Llico, una moderna planta purificadora de agua que surte a las viviendas de las familias del sector a partir del mes de septiembre, constituyéndose en la primera experiencia en el país con tecnología traída directamente de Suiza.

El manejo y tratamiento de residuos sólidos, es otro de los problemas ambientales que debe enfrentar el municipio, quien tiene a cargo la extracción y el depósito en lugares autorizados fuera de la comuna, con un alto costo asociado y una

demanda que se acrecienta en periodo que aumenta el flujo turístico, por lo que debe aumentar frecuencias de retiro y a pesar de ello siempre es un riesgo la aparición de micro basurales difíciles de controlar.

La falta de educación ambiental en la comunidad, es otra de las falencias que se observan y que traen consigo un retraso en la implementación de iniciativas, que al no haber una política comunal en este tema, sólo son acciones aisladas que surgen desde los establecimientos educacionales, desde el área de salud, de instituciones como Conaf, Conama, etc., que al no existir una sistematicidad pierden valor en el tiempo. A partir del año 2016 el municipio desarrolla una estrategia en esta línea, estableciendo una unidad de Medio Ambiente y está empeñado en la Certificación Ambiental como municipio y los establecimientos educacionales asumen decididamente ingresar en el proceso de Certificación Ambiental para el año 2017– 2018, obteniendo el Nivel Inicial en 5 establecimientos de 7, dos de ello el año 2019 tras una propuesta que contó con el apoyo de Empresa Forestal Arauco, en una iniciativa que asocia a las Fundaciones Patio Vivo y Acerca Redes implementando estrategias sustentables con Viveros Educativos en Lago Vichuquén de Aquelarre que logra el nivel Medio de Certificación y la Escuela Ema Cornejo de Cardoen de Boyeruca que alcanza el nivel de Excelencia.

La actividad forestal no puede quedar fuera de este diagnóstico, ya que los residuos relacionados con la propia actividad, la tala de los bosques, los incendios, la pérdida del bosque nativo, entre otros, colabora negativamente a favor del medio ambiente, con un aumento de la erosión, la tardía recuperación de la fertilidad del suelo, la recuperación de especies en peligro de extinción, etc., que van más allá de un cambio en el paisaje. Los Viveros Educativos han permitido participar activamente en áreas de recuperación a través de la reforestación con árboles nativos.

Otro problema que no se puede dejar de mencionar es la explotación indiscriminada de los recursos hidrobiológicos. Como asimismo, el problema que viene sufriendo el Lago Vichuquén, y que se hizo más evidente el 2014-2015, con la aparición de Bloom de cianobacterias, la contaminación de cuerpos de aguas, la migración de las aves de la Laguna de Torca y la restricción en el Lago Vichuquén, con las consecuencias que trae consigo.

a. Potencialidad turística

La comuna de Vichuquén cuenta con numerosos atractivos naturales y paisajísticos de gran potencial turístico, entre los cuales destaca el Lago Vichuquén, ubicado a 7km al sureste del poblado homónimo. Posee una superficie de aproximadamente 14.000 Km², es de aguas cálidas y semisalobres, que es alimentado por los esteros de Huiñe y Vichuquén. En sus riberas es posible observar edificaciones que albergan una población flotante de temporada que iguala la población permanente de la comuna. Sin embargo, la comuna no cuenta con una infraestructura turística bien desarrollada para un turismo en las distintas estaciones o con lugares de libre acceso, equipadas y ofertas recreacionales. El lago permite la práctica de deportes náuticos, como el velerismo, ski acuático y otros similares.

Al norte, a 16 km de Vichuquén, se encuentra la Laguna Torca, de poca profundidad y abundante vegetación, forma parte de la Reserva Nacional del mismo nombre y está considerado como uno de los ambientes húmedos más importantes de la zona central, creada para proteger las variadas especies de flora y fauna que allí habitan, que hasta el año 2015 contaba con una abundante población de cisnes de cuello negro que emigraron a humedales cercanos al ver amenazado su ecosistema. En la actualidad, presenta una disminución drástica de su capacidad acuifera y se proyecta una intervención para recuperar los niveles de agua y la vida silvestre.

Las Salinas de Boyeruca, lugar distante del pueblo ubicado al límite con la región del Libertador Bernardo O'Higgins (Sexta Región), donde se extrae sal con un método tradicional por evaporación trayendo el agua del mar por canales, y al lado el balneario de Boyeruca y la laguna que conecta con las salinas. Hoy en la zona es posible ver un aumento de diversidad de avifauna donde destacan, garzas y el cisne de cuello negro, entre muchas otras.

La zona Patrimonial de Vichuquén, es otro polo de atracción turística, por su historia que se remonta en sus inicios al año 1585, con un pasado de mucha relevancia para la zona, ya que en algún momento de su desarrollo concentró la actividad económica y política de extensa área territorial. Hoy es valorado el estado de conservación y restauración posterior al terremoto del 2010, que conservó de trazado arquitectónico. A eso se suma el trabajo de artesanos en greda blanca que se extrae en la zona, en madera y el coirón, este último utilizado en cestería y artículos ornamentales donde la fibra vegetal es unida cosida a mano, que trabajan artesanos de la localidad de Uraco. Asimismo, se ve un aumento de hitos que el visitante puede recorrer y la instalación de oferta para hospedaje y alimentación al paso.

Lipimávida, se hace reconocida por sus mantas tejidas a telar y las papayas, las que son elaboradas por sus propios habitantes y tiene una trascendencia nacional e internacional con la exportación del producto. Además que cuenta con una extensa playa, que si bien no es apta para el baño, puede ser recorrida a pies o a caballo y cuenta con una variada oferta gastronómica y para quedarse en el lugar.

La Comuna de Vichuquén, busca posicionarse y ser reconocido con un sello turístico, atributos tiene de sobra para constituirse en un lugar de interés todo el año.

2.13. Contexto Sociocultural.

Con la instalación de los primeros españoles, en los albores de la conquista, a orillas del río Llico y los Lagos Vichuquén y Torca, donde también había asentamientos mapuches e incas. La población del territorio fue esporádica. Con todo, en 1865 se logra fundar el Departamento de Vichuquén cuya capital sería el caserío del mismo nombre. En 1889 se crea la comuna del mismo nombre. En 1975 el área de la Laguna Torca es declarada reserva forestal. Y en el año 1987 el casco antiguo del pueblo de Vichuquén es declarado zona típica por su arquitectura de estilo colonial.

La comuna se caracteriza por pequeños centros poblados, separados por barreras geográficas, mala conectividad vial y de telecomunicaciones, que retrasa la información, la oportuna entrega de respuestas y beneficios, que aumentan el aislamiento de la población, aunque eso ha ayudado a preservar la identidad cultural, sus modos y costumbres de algunas comunidades. Las principales dificultades tienen relación con la alta vulnerabilidad, falta de una cultura organizacional y de trabajo comunitario.

En el último tiempo se han implementado progresivamente encuentros de participación ciudadana que busca acercar la comunidad, fortalecer su identidad y potenciar iniciativas propias, impulsados desde el propio municipio con apoyo de organismos gubernamentales y ONG; Apertura que sin duda, debiera favorecer la organización existentes y estimular el surgimiento de nuevas agrupaciones.

De esta forma, las escuelas, como un centro validado culturalmente, asume un compromiso con la comunidad de Extensión de sus actividades y de vínculo con la población circundante, que en aquellos sectores más aislados justifican plenamente su existencia, ubicación y permanencia, que da vida a la localidad, y si bien, en las ciudades o poblados más grandes va perdiendo protagonismo, en esta comuna no ha sido así y se mantiene esa cercanía, bajo el propósito de establecer nexos entre las necesidades de la comunidad y la apertura obligada a una sociedad más amplia en un contexto global.

La escuela, ha tenido que reinventarse y redescubrir variadas formas de atraer a una comunidad cada vez más lejana a la escuela; desde esa perspectiva ha tenido que incorporar a la familia y comunidad en los proyectos de mejoramiento, en iniciativas de formación como el programa de educación de adultos, alfabetización tecnológica, etc., y debe continuar abriendo nuevos espacios con mayor participación.

A través del Departamento de Educación, se ha mantenido un área de la educación vinculada con el arte y la cultura, desde donde desarrolla diversas iniciativas de acercamiento a través de las distintas disciplinas artísticas, muchas con recursos propios y otras en alianza estratégica con instituciones culturales de la región, para traer conciertos de música clásica, obras de teatro, exposiciones de pintura, entre otras.

En esta búsqueda de vinculación Educación–Arte y Comunidad, se ha podido establecer desde el Departamento de Educación una línea de trabajo en función de:

- a. Apoyar a los sellos artísticos de los establecimientos que, así lo declaran en sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y/o para fortalecer las asignaturas de Educación Artística tales como: música, artes plásticas y otras expresiones como Teatro, baile, etc.

- b. La Creación de Orquesta Infantil Municipal de Vichuquén, apoyado por la Fundación de Orquesta Juveniles e Infantiles de Chile (FOJI), inicia su trabajo el 11 de junio de 2015, partiendo con 38 integrantes en violín, viola, cello y contrabajo que son apoyados por docentes de música especialista en cada instrumento. El año 2018 incorpora el Ensamble con instrumentos de viento y maderas para 15 nuevos integrantes.
- c. Implementar un programa de Extensión hacia la comunidad, financiado por el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), con exposiciones de arte, concierto de música clásica y folclórica, encuentros de Orquesta Infantiles y juveniles, entre otras.
- d. Rescate al Patrimonio Cultural material e inmaterial, apoyado por el FAEP, que busca el rescate de tradiciones para el fortalecimiento de la Identidad local, como comuna y de cada sector de ella, a través de concursos de fotografía, mitos y leyendas, encuentros locales con música de raíz folclórica (reviviendo la peña folclórica), producción de material bibliográfico y/o digital para conservar este rescate, creación de símbolos comunales (Himno, Bandera u otro), visitas patrimoniales al interior de la comuna, visitas a las reservas naturales de la comuna, etc.

Capítulo 2 : Educación Local

Parte 1: Antecedentes Educativos de la Comuna

Introducción.

La oferta educativa comunal en su totalidad es de dependencia municipal, cuyo Sostenedor es la Ilustre Municipalidad de Vichuquén, administrada desde el Departamento de Educación Municipal (DAEM), el que es dirigido por un Jefe Comunal de Educación, que en su calidad de representante del Sostenedor es quien lidera la gestión administrativa y técnico pedagógica en su conjunto.

Los establecimientos bajo la administración municipal son 7 distribuido en cada localidad y el servicio que entrega está relacionado directamente con la demanda y la población del sector, de los cuales existen 4 establecimientos multigrados, uno de ellos con cierre temporal desde el año 2019, por lo que solo 3 se encuentran activos; una escuela básica completa y 2 liceos que imparten la educación media científico-humanista completa. La educación Parvularia está presente en cuatro de estos establecimientos de la comuna.

En la educación preescolar nivel sala cuna y nivel medio menor, está implementada en dos localidades, Aquelarre que es atendida directamente la Fundación Integra y Llico que es atendida por JUNJI a través de Vía Transferencia de Fondos (VTF) recursos que son entregados al municipio, que está diseñada para dar cobertura a 44 niños y niñas en Aquelarre y 28 en Llico.

Tabla N° 16: Cuadro de Establecimientos educativos de la comuna 2019

Establecimiento	Director	Cobertura
Escuela Santa María, <i>La Quirihua</i>	Gumercindo Márquez F.	1º a 6º básico
Escuela Playa Linda, <i>Lipimávida</i>	Evelyn Rivera Cuevas	1º a 6º básico
Escuela Lago Vichuquén, <i>Aquelarre</i>	María E. Aguiar Sánchez	Pk a 8º básico
Liceo Nuevo Horizonte, <i>Vichuquén</i>	Rene Arévalo Rojano	Pk a 4º medio
Escuela Ema Cornejo de Cardoen, <i>Boyeruca</i>	Benjamín Paredes Muñoz	1º a 8º básico
Escuela San Manuel, <i>Rarín</i>	Cierre temporal 2013	
Liceo Entre Aguas, <i>Llico</i>	Manuel Herrera Acevedo	Pk a 4º medio
Escuela Quirico Santelices, <i>Las Garzas</i>	Cierre temporal 2019	

Fuente: Elaboración propia DAEM

2.1.1 Capacidad Instalada

La comuna de Vichuquén, se ve drásticamente afectada a partir del 27 de febrero de 2010, con el terremoto y posterior tsunami, que produjo importantes daños en la infraestructura comunal. Los espacios físicos donde se entrega el servicio de educación municipal de la comuna resultaron con daños de diversas consideraciones, dependiendo del sector, material de construcción y las condiciones de mantenimiento. De gran ayuda resultó la intervención en la comuna de la empresa minera Barrick, quien se hizo cargo eficientemente de la reconstrucción y de otros aportes en el ámbito tecnológico. Asimismo, el ministerio de educación abrió una fuente de financiamiento post-terremoto con la finalidad

de apoyar la reconstrucción con el plan de reparaciones menores en varias etapas, al cual también se pudo acceder. Lo que sin duda dejó un buen piso para continuar en la senda de alcanzar una buena educación para las y los jóvenes de estas comunidades.

Otros aportes que ha venido a incrementar los recursos materiales de los establecimientos, mejoras en infraestructura respecto de la conservación de los edificios y la formación profesional, ha sido el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) y los recursos obtenidos a través de la ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP).

En el caso de las escuelas multigrado la infraestructura de las escuelas, es suficiente para atender su matrícula, cuentan con mobiliario adecuado, espacio para el deporte y la recreación, con servicios de electricidad, servicios higiénicos y agua potable en Boyeruca y Lipimávida, no así en La Quirihua que proveniente de noria o pozo de captación; sin embargo, hoy todos los establecimientos están condicionado por las sequías y dificultades del suministro del agua, que se debe resolver surtiendo con camiones aljibes.

La Escuela de La Quirihua, que estuvo postergada en el tiempo, respecto de mejoras en la infraestructura, principalmente de madera, accedió al plan de reparaciones menores con lo cual se reparó completamente; luego, el 2013 se realizó un mantenimiento del área de cocina-comedor, se realizaron los trabajos para dotar de agua a través de pozo de captación y el año 2018 se reparan completamente los servicios higiénicos y sistema de calefacción en su sala de clases. Hoy, aún tiene pendiente aclarar los derechos de propiedad.

La Escuela de Las Garzas, (hoy con cierre temporal por falta de matrícula) está construida de material sólido, con el terremoto de 2010 resultó con daños en la techumbre, debiendo ser reparado completamente, junto a otras intervenciones de mejoras como: se realizaron reparaciones menores en el acceso del recinto y mejoras en el área de cocina y comedor, con una habilitación de espacios de acuerdo a lo que exige la normativa para entregar el servicio de alimentación, durante el 2014 y 2015 y las reparaciones de cambio de techo, cambio de piso y mejoras en áreas de patio que se entregaron durante el año 2016.

La escuela del sector costero de Lipimávida, fue la que respondió mejor los efectos de movimiento telúrico debido a que se encontraba recién reparada y a pesar de estar a orilla del mar no se vio afectada por el tsunami, como gran parte de la población ubicada en la ribera, esta escuela cuenta con el espacio necesario para desarrollar su acción educativa; dos salas de clases que el 2014 fueron intervenidas con mejoras del piso de madera; cuenta con una cocina, comedor y baños. El patio posee una multicancha con reparaciones reciente en su loza y arcos de basquetbol y luminarias, quizás lo más demandado por la comunidad es un techo para brindar un espacio para recreo y la práctica deportiva en invierno. Hoy luego que el establecimiento ha incorporado a la superficie dos propiedades municipales, el desafío es implementar allí el área de cocina y comedor, ampliación de nivel parvulario y aumentar el nivel básico progresivamente el

séptimo y octavo año, aprovechando las nuevas dependencias modulares entregada en comodato al Municipio por JUNJI, el año 2018.

La escuela ubicada en el sector de Boyeruca, fue la que más daños recibió producto del tsunami que azotó con furia la infraestructura, derrumbando muros, ventanales y mobiliarios, provocando la pérdida total de recursos tecnológico, de amplificación, material didáctico y bibliográfico, entre otros. Asimismo, la pérdida total de las casas habitación de los docentes. Gracias al aporte de la empresa privada minera Barrick, se construyó un hermoso y amplio edificio en terrenos adquiridos para este fin, en el sector alto de Boyeruca, edificio que fue entregado a la comunidad a comienzo año escolar 2012, equipada con material de apoyo y recursos tecnológicos, que permitió ampliar el nivel de educación Parvularia. El año 2018 se habilitan espacios de Viveros y Huertos Educativos.

La Escuela Lago Vichuquén, afectada por el terremoto con daño de consideración en la infraestructura de material ligero, en pisos y techumbre, lo que motivó a la empresa minera Barrick a asumir la reparación inmediata, logrando entregar a la comunidad el 18 de Agosto del mismo año, completamente remodelada y con ampliación que luego permitió el ingreso a la Jornada Escolar Completa (JEC), con: sala de pre-básica, ocho aulas, un espacio para biblioteca, otro para sala de profesores, baños y duchas con mayor capacidad, además el acondicionamiento de otros espacios como área administrativa, sala de computación y cocina-comedor. Sin embargo, las exigencias para ingresar a la jornada escolar completa demandaron de más servicios higiénicos, una biblioteca o sala de recursos más amplia y sala de profesores, lo que fue subsanado con Fondos propios del Municipio a través de FAEP para concretar su ingreso a JEC el año 2015. El año 2018 se entrega a la comunidad el anhelado techo de la multicancha. La educación Parvularia cuenta con su espacio propio, sin embargo el déficit de espacio construido ha impedido ingresar a la JEC en este nivel. El año 2018 incorpora espacios de Viveros y Huertos Educativos, durante el 2019 se realizan mejoras a la planta de tratamiento de aguas servidas con recursos FAEP 2017

Durante el mes de septiembre 2013 producto de un incendio el jardín infantil de Integra, que se emplaza en los terrenos del establecimiento, es consumido completamente afectando a dos casas colindantes, donde se albergaba a docentes. Al año siguiente la Fundación Integra construye el actual edificio ocupando terrenos del área siniestrada, cedido por el Sostenedor.

El Liceo Entre Aguas de Llico es un edificio moderno, con aulas suficientes para la atención de la matrícula, posee una amplia biblioteca, cocina con comedor, servicios higiénicos en cada pabellón, sala de profesores, oficinas y bodegas. Dentro del mismo edificio se encuentra adosado el módulo de educación preescolar y el modulo que atiende el nivel sala cuna y jardín infantil que ocupa lo que fuera inicialmente casa del Director. Producto del desastre natural que marcó el año 2010, el edificio resistió muy bien en lo estructural, pero con algunos problemas en la red de agua potable, en el techo, cierre perimetral, entre otros; motivo por el cual se accedió a un fondo de emergencia y posteriormente postular a un plan de reparación menor 2011 y durante el 2013 se realiza una reposición del

techo del patio cubierto. Las mejoras posteriores se realizan con fondos propios del municipio a través del FAEP, como la implementación de un laboratorio de ciencias para básica y media, el año 2018 la sala de laboratorio de computación se refacciona con nuevo equipamiento y se dota de servicio de internet Wifi. El espacio físico del edificio permite tener en pauta la opción de instalar proyectos de innovación educativa y/o transformaciones que permiten incorporar a la enseñanza media la alternativa de educación técnico profesional. Pese a las mejoras realizadas, es necesario intervenir nuevamente el techo del patio interior, reparar los servicios higiénicos, entre otros detalles, obras que se realizarán al término del año 2019 e inicio del 2020 con recursos entregados por Subdere y Mineduc.

El Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén: edificio construido en 1969, que el paso del tiempo fue dejando huellas como: Problemas en techumbres, murallas y piso. Durante el 2009 se realiza una ampliación que permite disponer de nuevos espacios, entre ellos el traslado de la cocina y el comedor, biblioteca y sala para educación diferencial. Si bien, el terremoto del 2010, dejó algunas grietas importantes en murallas y desplazamiento de terreno en el área de la multicancha, las réplicas posterior en especial la del 11 de marzo, deja en evidencia un daño en el 50% del edificio de diversa consideración, lo que obligó en un primer momento acudir a soluciones de emergencia con carpas y luego con cuatro salas modulares, realizar una redistribución del espacio para utilizar como aula de clases la biblioteca, el laboratorio de computación, entre otras. A comienzo de septiembre se inicia la reconstrucción encargada por la empresa Barrick, de todas las salas de clases de dos pabellones y baños, trabajos que fue entregado a inicio del año escolar 2011. En forma paralela se ejecuta un plan de reparación menor (PRM1) del MINEDUC, por \$30 millones de pesos, para reconstruir multicancha y el cierre perimetral del liceo. A través de los recursos provenientes de la ley de subvención escolar preferencial SEP y recursos propios del sostenedor, durante el 2014 se realizan trabajos menores de construcción baños para el pabellón donde funcionan los cursos de primer ciclo niveles de educación básica con fondos de revitalización y mejoras con fondos de emergencia para reparar daños producidos por las lluvias del último invierno. Posterior a estos trabajos el establecimiento sufre un incendio que arrasa con todo el área de oficinas lo que aún (2019) no se cuenta con recursos para el Proyecto de reconstrucción, que permita recuperar espacios siniestrados y que son de vital importancia para el desarrollo de las tareas educativas del establecimiento.

Las Escuelas de Rarín cerrada temporalmente por falta de matrícula, situación que también afectó anteriormente a las escuelas El Árbol Alegre de Tilicura, en las cuales se mantienen sus edificios al cuidado de un auxiliar. Este último, se visualiza como una opción de bodega para acopio de mobiliario y equipos en desuso de los establecimientos educacionales.

2.1.2. Educación Municipal.

Los Departamentos de Educación Municipal, tienen la tarea de Administrar el Sistema educativo de una comuna, tanto en lo financiero como en lo técnico pedagógico, por lo que requiere de un equipo multidisciplinario para llevar a cabo la tarea.

Desde esa perspectiva el equipo que realiza la gestión en la comuna de Vichuquén, está compuesta por docentes, profesionales y técnicos del área contable, profesionales de disciplinas de apoyo a la labor docente y de atención al menor y su familia, además de personal asistente de la educación para el servicio de traslado y de aseo, todo liderado por un Jefe Administrativo que debe ser elegido por Alta Dirección Pública y con competencias en el área de liderazgo y gestión educacional.

El desafío central de este grupo humano es: Desarrollar una administración eficiente y racional de los recursos humanos y financieros, cautelando su optimización y la calidad del servicio educativo municipal de la comuna.

a. Estructura de Organización Interna.

La estructura de organización interna de cada establecimiento, es responsabilidad directa de su director(a) o encargado(a). En los establecimientos completos con directores nombrados por Alta Dirección Pública, cuentan con facultades para nombrar su equipo directivo y técnico pedagógico, dentro de las posibilidades económicas y financieras del sostenedor, ya que su gestión está sujeta a un Convenio de Desempeño que debe ser evaluado anualmente en base a resultados y metas.

Para la gestión operativa de cada establecimiento deben constituirse los Consejos Escolares que representan a los distintos actores que componen la comunidad escolar y su finalidad es apoyar y contribuir al desarrollo del colegio, informándose, participando y opinando sobre materias relevantes como mejorar los aprendizajes, colaborar con la gestión y trabajar por la convivencia escolar y la formación integral de los estudiantes.

También, se encuentran los Equipos de Gestión Escolar (EGE), que asumen la colaboración de puesta en marcha de la planificación estratégica y desarrollar el Proyecto Educativo Institucional (PEI), como una entidad colaboradora, que dado el reducido número de docentes de los establecimientos, debiera constituirse con los encargados de implementar el plan de mejoramiento asegurando una conexión estratégica para obtener logros académicos y resultados institucionales, además de la optimización de los recursos financieros que entrega la SEP al establecimiento con ese fin.

Las escuelas multigrado se asocian en un Microcentro Rural que reúne a todos los docentes, con una estructura de gestión particular, dirigido por un coordinador, que articula una programación anual con sesiones mensuales, que son apoyadas

por el departamento de educación de la comuna y con la Asistencia Técnica Pedagógica (ATP) de la Dirección Provincial de Educación de Curicó. Sin perjuicio, que son unidades independientes una de otra, para desarrollar una gestión particular en lo pedagógico y administrativo.

Como instrumento de gestión cada establecimiento posee un Proyecto Educativo Institucional (PEI) actualizado anualmente, y se constituye en el principal instrumento con el cual los establecimientos educativos plasman sus aspiraciones, sentidos y fines de desarrollo que los distintos actores de la comunidad escolar han consensuado, estableciendo un horizonte de mediano y largo plazo para mejorar la calidad integral de los aprendizajes, la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa de todas y todos los estudiantes. De él se desprende el plan anual operativo, el plan de mejoramiento educativo, el programa de integración, de enlaces, y todos los demás programas específicos de desarrollo que posibilita la concreción de la visión y misión de la unidad. Todos estos aportan datos e información relevante para la elaboración de la Cuenta Anual que se entrega a comienzo de año para dar a conocer expectativas educacionales, laborales y de cooperación; y al finalizar el año escolar para evaluar los logros alcanzados, previa sanción del Consejo Escolar.

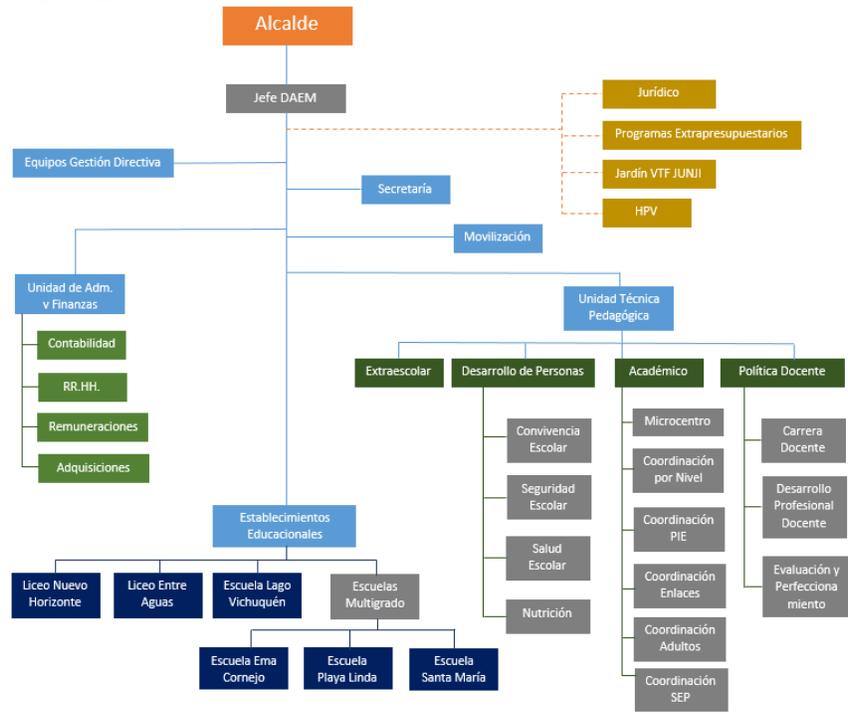
Respecto de las instancias de organización comunal, que surgen como alternativas de participación y articulación, encontramos:

- Un Equipo de Gestión Comunal, que agrupa a directivos y encargados técnicos de los establecimientos con dotación completa y profesionales del DAEM, coordinado por el Jefe de educación comunal, en función de una programación anual que se implementa a través de sesiones mensuales, que son apoyadas externamente por supervisores de la Dirección Provincial de Educación Curicó. El desafío asumido a partir del año 2008, esta orientación en el diagnóstico institucional y la elaboración de los planes de mejoramiento SEP, apoyando la ejecución y evaluación de los mismos, que guardan estrecha relación con las propuestas del PADEM.
- La Coordinación de Programa de Integración Comunal, que agrupa al equipo multiprofesional que implementa el Programa en cada establecimiento: educadoras diferencial, psicopedagogas, psicólogas, fonoaudiólogos y otros profesionales. Dentro de sus principales desafíos se encuentra la creación del proyecto comunal de atención de las necesidades educativas especiales, su puesta en marcha, ejecución, seguimiento y evaluación. Articular y promover la Inclusión dentro del proceso educativo de los establecimientos, tema que va más allá del Programa de integración. El plan contempla un cronograma con reuniones de trabajo articuladamente.
- La Coordinación Comunal de Educación Parvularia, que agrupa a las educadoras de los establecimientos de la comuna que atienden ese nivel. Cuentan con un cronograma y plan anual para implementar los desafíos de la comuna, que busca potenciar el nivel con auto-formación profesional, desarrollar temáticas del área, y articular el trabajo del nivel con la educación básica.

- Los equipos PM-SEP asociado a los planes de mejoramiento que surgen con la subvención escolar preferencial de los establecimientos, demandan el trabajo articulado de docentes encargados de áreas del plan, que debiera implementarse a nivel comunal, para llevar adelante el diseño, la implementación y la evaluación de las distintas acciones, para lo cual se cuenta con un encargado que los agrupa e implementa el seguimiento, que a su vez le da una orientación comunal a los planes específicos.
- Coordinación de Educación, Deporte y Recreación; que involucra a los encargados de educación extraescolar, profesores de educación física y otros que lleven a cabo la implementación de actividades extra-programáticas, co-programáticas y curriculares en el área de educación física, con la finalidad de compartir experiencia, auto-perfeccionamiento y coordinar las acciones programadas a nivel comuna y articuladas con los establecimiento.
- Participación en RED Costa, oportunidad para los directivos y encargados de la Unidad Técnica Pedagógica de los establecimientos completos, a nivel comunas de la zona costa de la Provincia de Curicó (Hualañé y Vichuquén) con apoyo de la Dirección Provincial de Educación, para desarrollar un trabajo sistemático orientado a la gestión y liderazgo institucional, mejoramiento de las prácticas y un apoyo entre pares en el auto-perfeccionamiento.

b) Estructura funcional DAEM

Figura N° 04: Organigrama DAEM



Fuente: Elaboración propia del DAEM, 2019

El Departamento de Administración de Educación Municipal, DAEM, está a cargo del Jefe de Educación Municipal, representante legal del Alcalde y encargado del quehacer administrativo y de gestión del departamento de educación municipal a nivel de la comuna.

Unidad Técnica Pedagógica

Responsable de liderar el apoyo técnico pedagógico del Sistema educativo comunal, a cargo del personal idóneo con conocimientos en el área de administración y gestión educacional, orientación, evaluación o planificación.

Tabla N° 17: Responsables y áreas sub unidad Técnica Pedagógica DAEM

Sub unidades: Desarrollo de personas:	Profesional	Formación
Política Docente	Pedro Osses Calquín	Docente
Convivencia escolar	Oriel Valenzuela Shields	Docente
- Orientación	Oriel Valenzuela Shields	Docente
Salud escolar	Miguel Antipan Ávila	Docente
- Nutricionista	Gloria González Muñoz	Nutricionista
Seguridad escolar	María José Bustos Correa	Prev. de Riesgos
Extraescolar	Oscar Salas Navarro	Docente
Sub unidades: Académica:	Profesional	Formación
Programa Integración Escolar, PIE	Mónica Santelices Moya	Docente
Microcentro	Sergio Marín Benavides	Docente
Planes de Mejoramiento, SEP	Anatalia Rivera Rivera	Docente
Enlaces e Informática	Ricardo Campos Ibarra	Ing. Informática
Red Educación Parvularia	Carolina Salinas Paredes	Docente
Educación de adultos	Oscar Salas Navarro	Docente

Fuente; Información elaborada por DAEM, 2019

Unidad administración y finanzas

Implementa los procedimientos administrativos que permitan gestionar la administración financiera, fundamentalmente en los procesos presupuestarios, de contabilidad y de administración de fondos, conjuntamente con el soporte logístico y de infraestructura necesarios para el normal desarrollo de las actividades DAEM.

Tabla N° 18: Responsables y áreas sub unidad Administración y Finanzas DAEM

Sub unidades: Administración y Finanzas:	Profesional	Formación
Contabilidad / Remuneración	Javiera Pavez Céspedes	Adm. Pública
Apoyo Finanzas y Rendición	Francisco Navarro Gamboa	Ingeniería
Adquisición	Marisol González Concha	Ingeniería
Recurso Humano	Clara Calquín Cuevas	Secretariado
RRHH/VTF/Licencias Médicas	Paula Muñoz López	Ingeniería
Inventario	Carlos Martínez Veas	Ing. Informática

Fuente; Información elaborada por DAEM, 2019

Además, es necesario considerar la contratación de horas de profesional y técnico a nivel Administración Central DAEM, para:

- Asesoría jurídica, (1) profesional del área del Derecho que apoya en temas legales y administrativos al sostenedor y su representante en la administración del departamento de educación municipal.
- Comunicación y difusión de área de educación, servicios de un profesional del área de periodismo para apoyo de informar a la comunidad de lo que realiza el DAEM y los establecimientos educacionales de la comuna.
- Talleristas de variadas disciplinas, con servicios que apoyen la implementación de talleres permanentes o esporádicos; dirigidos a estudiantes, docentes, asistentes de la educación, apoderados y comunidad. Acciones asociadas a FAEP

2.1.3. Unidades de Administración Municipal.

El Sistema educativo comunal posee la siguiente composición:

Escuelas multigrados: Escuela Santa María de la Quirihua, Escuela Playa Linda de Lipimávida, Escuela Ema Cornejo de Cardoen de Boyeruca y Escuela Quirico Santelices Santelices de las Garzas; Todas ellas cuentan con cursos combinados atendidos por uno o más docentes, la dirección del establecimiento lo asume un Profesor Encargado, que comparte su labor de Aula con la función de responsabilidad administrativa. En su mayoría cuenta con una cobertura de 1° a 6° básico, exceptuando la escuela de Boyeruca que ha incorporado la educación Parvularia y su curso terminal es el 8° básico. El establecimiento cuenta con un auxiliar de servicio y eventualmente de acuerdo a la necesidad un apoyo de aula para atención de estudiantes con Necesidades especiales o apoyo docente, financiado por programas o recursos propios municipales.

Para apoyar la labor docente y dar cumplimiento con las exigencias de tiempo no lectivo de los docentes, se ha incorporado otros profesores/as para realizar horas de aula para educación física, inglés y música.

Estas escuelas se ubican en el sector rural de Vichuquén y representan el 57,1% del total de establecimientos vigentes de la comuna y absorben el 10,0% del alumnado matriculado en año escolar 2019. En su proyección 2020, es necesario hacer el seguimiento al comportamiento de matrícula de la Escuela Quirico Santelices Santelices de las Garzas, que de no contar con alumnos continuará con cierre temporal desde marzo 2020.

Escuela básica completa: Escuela Lago Vichuquén de Aquelarre; unidad que cuenta con un Directivo, un equipo de gestión, educadora de párvulos, docentes educación básica, asistentes de la educación y administrativos. Se atiende los niveles de educación Parvularia en modalidad curso combinado y de 1° a 8° año básico con un curso por nivel. La única escuela en la comuna con estas características.

Esta escuela concentra el 16,5 % del alumnado de la comuna año 2019, mostrando un leve incremento respecto al año anterior. El año 2015 Ingresa formalmente a JEC. En la actualidad posee el SNED como escuela de excelencia por el periodo 2018-2019

Liceos Humanista-Científico: Escuela Entre Aguas de Llico y Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén; Ambos establecimientos son administrados de forma independiente por un Director elegido por Alta Dirección Pública por un periodo de 5 años, a partir del año 2018 en liceo Entre Aguas y año 2019 liceo Nuevo Horizonte, cuentan con personal docente para cubrir la educación Parvularia, Básica y Media completa, y el personal asistente de la educación (servicios menores, administrativos y apoyos de aula) que requiere para brindar un servicio óptimo, debiendo regularizar y limitar a lo estrictamente necesario.

Se caracterizan por atender desde la educación Parvularia en jornada alterna, 1° a 8° año de enseñanza básica, y enseñanza media en Jornada completa diurna. Concentra el 72,1% de la matrícula comunal.

Otras unidades ligadas a la administración de este Departamento, se encuentran: Jardín Infantil "Siete Colores" de Llico; que inicia su funcionamiento en diciembre de 2007, atendiendo los niveles de Sala cuna y medio menor (Heterogéneo), con una capacidad de 28 menores, distribuidos de acuerdo a la capacidad de infraestructura de 14 niñas o niños por nivel, con una Educadora y dos asistentes por nivel. Su administración financiera es vía transferencia de fondos (VTF) que la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), transfiere mensualmente al municipio y son fondos exclusivos para el funcionamiento del centro educacional.

Hogar estudiantil, "Osvaldo Ramírez Calquín" de Vichuquén; asociado al liceo Nuevo Horizonte, y su finalidad es apoyar el servicio educativo del liceo atendiendo a niños altamente vulnerables, que pueden ver afectado su continuación de estudios y/o con riesgo social. El nuevo edificio construido para ese fin, fue entregado a la comunidad el año 2011, tiene una capacidad para 30 estudiantes, siendo atendido por un profesor encargado (con carácter administrativo) y una auxiliar de servicios menores para apoyar el cuidado de los/las menores y otra encargada de aseo. Es subvencionado directamente por el municipio y cuenta con servicio de alimentación proporcionado por JUNAEB.

2.1.4. Matrícula Comunal.

a. Comportamiento histórico de la matrícula comunal.

Para la variable matrícula se trabaja con el 100% de la cobertura que atiende el Sistema educación municipal de la comuna, estableciendo un resumen histórico que se entrega a continuación y que comprende el periodo 1997 a 2019.

Tabla N° 19: Registro de Matrícula por años y nivel de educación, años 1997 – 2019

Año	Educación parvularia		Educación Básica		Educación Media		Total
	Matr.	%	Matr.	%	Mat	%	
1997	78	8,59	767	84,47	63	6,94	908
1998	82	9,08	751	83,17	70	7,75	903
1999	75	8,18	770	83,97	72	7,85	917
2000	73	8,10	765	84,91	63	6,99	901
2001	100	10,45	765	79,94	85	8,88	957
2002	104	11,00	744	78,70	97	10,30	945
2003	93	10,10	703	76,20	127	13,70	923
2004	103	10,90	680	71,96	162	17,14	945

2005	101	6,78	678	72,13	161	17,13	940
2006	74	7.87	659	70.11	207	22.02	940
2007	66	7.51	612	69.70	200	22.78	878
2008	77	9.30	572	69.08	179	21.62	828
2009	75	9.86	516	67.80	170	22.34	761
2010	75	10.00	505	67.70	166	22.30	746
2011	62	8.7	483	67.5	171	23.8	716
2012	75	10.7	460	65.7	165	23.6	700
2013	92	13,7	425	63,5	152	22,7	669
2014	94	13.9	424	63.0	155	23,1	673
2015	82	12.6	415	63.0	161	24.6	653
2016	80	12,5	416	65,2	142	22,3	638
2017	67	11,0	399	65,3	145	23,7	611
2018	57	9,5	401	67,0	141	23,5	599
2019	64	10,9	380	64,7	143	24,4	587

Fuente: Elaboración propia del DAEM, 2019

El cuadro muestra claramente el descenso progresivo y sostenido de la matrícula comunal desde el registro 1997 con 908 alumnos hasta 587 estudiantes que registra el año 2019 y una proporción de 12 alumnos por año, desde 2017 a 2019.

En el nivel de educación parvularia, el registro de matrícula durante este periodo se ha mantenido más o menos estable, con un leve aumento el año 2013 y 2014, disminuyendo nuevamente los últimos años hasta sufrir una caída el 2017 y 2018. El nivel de educación básica tuvo una reducción de matrícula, es precisamente el registro de educación básica el que más significativamente ha reducido su matrícula y la tendencia es a la baja. En enseñanza media en el periodo general entre el año 1996 y 2007 la matrícula aumentó, sin embargo, a partir del año 2008 se comienza a manifestar una progresiva reducción de la matrícula de enseñanza media hasta el año 2016, donde baja en 19 alumnos y luego una cierta regularidad promedio de 142 alumnos aproximadamente.

El análisis de causalidad de la sostenida reducción de matrícula en la comuna, está estrechamente vinculado a factores analizados en el capítulo anterior del diagnóstico donde uno de los factores de mayor incidencia está relacionado con los procesos evolutivos y de movilidad de la población de la comuna durante los últimos años, del mismo modo que el factor de envejecimiento general de la población aparejado con la reducción progresiva en el tramo etario de la infancia, que se ve claramente reflejado en la menor matrícula que registra la educación básica, por su parte la movilidad social y laboral ha llevado al grupo familiar hacia centro más poblados lo que se refleja drásticamente en la reducción y desdoblamiento de algunos sectores rurales.

En enseñanza media, la situación se repite, y los factores de reducción de la población y alta movilidad social son las mismas causales que se traducen en una disminución de la matrícula, pero no es la única, ya que aparece una nueva justificación, que se da con mayor frecuencia en el liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén que está asociado a las expectativa de algunos sectores de la población de garantizar en mayor medida un éxito en la continuidad de estudios en la educación superior, lo que encuentran en las ciudades más cercanas, que cuentan con colegios técnicos o aquellos que dicen garantizar mayor número de estudiantes que ingresan a la universidad, lo que debiera cambiar dado que el

colegio está en el Programa ministerial PACE que asegura el ingreso inmediato y gratuito a la Universidad, al 15% con mejor rendimiento sistemático en la educación media.

La proyección de matrícula para el año 2019, sigue la tendencia registrada hasta el momento, y no se vislumbra una mejora considerable en un mediano plazo, por el contrario son más las/los alumnos que egresan que las/los estudiantes que ingresan al sistema. Por este motivo surgen iniciativas como:

- Ampliación de nivel de educación parvularia y aumento de curso en nivel educación básica en escuela Playa Linda de Lipimávida, que progresivamente podría ver aumentada la matrícula.
- Mayor vinculación entre los establecimientos de educación completa y con las escuelas multigrado, a través de: compartir los profesionales de las duplas psico-sociales, docentes de apoyo a las asignaturas focalizadas (inglés, música y educación física), programar capacitaciones que involucre docentes de todos los establecimientos (matemática, educación física, ciencias), entre otras.
- Proporcionar atención multiprofesional en establecimientos que no tiene posibilidad de acceder al programa integración y que presentan necesidades educativas especiales.
- Talleres comunales que integran a estudiantes de diversos establecimientos, a través de la práctica regular en disciplinas artísticas, deportivas, científicas y otras.
- El Hogar estudiantil, continua siendo una alternativa de continuidad de estudios en el liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén, para estudiantes de sectores apartados, entregando la permanencia durante la semana y traslados programados desde el Sostenedor.
- Apoyo en traslado de niños a sus establecimientos desde sus hogares diariamente, con el apoyo de ministerio de transporte y telecomunicaciones con sus servicios subsidiados y otros que absorbe el municipio con recursos propios o con co-financiamiento de ministerio de educación vía FAEP.

Tabla N° 20: Registro de Matrícula por establecimiento, curso y nivel año 2019

Escuela/liceo	Ed. Parv			Educ. Básica								Educ. Media					Total	
	PK	K	tot	1º	2º	3ª	4º	5º	6º	7º	8	tot	1º	2º	3º	4º		tot
E. Santa María				2	1	5	3	1	2			14						14
E. Playa Linda				0	4	0	5	0	7			16						16
L. Nuevo Horizonte	7	6	13	4	8	11	12	13	10	10	22	90	23	13	16	14	66	169
L. Entre Aguas	15	12	27	13	17	17	24	25	15	21	18	150	23	19	19	16	77	254
E. Lago Vichuquén	10	7	17	7	11	10	11	12	14	9	6	80						97
E. Ema Cornejo	3	4	7	2	5	3	5	4	5	4	2	30						37
E. Quirico Santelic.																		
Total	35	29	64	28	46	46	60	55	53	44	48	380	46	32	35	30	143	587

Fuente: Información elaborada por DAEM sept. 2019

Parte II: Indicadores de Calidad en la Comuna

Introducción.

Para hablar de indicadores de Calidad, es necesario recurrir a las estadísticas que entrega hoy la Agencia de Calidad de la Educación y por el momento el detallado informe que emite para entender y analizar los resultados SIMCE es un valioso aporte al establecimiento educacional para revisar aquellas estrategias que están incidiendo en los resultados, y desde allí tomar decisiones administrativas y técnico-pedagógicas que permitan avanzar en la mejora continua evaluando las estrategias más efectivas que están permitiendo a los estudiantes alcanzar los logros esperados, y en aquellos casos donde los resultados son deficientes puedan ser atendidos desde una mirada sistémica que ubica en el centro el aprendizaje de los estudiantes.

Desde luego, hay algunas variables que no se pueden dejar de observar y una de ellas es la articulación que debe darse hoy entre el Proyecto Educativo Institucional (PEI), la implementación del Proyecto de Jornada Escolar Completa (JEC) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), para dar sentido a las expectativas institucionales, las estructuras y las iniciativas de mejora, como los planes de acompañamiento y el trabajo colaborativo institucional.

Desde ya uno puede aventurar al respecto como indicadores de calidad que los PEI están siendo revisados y actualizados y con una lógica participativa donde confluyen los sueños de la comunidad educativa, que en el caso de esta comuna ya han pasado esa etapa en la totalidad de los establecimientos; luego los Proyectos de JEC están en revisión por cada unidad educativa a fin de lograr articular esa estructura con los sellos institucionales y los requerimientos del currículo y lo mismo ocurre con los Planes de Mejoramiento.

2.1. Rendimiento Escolar:

Entendido el rendimiento como resultado final de la evaluación escolar, expresada en tasa de aprobación, reprobación y abandono del sistema; la aprobación considerando los alumnos que rinden satisfactoriamente las evaluaciones según la legislación vigente durante el año lectivo; la reprobación, alumnos que no alcanzan el mínimo de logros aceptable para ser promovidos; y el retiro, cuando el alumno, se traslada del establecimiento para ingresar a otro en la misma comuna o fuera de ella, como también puede tratarse de abandono, que por retiro formal o no formal, no está en condiciones de ser evaluado al encontrarse fuera del sistema.

De un total de matrícula registrada el año 2018 en enseñanza básica de 407 estudiantes, la aprobación fue de 96,1%, la repitencia de un 1.7% que corresponde a 7 niños/as y se registra un 2,2% de alumnos (9) retirados de su establecimiento, algunos se trasladan dentro de la comuna y otros por cambio de residencia.

En educación media de 151 alumnos matriculados aprobó un 84,1% y reprobó un 8,6% (13 jóvenes). El registro de retiros fue de 11 estudiantes que equivalen a un 7,3% de la población matriculada en el nivel. Como dato anexo el retiro es muy similar en hombre como en mujeres, no así la repitencia que es mayor en hombres. A continuación el registro rendimiento por establecimiento, curso y sexo, año 2018

Tabla N° 21: Rendimiento Escuela Santa María de la Quirihua:

Educación Básica	TOTAL HOMBRES							
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Matrícula Final	0	2	0	0	2	0		
Retirados	0	0	0	0	0	0		
Promovidos	0	2	0	0	1	0		
Reprobados	0	0	0	0	1	0		

Educación Básica	TOTAL MUJERES							
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Matrícula Final	1	4	3	0	0	0		
Retirados	0	0	0	0	0	0		
Promovidos	1	4	3	0	0	0		
Reprobados	0	0	0	0	0	0		

Tabla N° 22: Rendimiento Escuela Playa Linda de Lipimávida:

Educación Básica	TOTAL HOMBRES							
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Matrícula Final	1	1	1	0	2	0		
Retirados	0	0	0	0	0	0		
Promovidos	1	1	1	0	2	0		
Reprobados	0	0	0	0	0	0		

Educación Básica	TOTAL MUJERES							
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Matrícula Final	2	1	3	2	5	0		
Retirados	0	0	0	0	0	0		
Promovidos	2	1	3	2	5	0		
Reprobados	0	0	0	0	0	0		

Tabla N° 23: Rendimiento Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén:

Educación Básica	TOTAL HOMBRES							
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Matrícula Final	5	6	3	9	7	3	10	2
Retirados	0	0	0	0	2	0	0	0
Promovidos	5	6	3	9	5	3	10	2
Reprobados	0	0	0	0	0	0	0	0

Educación Básica	TOTAL MUJERES							
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Matrícula Final	3	4	8	5	5	6	8	10
Retirados	0	0	0	0	0	0	0	0
Promovidos	3	4	8	5	5	6	8	9
Reprobados	0	0	0	0	0	0	0	1

Tabla N° 24: Rendimiento Liceo Entre Aguas de Llico:

Educación Básica	TOTAL HOMBRES							
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Matrícula Final	6	11	17	14	5	14	10	11
Retirados	0	0	0	0	0	1	0	0
Promovidos	6	11	17	14	5	13	7	10
Reprobados	0	0	0	0	0	0	3	1

Educación Básica	TOTAL MUJERES							
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Matrícula Final	13	8	7	10	10	7	12	16
Retirados	1	1	0	0	0	0	0	0
Promovidos	12	7	7	10	10	7	12	15
Reprobados	0	0	0	0	0	0	0	1

Tabla N° 25: Rendimiento Escuela Lago Vichuquén:

Educación Básica	TOTAL HOMBRES							
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Matrícula Final	10	4	2	5	3	3	3	7
Retirados	1	0	0	0	0	0	0	0
Promovidos	9	4	2	5	3	3	3	7
Reprobados	0	0	0	0	0	0	0	0

Educación Básica	TOTAL MUJERES							
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Matrícula Final	2	4	10	7	6	3	2	2
Retirados	0	0	0	0	0	0	0	1
Promovidos	2	4	10	7	6	3	2	1
Reprobados	0	0	0	0	0	0	0	0

Tabla N° 26: Rendimiento Escuela Ema Cornejo de Cardoen - Boyeruca:

Educación Básica	TOTAL HOMBRES							
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Matrícula Final	1	2	1	3	4	6	3	3
Retirados	0	0	0	0	1	0	0	0
Promovidos	1	2	1	3	3	6	3	3
Reprobados	0	0	0	0	0	0	0	0

Educación Básica	TOTAL MUJERES							
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Matrícula Final	3	1	5	1	3	0	0	2
Retirados	0	0	0	0	1	0	0	0
Promovidos	3	1	5	1	2	0	0	2
Reprobados	0	0	0	0	0	0	0	0

Tabla N° 27: Rendimiento Escuela Quirico Santelices – Las Garzas:

Educación Básica	TOTAL HOMBRES							
	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°
Matrícula Final	0	0	0	0	0	1		
Retirados	0	0	0	0	0	0		
Promovidos	0	0	0	0	0	1		
Reprobados	0	0	0	0	0	0		

Educación Media:

Tabla N° 28: Rendimiento Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén:

Educación Media Humanista – Científica	TOTAL HOMBRES			
	1°	2°	3°	4°
Matrícula Final	12	9	7	6
Retirados	1	0	1	0
Promovidos	7	8	6	6
Reprobados	4	1	0	0

Educación Media Humanista – Científica	TOTAL MUJERES			
	1°	2°	3°	4°
Matrícula Final	5	10	10	8
Retirados	1	0	3	1
Promovidos	4	9	7	6
Reprobados	0	1	0	1

Tabla N° 29: Rendimiento Liceo Entre Aguas de Llico:

Educación Media Humanista – Científica	TOTAL HOMBRES			
	1°	2°	3°	4°
Matrícula Final	11	8	8	7
Retirados	3	0	0	0
Promovidos	7	7	6	7
Reprobados	1	1	2	0

Educación Media Humanista – Científica	TOTAL MUJERES			
	1°	2°	3°	4°
Matrícula Final	15	12	11	12
Retirados	1	0	0	0
Promovidos	13	12	10	12
Reprobados	1	0	1	0

Fuente: SIGE MINEDUC

2.1.1. Resultados en el Sistema de Evaluación SIMCE

El SIMCE, Sistema Nacional de Evaluación de resultados de aprendizajes, que a partir del año 2012 es utilizado por la Agencia de Calidad de la Educación para evaluar los establecimientos educacionales, en logros de contenidos y habilidades del currículo vigente que alcanzan los estudiantes, focalizado en niveles y asignaturas o áreas de aprendizaje determinadas. De igual forma, recoge información de los otros indicadores de calidad por medio de cuestionarios a docentes, estudiantes, y padres y apoderados.

La información que entrega de los estándares de aprendizajes que logran los estudiantes, viene a complementar el análisis que realiza cada establecimiento de sus propias evaluaciones; de este modo, cada comunidad educativa reflexiona sobre los aprendizajes logrados e identifica desafíos y fortalezas que permiten elaborar o reformular estrategias para mejorar aprendizajes.

Categorías de Desempeño de los Establecimientos de la Comuna:

Tabla N° 30: Asignación Categorías Desempeño

	Establecimientos con categoría					Establecimientos sin categoría		
	Alto	Medio	Medio-Bajo	Insuficiente	Total clasificado	Establecimientos de baja matrícula	Establecimientos con falta de información	Total sin clasificación
Total de establecimientos	0	2	1	0	3	4	0	4
Porcentaje por categoría	0%	67%	33%	0%	100%	100%	0%	100%
Total matrícula	0	243	105	0	348	62	0	62
Porcentaje matrícula por categoría	0%	70%	30%	0%	100%	100%	0%	100%

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que busca promover la mejora continua de los establecimientos y articular el trabajo del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC). Esta comprende a cuatro desempeños: **Alto, Medio, Medio-bajo e Insuficiente**. Estas categorías agruparan a los establecimientos de acuerdo a los resultados obtenidos por los/las estudiantes cuyos resultados se encuentren por sobre, similar, bajo o muy por debajo de los esperado, considerando el contexto social.

Resultados en Evaluación SIMCE 2018:

Los resultados SIMCE que se presentan en este Plan corresponden a la última medición cuyos resultados fueron entregados el año 2019, y como una forma de dimensionar el avance obtenido comparativamente con sus evaluaciones anteriores se complementan desde el año 2013.

Tabla N° 31: Resultados 4° Básico, Comprensión de Lectora, SIMCE, 2013 - 2018

Establecimiento	2018	2017	2016	2015	2014	2013
Esc. Santa María La Quirihua	-	-	-	-	304	333
Esc. Playa Linda de Lipimávida	-	283	-	250	247	274
Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén	281	276	249	241	261	232
Liceo entre Aguas de Llico	217	272	263	241	258	267
Esc. Lago Vichuquén	245	278	271	241	287	276
Esc. Ema Cornejo de Boyeruca	295	289	259	-	277	247
Esc. Quírico Santelices S. Las Garzas	-	-	-	-	-	-
Promedio estimado Agencia de Calidad	260	279	261	244	267	261

Fuente: Agencia de la Calidad

De acuerdo al resultado en el nivel 4° básico de la comuna, el 2018 registra en dos establecimientos de la comuna un aumento en comprensión lectora respecto de la medición anterior y dos descienden habiendo tenido un puntaje sobre los 270 puntos, en estos casos lo que corresponde es revisar las causas desde el aprendizaje de los estudiantes, el contexto y proponer estrategias de nivelación en el curso que se encuentran actualmente. Ambos establecimientos que registran aumento tienen una tendencia al alza de sus puntajes que se deben reforzar para continuar avanzando.

Dentro de las decisiones que el equipo de gestión institucional debe procurar y fortalecer en el nivel inicial es el recurso humano capacitado, evitar la movilidad de los docentes, seleccionar, orientar y supervisar el apoyo docente en aula.

Tabla N°32: Resultados 4° Básico, Matemática, SIMCE, 2013 - 2018

Establecimiento	2018	2017	2016	2015	2014	2013
Esc. Santa María La Quirihua	-	-	-	-	264	283
Esc. Playa Linda de Lipimávida	204	276	-	253	264	238
Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén	246	243	258	235	244	210
Liceo entre Aguas de Llico	229	289	264	238	249	248
Esc. Lago Vichuquén	233	268	269	275	278	282
Esc. Ema Cornejo de Boyeruca	294	251	257	-	267	209
Esc. Quírico Santelices S. Las Garzas	-	-	-	-	-	-
Promedio estimado Agencia Calidad	241	265	263	248	255	243

Fuente: Agencia de la Calidad

Respecto de Matemática en el nivel 4° básico, los resultados obtenidos en la última evaluación y en comparación con resultados anteriores son dispares, mientras el 50% de los establecimientos el 2017 lograron mayores puntajes y con tendencia de una mejoría sostenida en el tiempo, el resto tiende a mantenerse o bajar, lo que se sugirió generar un análisis con la finalidad de reconocer las causas y formular estrategias de apoyo, nutriéndose además de la información anexa que entrega la Agencia de la Calidad. Sin embargo, el 2018 vuelven a caer los puntajes, por lo que se debe hacer un análisis y tomar las decisiones que correspondan asegurando el aprendizaje de los estudiantes.

En el análisis general del nivel, sin duda evaluar los cuatro o seis años que los estudiantes están en el establecimiento previo a esta evaluación, es un imperativo ya que malas decisiones tomadas en el pasado van a incidir directamente en los resultados que se obtienen, no son de un año para el siguiente como alguien podría pensar; cuando se realiza el análisis interno del establecimiento tendrá que observar el trabajo que realiza la educadora de párvulos, la articulación con el primer año básico, si él o la docente de primero y segundo básico tenía las competencias para trabajar con el curso, que resultados se obtuvieron en el segundo básico, especialmente en el proceso lector, ausencias o licencias del/la profesional a cargo, etc. Asimismo, que apoyo y seguimiento realizó la unidad técnica, observaciones de clases, sugerencias a la planificación y cumplimiento de programa de estudios, diagnósticos reveladores del estado real de entrada de cada estudiante, acompañamiento al docente y apoyo de aula, etc. Todas respuestas que debieran ser atendidas para el diseño 2020.

Tabla N° 33: Resultados 6° Básico: Comprensión de Lectura, SIMCE 2014 - 2018

Establecimiento	2018	2017	2016	2015	2014
Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén	200	-	219	245	265
Liceo Entre Aguas de Llico	229	-	249	256	235
Esc. Lago Vichuquén	245	-	278	301	311
Esc. Ema Cornejo de Boyeruca	274	-	270	263	279
Promedio estimado Agencia de Calidad	237	-	254	267	272

Fuente: Agencia de la Calidad

Tabla N° 34: Resultados 6° Básico: Matemática, SIMCE 2014 - 2018

Establecimiento	2018	2017	2016	2015	2014
Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén	227	-	232	275	242
Liceo Entre Aguas de Llico	252	-	256	251	241
Esc. Lago Vichuquén	279	-	301	317	280
Esc. Ema Cornejo de Boyeruca	257	-	243	270	237
Promedio estimado Agencia de Calidad	252	-	258	278	250

Fuente: Agencia de la Calidad

De acuerdo a los resultados que entrega la medición en este nivel, muestra puntajes bastante descendidos que deben llamar la atención a los equipos directivos y de gestión pedagógica que lideran el proceso de enseñanza en estos establecimientos. En este caso hay un antecedente anterior ya que este grupo de estudiantes tuvo medición en 4° básico y es necesario el cruce de información, ver historial del curso, quienes trabajaron con el curso, situaciones de contexto y evaluar las decisiones tomadas por el equipo técnico y las que se deben tomar en

esta oportunidad para revertir aquellos resultados pensando en el aprendizaje de los estudiantes.

En esta oportunidad no se realizó la medición en el Octavo básico por tanto se presentan los resultados 2017

Tabla N° 35: Resultados 8° Básico: Comprensión de Lectura, SIMCE 2013 - 2017

Establecimiento	2017	2016	2015	2014	2013
Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén	215	-	221	229	281
Liceo Entre Aguas de Llico	260	-	230	211	258
Esc. Lago Vichuquén	279	-	240	230	265
Esc. Ema Cornejo de Boyeruca	257	-	213	252	253
Promedio estimado Agencia de Calidad	252	-	227	222	267

Fuente: Agencia de la Calidad

En lo que respecta al 8° año básico, en comprensión de lectura, la mayoría de los establecimientos ha subido el puntaje en referencia al año 2015, que fue su última evaluación. Sin embargo, los puntajes no alcanzan los 280 puntos y el promedio se encuentra en los 252 puntos.

Tabla N° 36: Resultados 8° Básico: Matemática, SIMCE 2013 - 2017

Establecimiento	2017	2016	2015	2014	2013
Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén	244	-	234	233	265
Liceo Entre Aguas de Llico	262	-	253	250	256
Esc. Lago Vichuquén	313	-	268	257	248
Esc. Ema Cornejo de Boyeruca	245	-	226	239	254
Promedio estimado Agencia de Calidad	266	-	247	243	257

En Matemática, los resultados en cada establecimiento superaron los puntajes que anteceden, especialmente en la escuela Lago Vichuquén que logra 313 puntos, mientras dos establecimientos no superan los 250 puntos.

En relación a la Enseñanza Media, si observamos la Comprensión de lectura, los resultados en ambos liceos subieron su puntaje en relación a la medición anterior superando los 260 puntos y ambos muestran una tendencia a partir del año 2016. Similar a lo que sucede con la enseñanza básica estos resultados deben mostrarnos lo que se ha realizado bien y lo que falta por implementar para consolidar los resultados y las mejoras esperadas.

Se requiere observar situaciones de contexto, otros antecedentes vinculados con los docentes, en su desempeño y acompañamiento desde el equipo técnico pedagógico, que pueden ser intervenidos para mejorarlo, de especial interés es el trabajo colaborativo.

Tabla N° 37: Resultados II° Medio: Comprensión de Lectura, SIMCE 2013 - 2018

Establecimiento	2018	2017	2016	2015	2014	2013
Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén	260	220	219	261	223	270
Liceo Entre Aguas de Llico	268	267	245	271	248	251
Promedio estimado Agencia de calidad	264	243	232	266	241	269

Fuente: Agencia de la Calidad

En relación a la asignatura de Matemática en Enseñanza media, la situación es más preocupante dado que se registran puntajes muy bajos y la diferencia es significativa entre un año y el siguiente, por lo que se debiera revisar la metodología de trabajo de los docentes, el trabajo colaborativo y situaciones de contexto.

Tabla N° 38: Resultados II° Medio: Matemática, SIMCE 2013 - 2018

Establecimiento	2018	2017	2016	2015	2014	2013
Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén	257	236	261	256	241	248
Liceo Entre Aguas de Llico	252	245	247	238	242	262
Promedio estimado Agencia de Calidad	255	241	254	247	242	258

Fuente: Agencia de la Calidad

Tabla N° 39: Resultados II° Medio: Ciencias Naturales, SIMCE 2014 - 2018

Establecimiento	2018	Variación 2016-2018	2016	Variación 2014-2016	2014
Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén	240	+20	220	-9	229
Liceo Entre Aguas de Llico	253	+18	235	-3	238
Promedio estimado Agencia Calidad	247	+19	228	-6	234

Fuente: Agencia de la Calidad

Indicadores de Desarrollo Personal y Social

Los otros indicadores de desempeño que se miden, pero que no pueden ser revisados comparativamente, sí permiten observar la percepción de la comunidad escolar respecto de cuatro indicadores que se vinculan con el desarrollo personal y social, como es la autoestima académica y motivación escolar, el clima de convivencia escolar, la participación y formación ciudadana, y los hábitos de vida saludable que promueve el establecimiento como transversalidad al proceso de enseñanza aprendizaje.

Tabla N° 40: Resultados 4° año básico, Desarrollo Personal y Social 2014 – 2018

Indicador	2014	Variación 2014/2015	2015	Variación 2015/2016	2016	Variación 2016/2017	2017	Variación 2017/2018	2018
Autoestima académica y Motivación escolar	73	-	73	-4	69	+10	79	-4	75
Clima de Convivencia escolar	72	-4	68	-1	67	+10	77	-11	66
Participación y formación ciudadana	72	+2	74	-5	69	+16	85	-9	76
Hábitos de vida saludable	72	-5	67	-3	64	+14	78	-9	69

Fuente: Agencia de la Calidad

Tabla N° 41: Resultados 6° Desarrollo Personal y Social 2014 – 2018

Indicador	2014	Variación 2014/2015	2015	Variación 2015/2017	2017	Variación 2017/2018	2018
Autoestima académica y Motivación escolar	73	-4	69	-4	74	-1	73
Clima de Convivencia escolar	72	-1	73	-1	73	-6	67
Participación y formación ciudadana	75	+2	74	-5	77	-6	71
Hábitos de vida saludable	68	+3	71	-3	74	-9	65

Fuente: Agencia de la Calidad

Tabla N° 42: Resultados II Medio Desarrollo Personal y Social 2014 – 2018

Indicador	2014	Variación 2014/2015	2015	Variación 2015/2016	2016	Variación 2016/2017	2017	Variación 2017/2018	2018
Autoestima académica y Motivación escolar	73	-2	71	1	74	1	70	+5	75
Clima de Convivencia escolar	70	-2	68	1	71	-2	69	+5	74
Participación y formación ciudadana	74	-2	72	6	78	-7	71	7	78
Hábitos de vida saludable	67	+2	69	+3	72	+1	71	+1	72

Las principales acciones que se deben realizar para potenciar el Desarrollo Personal y Social a nivel comunal:

- Potenciar el área de Convivencia Escolar y Orientación, desde la coordinación, el fortalecimiento de redes y precisar funciones de las duplas psico-sociales
- Implementar estrategias de vida saludable con apoyo desde la nutrición.
- Fortalecer el área de formación ciudadana desde la asignatura de Historia y el Plan de Formación Ciudadana institucional apoyada desde la JEC.
- Implementar estrategias institucionales que motiven el desempeño escolar y que reconozcan los avances y progresos en una formación integral.

2.1.2. Resultados PSU

Tabla N° 43: Resultados PSU

Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén	Rinden	Promedio 2014	Promedio 2015	Rinden	Promedio 2016	Sobre 500	Grat.	Rinden	Promedio 2017	sobre 500	Grat.	Obtienen sobre 500	Gratuidad
Matemática	12	440	498				5	11	463,4	5	2	5	4
Lenguaje	12	420	492				5	11	488,4	5	2	6	4

Liceo Entre Aguas de Llico	Rinden	Promedio 2014	Promedio 2015	Rinden	Promedio 2016	sobre 500	Grat.	Rinden	Promedio 2017	sobre 500	Grat.	Obtienen sobre 500	Gratuidad
Matemática	15	471	440	17	424,6	3	10	17	469	6	9	3	5
Lenguaje	15	460	477	17	462	7	10	17	485	7	9	5	5

De acuerdo a la oferta del sistema escolar de la comuna en relación a la preparación para enfrentar la selección universitaria, es necesario revisar y proponer mejoras en función de:

- Revisar en forma permanente la cobertura curricular que se logra en los cursos terminales de la educación media (3° y 4° medio) en ambos liceos.
- Motivación en estudiantes que inician una preparación para enfrentar el proceso de selección vinculado a una orientación vocacional, relacionarse con ofertar de instituciones de educación superior y una oferta en pre-universitario.
- Potenciar el rol del profesor jefe de estos cursos terminales (3° y 4° medio)

Parte III: Análisis FODA

Fortalezas; Identifica elementos propios de la comuna que sirven o serán de utilidad a la gestión educativa municipal.

Debilidades; denota elementos propios de la comuna que constituirán una dificultad para la gestión educativa municipal.

Oportunidades; determina elementos externos o del entorno que sirven o serán de utilidad para la gestión educativa comunal.

Amenazas; establece elementos externos o del entorno que constituirán una dificultad para la gestión educativa municipal.

Nudos y Problemas

El Sistema educativo comunal no está ajeno a las problemáticas que debe enfrentar el municipio y que tendrán incidencia en los resultados que obtiene, en el desarrollo y crecimiento. En este sentido es posible identificar alguna de ellas como:

1.- Conectividad: que trae consigo el aislamiento, tanto en la calidad de las vías de acceso que conectan con la región y el país, si bien se ha avanzado en pavimentación, los lugares rurales y apartados son los más afectados. Las telecomunicaciones también son deficitarias y lo más relevante es la falta de acceso a internet que afecta principalmente a las escuelas multigrado, con nula posibilidad de desarrollar un trabajo con los estudiantes obteniendo un mayor provecho de la tecnología.

Las escuelas completas a partir del 2018 han quedado habilitadas con servicio de internet financiado con recursos propios del sostenedor, pero las escuelas multigrado tendrán una solución parcial el 2019 - 2020, en espera de soluciones definitivas que no dependen directamente del municipio, sino del proveedor de telefonía e internet, o del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

2.-Dotación docente estable y con las competencias que requiere la comunidad educativa; cada vez más difícil de cubrir con profesionales en determinados niveles y disciplinas o especialidades, la oferta en los sectores urbanos desmotivan el servicio en sectores rurales, siendo una de las razones la distancia de centro urbanos, por otro lado el alto costo de la oferta de estadía que se suma al costo económico en traslados y alojamiento.

3.-Situación de bajo crecimiento y creciente movilidad de la población de la comuna: esto pone en riesgo el cierre de establecimientos o la alternativa de tener que anexar cursos. La comuna de Vichuquén presenta una realidad de envejecimiento de su población, con una baja natalidad y aumento de la esperanza de vida de los adultos; por otro lado la falta de oportunidades para que los jóvenes profesionales regresen a la comuna y se queden en ella, potenciar el área de turismo u otra para generar expectativas laborales. Mientras de no cambiar esta realidad obliga a los establecimientos a tomar medidas drásticas de reorganización, de bajar horas de dotación y reducir gastos en servicios.

4.- La Subvención escolar regular, no permite cubrir las necesidades de los establecimientos educacionales de la comuna lo que obliga al municipio subvencionar el Sistema educativo comunal en un 20% anual, de lo que significa el costo total. Esto implica que el municipio debe hacer un inmenso esfuerzo en cubrir esta inversión, que va en beneficio del servicio que reciben los estudiantes, que se traduce en: servicios básicos de las escuelas y liceos, diferencias en pago de personal (de los establecimientos y Departamento de Educación), movilización para los docente, alumnos y personal del departamento que debe trasladarse a los distintos sectores, entre otras necesidades. Aporte que debiera suplir el estado en términos de normalización.

5.- Potenciar el área medio ambiental en los establecimientos educacionales de la comuna, con acciones orientadas a la educación ambiental y preservación, vinculación con el medio y el contexto local, avanzar en la certificación de modo tal que todos puedan acceder al nivel de excelencia.

6.- Fortalecer el trabajo relacionado a la Educación física en los establecimientos, vinculados con el área de salud para bajar paulatinamente los índices de obesidad en niños/as, adolescentes y jóvenes. Mayor actividad física recreativa, deportiva y de competición. Aprovechar el entorno para deportes estratégicos.

7.- Fortalecer el vínculo familia – escuela/liceo. A través de espacios de formación, acciones de colaboración mutua y aumentando los niveles de participación en forma progresiva, monitoreada y apoyada permanentemente.

Otros puntos a considerar en este análisis;

- Potenciar la Calidad y Equidad en los resultados de aprendizaje (SIMCE y PSU).
- Continuar avanzando en fortalecer la Convivencia y Clima Organizacional
- Fortalecer el modelo de cultura organizacional en cada establecimiento, declarando en la acción el sello institucional, la reglamentación y organización.
- Disminuir la Fragmentación del currículo, optando por el trabajo articulado, en base a proyectos que involucra a diversas asignaturas y en función del aprendizaje pertinente, esencial y contextualizado.
- Insuficiente planificación institucional en base a datos, monitoreo, seguimiento y acompañamiento de procesos y resultados.
- Deficiente utilización de los recursos tecnológicos para el desarrollo de los procesos administrativos y pedagógicos.
- Mayor rigurosidad y precisión en el cumplimiento de la Normativa Educacional.
- Baja adherencia y cumplimiento de las políticas comunales de parte de las comunidades educativas.

Orientaciones emanadas del FODA realizado con la comunidad escolar representada por directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados, y que han sido sancionados por la Comisión de Educación del Concejo Municipal; para articular con el Plan Anual Estratégico del Departamento de Educación y de cada Establecimiento de la comuna.

Tabla N° 44: Resultados de Análisis FODA

<p style="text-align: center;"><i>Factores Internos</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Factores Externos</i></p>	<p>Fortalezas</p> <p>F1: educación municipal gratuita F2: departamento de educación y EE organizado F3: implementación de educacionales preescolar en EE y en jardines infantiles (2) F4: jornada escolar completa F5: cobertura en atención de alumnos con necesidades educativas especiales F6: recursos tecnológicos en los EE F7: instrumento de planificación de EE actualizados F8: quinta asignación para docentes y directivos F9: recursos propios de EE (SEP y otros) F10: asistencia técnica permanente F11: movilización municipal para el Traslado estudiantil diariamente F12: hogar estudiantil de Vichuquén F13: acceso a entidades redes de apoyo</p>	<p>Debilidad</p> <p>D1: resultados SIMCE y PSU inestables D2: asistencia técnica permanente en EE D3: recurso humano limitado D4: alta rotación docente D5: falta compromiso docente D6: sistema comunal de evaluación de desempeño formal D7: pérdida de matrícula comunal D8: falta de atención preescolar en sectores rurales y guarderías en zonas pobladas. D9: bajas expectativas de los estudiantes D10: implementación políticas de convivencia escolar D11: niveles educacionales sin JEC y falta la creación nivel (educación parvularia) D12: falta acciones en deporte, recreación y medio ambiente a nivel escolar D13: plan de uso tecnológico y laboratorios activos D14: déficit en conectividad D15: déficit infraestructura en EE y mantención D16: falta implementación de seguridad en EE D17: falta participación y compromiso de padres y apoderados D18: estrategias de trabajo en red</p>
<p>Oportunidades</p> <p>O1: recursos culturales, materiales e inmateriales O2: recursos medio ambientales y naturales O3: infraestructura deportiva O4: plan de asesoría técnica MINEDUC O5: recursos ley SEP O6: recursos apoyo MINEDUC a la educación pública O7: financiamiento de proyectos Infraestructura (FNDR, FIIIE.) O8: apoyo organizaciones comunitarias O9: educación de adultos O10: redes de apoyo (carabineros, centros de Salud, OPD y otros)</p>	<p>FO (estrategia para maximizar las f y o)</p> <p>FO1: fortalecer el servicio educativo comunal aprovechando los recursos culturales y geográficos e infraestructura escolar y deportiva municipal. FO2: aprovechar recursos ley SEP y otros, para fortalecer la variedad de oferta educativa en implementación curricular, asesoría técnica y formación de los distintos actores comunidad. FO3: fortalecer los recursos tecnológicos, humanos e implementación de iniciativas variadas a través de la ley SEP FO4: actualizar cartera de proyectos para implementación de JEC, recuperación de espacios dañados, apoyo al transporte escolar y otras necesidades con recursos externos. FO5: implementar estímulos para mantener a los buenos docentes en la comuna y docentes directivos FO6: aprovechar la organización y capacidad de gestión del DAEM y estamentos para atraer aportes de empresas y servicios públicos, FO7: fortalecer las redes de apoyo comunal y de cada unidad, para desarrollar iniciativas y el logro de metas comunes.</p>	<p>DO (estrategia para minimizar d y maximizar las o)</p> <p>DO1: mejorar los resultados SIMCE y PSU aprovechando los recursos humanos y económicos que posibilita la ley SEP, FAEP y otros. DO2: mejorar la oferta co-programática y curricular, utilizando los recursos del medio cultural, social y geográfico, apoyada desde recursos económicos SEP. FAEP y otros. DO3: mejorar la implementación de políticas de convivencia escolar y mejorar los instrumentos de gestión de EE, de forma adecuada y oportuna, apoyado por recurso humano profesional del EE y Daem, implementando estrategias de autocuidado sanción formativa etc. Apoyarse con fondos ley SEP, FAEP y otros. DO4: mejorar la capacidad de Gestión de los centros de padres y alumnos para apoyar el servicio educativo. DO5: mejorar la infraestructura de los establecimientos que poseen déficit, a través de postulaciones de proyectos a servicios públicos y privados DO6: apoyar la tarea de los Docentes a través de planes de desarrollo de profesión docente (DPD), generar espacios para la reflexión profesional, aprovechando recursos de SEP, FAEP y otros; a través de capacitaciones, talleres, apoyos ate, etc. DO7: fortalecerla educación de adultos a fin de ser un aporte para la participación y compromiso de los padres en la educación de sus hijos, su desarrollo personal y laboral.</p>

Amenazas	FA (estrategia para maximizar las f y minimizar las a)	DA (estrategia para minimizar las a y d)
<p>A1: aporte de subvención educacional estatal por asistencia</p> <p>A2: disminución de la Población comunal</p> <p>A3: falta de transporte de movilización pública</p> <p>A4: índice crecientes de consumo de alcohol y drogas a nivel juvenil y adulto</p> <p>A5: índice de embarazo juvenil</p> <p>A6: falta responsabilidad desde la familia en formación desde el hogar</p> <p>A7: índices de robos en aumento</p> <p>A8: accesos a la tv abierta (bajo control parental)</p> <p>A9: acceso a internet público o pagado (bajo control parental)</p>	<p>FA1: fortalecer la variedad de oferta educativa para disminuir la deserción escolar y mantener una alta asistencia.</p> <p>FA2: fortalecer estrategias de retención de matrículas en los establecimientos y a nivel comunal.</p> <p>FA3: fortalecer al departamento de educación y establecimientos educacionales, organizados y con el personal profesional y especializado.</p> <p>FA4: fortalecer los instrumentos de gestión, en forma participativa con la comunidad escolar, atendiendo las amenazas de Sistema educacional.</p> <p>FA5: implementar estrategias de seguridad para resguardo de infraestructura, equipamiento e información, previniendo posibles robos.</p> <p>FA6: fortalecer el trabajo en red con distintas instituciones para desarrollar proyectos formativos con la comunidad educativa</p> <p>FA7: Asegurar asistencia diaria, retención escolar y aprobación, gracias al servicio de transporte escolar rural de financiamiento público y municipal.</p>	<p>DA1: fortalecimiento de la educación pública; a través de la revisión y adecuación permanente de los instrumentos de gestión institucional, en forma participativa e informada a la comunidad escolar.</p> <p>DA2: fortalecer la JEC con estrategias de apoyo en la formación de valores y transversalidad.</p> <p>DA3: implementar estrategias de incorporación sistemática de padres y apoderados al quehacer educativo de los establecimientos, fomentando su participación y compromiso con los resultados académicos de sus hijos, y revertir los paradigmas acerca de la educación pública de la comuna.</p> <p>DA3: mejorar el compromiso docente y adhesión con la educación de la comuna; involucrarse en proyectos y desafíos educacionales, buscar la excelencia, mejorar la autoestima y expectativas en sus alumnos.</p> <p>DA4: desarrollar estrategias de fortalecimiento de la convivencia escolar en cada EE.</p> <p>DA5: desarrollar una oferta atractiva y motivadora de talleres formativos y recreativos, con altas expectativas, de desarrollo personal, participación y logros</p> <p>DO6: optimizar el recurso tecnológico a través de un plan de uso, asociado a una mejora en conectividad para todos.</p>

Parte IV: Dotación Docente

2.4.1. Dotación.

Se entiende por dotación docente a los profesionales de la educación que cumplen funciones dentro del aula, a quienes tienen responsabilidades directivas (directores, profesores encargados de establecimiento, de UTP y subdirección). La dotación de asistentes de la educación está compuesta por funcionarios con tareas de apoyo a la labor docente, como: auxiliar de servicios, técnicos y profesionales que están asignados a un establecimiento educacional. Y la dotación del DAEM a los funcionarios que trabajan en el Departamento de Educación, sean docentes, funcionarios administrativos o profesionales que se vinculan con la tarea educativa y de gestión.

Nuestro Sistema comunal de educación, si bien el 2019 logró enfrentar de mejor forma la falta de docentes para cubrir las necesidades curriculares de los establecimientos, aún perduran algunos niveles más difíciles de cubrir como la educación parvularia o las especialidades en enseñanza media, por lo que esta situación es expuesta como uno de los nudos críticos de la situación comunal en el capítulo V que precede.

Asimismo, es preciso hacer notar que la adecuaciones contempladas en la normativa vigente, tanto de asistentes de la educación como la entrada en vigencia del Estatuto de Asistentes de la Educación, y en los docentes la distribución de horas lectivas y no lectivas, y la ley miscelánea que otorga titularidad a quienes se encuentran vigentes al momento de la aplicación, o las adecuaciones curriculares de 3° y 4° medio, traerá ajustes que se deben contemplan en este plan.

Teniendo en cuenta esta situación el presente PADEM busca establecer una estructura de dotación docente que otorgue una cobertura curricular completa de todos los niveles educativos. De esta forma, a partir de establecer la denominada dotación comunal contribuye no solo a la estabilidad del funcionamiento institucional de nuestras escuelas, además de permitir una consolidación de la gestión pedagógica en el mejoramiento continuo de la calidad y los buenos resultados educativos.

- Por este motivo se debe considerar la concursabilidad de Directores en los EE completos, que ya cumplieron su Convenio de Desempeño por ADP de cinco años como el caso de escuela Lago Vichuquén.
- Considerar la distribución de horas No lectivas (Ley 20.903) en su proporcionalidad 35/65 a partir del año 2019, para apoyar el trabajo colaborativo proyectado con el Plan de Desarrollo Profesional Docente y para la preparación de la enseñanza de cada docente.
- Considerar el encasillamiento de la carrera docente que se concretó a partir de julio de 2017 y que ha incrementado las remuneraciones en función de los tramos y que tienen un dinamismo tanto para avanzar como para quienes quedan rezagados.

- Contemplan horas de Unidad Técnica Pedagógica (UTP) que se exige con tiempo completo en establecimientos de más de 200 alumnos (Liceo Entre Aguas de Llico) y recomendable para el liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén, en razón de su categoría y niveles educacionales que atiende. También recomendable asignar horas en los otros establecimientos, proporcionalmente en atención al criterio anterior.
- Considerar la movilidad de docentes al interior de la comuna, por lo que tiene prioridad al ser titulares, frente a un docente a contrata; lo que permite dinamizar los equipos de trabajo de los EE, reubicar docentes de EE o cursos que dejan de funcionar y apoyar los sellos institucionales.
- En el área de Convivencia Escolar (CE) se debe considerar horas suficientes en cada establecimiento de la comuna para Encargados de CE y en ambos liceos asegurar 44 horas, para quien desempeña esa función. Lo mismo en DAEM.
- El liceo Entre Aguas debe contar con un equipo psicosocial Psicólogo/a y profesional del área Trabajo Social a tiempo completo (44 hrs), en los demás EE la asignación de horas quedará sujeto a la disponibilidad de horas profesionales y las demandas de casos por atender.
- Se debe considerar el retiro de docentes que se acogen a la ley 20.976, año 2018 – 2020 y siguientes.
- Asimismo, es preciso considerar la supresión de horas de ser necesario para ajustes por exceso de horas contratadas, por la combinación de cursos por baja o nula matrícula, o por otras razones debidamente ajustadas a la normativa vigente.
- Establecer dotación docente por establecimiento, en razón de la titularidad de los docentes que se verán beneficiados por la ley Miscelánea N° 21.152

a. Dotación Docente 2020

Tabla N° 45: Horas utilizadas y requeridas de Dotación docente comunal

DOTACIÓN	2018	2019	2020 *
TOTAL DOCENTES	90	90	90
TOTAL HORAS DOCENTES	2949	2949	2949
TOTAL DOCENTES AULA	80	80	80
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	2279	2279	2279
TOTAL DOCENTES JEFES UTP	2	2	2
TOTAL HORAS DOCENTES JEFES	112	112	112
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	3	3	3
TOTAL HORAS DOCENTES	132	132	132
TOTAL DOCENTES INSPECTORES	0	0	0
TOTAL HORAS DOCENTES	0	0	0
TOTAL DOCENTES ORIENTADOR	1	1	1
TOTAL HRS DOCENTES ORIENTADOR	44	44	44
TOTAL DOCENTES SUBDIRECTORES	2	2	1
TOTAL HORAS DOCENTES	88	88	44
TOTAL DOCENTES ENCARGADOS	4	4	4
TOTAL HORAS DOCENTES	176	176	176
TOTAL DOCENTES OTROS	3	3	3
TOTAL HORAS DOCENTES OTROS	132	132	132

(*) en revisión dotación 2020

b. Dotación Asistente de la Educación

Tabla N°46: Distribución horas Asistentes de la Educación, año 2020 (*)

Función		Titular	A contrata	Total	Horas
Auxiliar	Liceo Nuevo Horizonte Vichuquén	6	0	6	264
	Liceo Entre Aguas De Llico	6	1	7	308
	Escuela Lago Vichuquén	3	0	3	88
	Hogar Estudiantil	1	0	1	44
	Escuelas Multigrado	3	1	4	154
	Total	19	2	21	858
Técnicos	Liceo Nuevo Horizonte Vichuquén	1	2	3	132
	Liceo Entre Aguas De Llico	7	0	7	308
	Escuela Lago Vichuquén	1	2	3	132
	Hogar Estudiantil	1	0	1	44
	Escuelas Multigrado	0	4	4	176
	Total	10	8	18	792
Profesionales	Liceo Nuevo Horizonte Vichuquén	0	3	3	132
	Escuela Lago Vichuquén	0	1	1	44
	Hogar Estudiantil	1	0	1	44
	Liceo Entre Aguas De Llico	3	2	5	200
Total	4	6	10	420	

(*) En revisión

Con la finalidad de entregar un mejor servicio se puede considerar la incorporación de iniciativas, asociadas a los planes de mejoras en función de la necesidad de potenciar el aprendizaje de los estudiantes a través de:

- Apoyos de Aula en cursos iniciales (1° y 2° año básico), que si bien es exigible para establecimientos sobre 200 alumnos/as, es una opción de potenciar el trabajo docente con asistentes de educación de párvulos o psicopedagogas, dependiendo de la necesidad de apoyo fundamentado por cada establecimiento, que podrá ser incorporado en acción SEP o FAEP
- Apoyo en funciones de inspección de patio en establecimiento que considera diversos niveles (educación básica y media), estrategias que favorecen la convivencia escolar, el patio como un espacio de aprendizaje, etc.
- "Talleristas", especialistas en áreas que el establecimiento quiere potenciar en sus estudiantes, ofreciendo oportunidades de desarrollo de habilidades y/o destrezas, a través de talleres extra-programáticos u ofertas JEC, vinculados a los sellos institucionales. Financiado a través de SEP o FAEP
- Fortalecimiento del área socioemocional de los estudiantes y sus familias, y apoyo profesional complementario al PIE, considerando contar con horas profesionales como psicólogos, trabajo social, nutricionistas, kinesiólogos, fonoaudiólogo, etc. Prestación de servicio financiados desde SEP o FAEP

c. Dotación DAEM

Tabla N°47: Distribución horas DAEM, año 2020

Función		Titular	A contrata	Total	Horas
Profesional	Jefatura DAEM	1	0	1	44
	Jefe Unidad Técnica Pedagógica	1	1	2	88
	Encargado Unidad Finanzas	1	0	1	44
	Encargado de Remuneraciones	1	0	1	44
	Coordinador Programas	1	2	3	132
	Asesor Jurídico	0	1	1	22
		5	4	9	374
Administrativo	Encargado de Personal	1	1	2	88
	Encargado de Adquisiciones	1	0	1	44
	Secretaria	1	0	1	44
			3	1	4
Auxiliar	Choferes	2	1	3	132
	Auxiliar aseo	1	0	1	44
			3	1	4
Total horas		11	6	17	726

- Se debe contemplar el concurso por Alta Dirección Pública para proveer cargo de Jefe de Departamento de Educación que se encuentra vacante, función que es suplida temporalmente por la Unidad Técnica.
- A nivel Comunal se requieren 44 horas de Apoyo a la Convivencia Escolar y Orientación como parte del equipo técnico pedagógico DAEM de manera permanente.
- En este resumen no se incorpora el personal afecto al 10% de administración central de SEP, dado que es temporal, está sujeto a los recursos disponibles, y está vinculado a las necesidades de apoyo a los establecimientos de la comuna. Lo mismo para las contrataciones de FAEP, profesionales o técnicos como: servicio técnico en computación e informática, profesional para área de enlaces tecnológico. Apoyos en el área comunicacional para la difusión de programas. Apoyo en infraestructura para lograr la normalización de los recintos escolares. Talleristas para iniciativas propias de los establecimientos en el área artística, deportiva y recreativa centralizadas desde Daem.
- Asimismo, es preciso considerar la supresión de horas de ser necesario para ajustes en situaciones de exceso de horas contratadas, por la combinación de cursos por baja o nula matrícula, cierre temporal de establecimiento o por otras razones debidamente ajustadas a la normativa vigente, que compromete la dotación general y que podría contemplar indemnización.
- Es preciso considerar la disponibilidad de recursos económicos con que cuenta el Sistema educacional de la comuna para el año 2020.

2.4.2. Fortalecimiento del Desarrollo Profesión Docente.

En el área pedagógico – curricular, se viene dando un trabajo organizado y sistemático respecto del fortalecimiento de trabajo docente en aula: en **microcentro rural** con espacios mensuales de reflexión pedagógica, observaciones de práctica por los pares, a través de muestras pedagógicas con estudiantes, y el análisis de temáticas metodológicas. Además, de una auto-capacitación anual diseñada como instancia de formación entre pares, con apoyo de asesores técnico de la dirección ministerial de educación y de técnicos pedagógicos DAEM; a nivel de **comités comunales de educación parvularia**, que se reúnen mensualmente, para reflexionar sobre su práctica, revisar las bases curriculares del nivel y compartir estrategias metodológicas; Se encuentra en etapa de implementación red de profesores de educación física, de ciencias y de profesores jefes.

Otra instancia de capacitación que se ha implementado va asociada a los equipos de trabajo del Programa de Integración en la línea del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), evaluación y metodología para la enseñanza de la lectoescritura y matemática, y Neurociencia.

El año 2017 se inicia una serie de capacitación progresiva a 4 años, para la enseñanza de las matemáticas, a través del Método Singapur de NT1 a 4° básico, en el que participan los/las docente, apoyos de aula, UTP y otros docentes interesados. La capacitación contempla talleres de formación mensual, Modelamiento de clases y Observación del trabajo en Aula semestral, evaluación diagnóstica anual. Se proyecta hasta el 2020 para cumplir el ciclo.

A nivel de Establecimiento, de momento está enfocado en la implementación de espacios para el trabajo colaborativo, haciendo un buen uso de las horas no lectivas para este fin, circunscrito a un trabajo por nivel, por especialidad y por requerimientos de UTP para fortalecer el currículum, el sello institucional y políticas institucionales de mejora, utilizando los consejos técnicos de gestión pedagógica semanal. Existen experiencias en el área Medioambiental, que producto de la certificación ha incorporado formación docente y para ello el 2018 - 2019 con la Fundación Patio Vivo, se lleva a cabo un trabajo de capacitación a docentes de establecimientos Lago Vichuquén y Ema Cornejo, en metodologías de trabajo en espacios alternativos para el aprendizaje de los estudiantes, que buscan el aprovechamiento de espacios fuera del aula (patio, entorno, huerto escolar, vivero, plazas ecológicas, etc.), para desarrollar en forma integradas, clases debidamente planificadas en conjunto entre pares.

A nivel comuna, anualmente se Implementan de Planes de Superación Profesional, que si bien se diseña en función de resultados de la evaluación docente para quienes resulten básicos e insatisfactorios; las temáticas son recurrente en Evaluación, preparación de la enseñanza y la reflexión a partir de los resultados. La modalidad semipresencial y observación en aula, es la más recurrente y que se acomoda al grupo de beneficiarios, abiertos a otros docentes.

A través de la Red de Convivencia Escolar coordinada desde el DAEM, se ha establecido desde el 2017 fortalecer el trabajo de los equipos de gestión de la convivencia de los establecimientos, a través del **comité comunal de convivencia escolar**, que desarrollan un plan anual con espacios permanentes de reflexión sobre la práctica, revisión de las políticas nacionales y comunales, análisis de experiencias en el área, capacitación en temas específicos de buen trato, de autoayuda y de trabajo colaborativo.

2.4.3. Resultado de la Evaluación Docente 2018 -2019

Introducción

El Sistema de Evaluación de Desempeño Docente, a nivel comuna se ha implementado en forma paulatina y ordenada. Los resultados dan cuenta de un estándar profesional Competente, que establece un desempeño aceptable, quedando una brecha por mejorar respecto de la práctica profesional y el trabajo colaborativo entre pares.

Resumen de Resultados

Dotación docente comunal: De los/las docentes que trabajan actualmente en la comuna, 80 han sido evaluados/as alguna vez, lo que representa el 113% de la comuna.

De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos (Autoevaluación 10%, Portafolio 60%, Entrevista Evaluador Par 20% e Informe de Referencia de Terceros 10%) y la decisión de la Comisión Comunal, de estos/as docentes:

- 23%** obtuvo el nivel Destacado,
- 65%** obtuvo el nivel Competente,
- 11%** obtuvo el nivel Básico,
- 1%** obtuvo el nivel Insatisfactorio.

Docentes evaluados/as el año 2018

En el año 2018 se inscribieron 28 docentes, de los cuales 16 fueron evaluados/as. Promedio similar al 2017

De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la Comisión Comunal, de estos/as docentes:

- 6 %** obtuvo el nivel Destacado,
- 81%** obtuvo el nivel Competente,
- 6 %** obtuvo el nivel Básico,
- 6 %** obtuvo el nivel Insatisfactorio (1)

Niveles de desempeño:

DESTACADO (D)

Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera.

Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.

COMPETENTE (C)

Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.

BÁSICO (B)

Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente), o bien, existen algunas debilidades que afectan el desempeño del docente y las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.

INSATISFACTORIO (I)

Indica un desempeño que presenta claras debilidades que afectan significativamente el que hacer docente, comprometiendo seriamente las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.

Aspectos evaluados en Portafolio y porcentaje Competente - Destacado:

Tabla N°48: Resultado de Tareas Planificación

Aspecto evaluado	Un docente competente...	País	Comuna
Formulación de objetivos de aprendizaje	...propone objetivos de aprendizaje claros, ya que identifican tanto las habilidades como los contenidos que sus estudiantes deben desarrollar.	92%	94%
Relación entre actividades y objetivos	...propone actividades que permiten lograr los objetivos de aprendizaje que se ha planteado, pues apuntan tanto a las habilidades como los contenidos que se propuso desarrollar en sus estudiantes.	59%	75%

Tabla N°49: Resultado de Tareas Evaluación

Aspecto evaluado	Un docente competente...	País	Comuna
Evaluación y pauta de corrección utilizada	Las instrucciones, preguntas o tareas que propone en la evaluación son claras y, en su pauta de corrección, identifica de manera correcta el desempeño esperado.	34%	19%
Relación entre evaluación y objetivo	Las actividades de evaluación abordan todos los objetivos de aprendizaje que se propuso medir y son coherentes con ellos.	44%	56%
Responsabilidad frente a los resultados de aprendizaje	Logra reconocer la influencia de sus decisiones pedagógicas tanto en los aprendizajes logrados como no logrados por sus alumnos.	16%	31%

Tabla N°50: Resultado de Tareas de Reflexión

Aspecto evaluado	Un docente competente...	País	Comuna
Análisis a partir de las características de sus estudiantes	Demuestra conocer bien las características de sus estudiantes y las incorpora al planificar o realizar sus clases, buscando favorecer el aprendizaje.	34%	38%
Uso formativo de las dificultades de aprendizaje	Identifica las dificultades que sus estudiantes en su proceso de aprendizaje, reflexiona en torno a ellas y la aborda formativamente. Le permite implementar estrategias apropiadas para promover aprendizajes en sus estudiantes...	10%	13%

Tabla N°51: Resultado de Tareas Clase Grabada

Aspecto evaluado	Un docente competente...	País	Comuna
Ambiente de trabajo	En su clase logra un ambiente de trabajo que favorece el aprendizaje de sus estudiantes. Las estrategias que usa son efectivas para lograr que éstos realicen las actividades que les propone y respeten las normas de convivencia.	17%	19%
Calidad del inicio	Durante el inicio, favorece el acercamiento de sus estudiantes a los aprendizajes que trabajarán en la clase, promoviendo el desarrollo de sus conocimientos previos o intereses.	56%	56%
Calidad del cierre	En el cierre de la clase, realiza una actividad de sistematización, aplicación o profundización, en la cual logra que sus estudiantes integren o consoliden los aprendizajes trabajados.	33%	19%

Tabla N°52: Resultado de Tarea Clase Grabada (2)

Aspecto evaluado	Un docente competente...	País	Comuna
Contribución de las actividades a logro de los objetivos	Logra abordar todos los objetivos que se propuso a través de las actividades que realiza en su clase, aprovechando todo el tiempo disponible para dedicarlo al aprendizaje.	66%	69%
Énfasis curriculares de la asignatura o área	Promueve el aprendizaje de contenidos y habilidades propios de su asignatura, demostrando un correcto manejo conceptual y el uso de estrategias didácticas pertinentes.	22%	13%

Tabla N°53: Resultado de Tarea Clase Grabada (3)

Aspecto evaluado	Un docente competente...	País	Comuna
Explicaciones desarrolladas	Realiza explicaciones que promueven que sus estudiantes establezcan relaciones significativas con sus experiencias. Por ejemplo, al explicar un concepto, lo profundiza utilizando los conocimientos previos. En el caso de explicar un procedimiento o habilidad, procura que los estudiantes comprendan la forma más adecuada de realizarlo.	24%	25%
Preguntas y actividades	Las preguntas y actividades que propone a sus estudiantes son desafiantes para ellos, motivándolos a analizar, interpretar, crear o aplicar en función de los aprendizajes esperados, y no solo a repetir o parafrasear información. De este modo promueve el desarrollo de habilidades de pensamiento de orden superior en sus alumnos.	19%	25%

Tabla N°54: Resultado de Tarea Clase Grabada (4)

Aspecto evaluado	Un docente competente...	País	Comuna
Promoción de la participación de sus estudiantes	Logra que sus estudiantes participen activa y equitativamente a lo largo de la clase, y fomenta la interacción entre ellos propiciando el aprendizaje entre pares; por ejemplo, los incentiva para que aporten al trabajo de sus compañeros, se ayudan y expliquen entre ellos	59%	63%
Retroalimentación a sus estudiantes	Durante la clase grabada retroalimenta a sus estudiantes permitiendo que aprendan de su propio compañero, ya que los incentiva a completar sus respuestas, analizar los pasos que siguieron para llegar un resultado o identificar la razón de sus acierto o errores.	22%	19%

Fuente: Resultado proceso de Evaluación Docente, CPEIP, año 2018

Parte V: Programas en la Comuna

2.5.1 Planes de Mejoramiento Educativo

Los Planes de Mejoramiento Educativos (PME) que se enmarca en la lógica del mejoramiento continuo, se actualizan anualmente y están bajo convenio del sostenedor y en él se establecen compromisos de mejora de la calidad en un periodo de cuatro años, que el 2018 cierra el ciclo y está regulado por la ley N°20.248, publicada el 01 de febrero de 2008 en el diario oficial llamada subvención escolar preferencial, ley SEP, que entrega aportes mensuales a los establecimientos impetrados por alumnos prioritarios y preferentes; con la finalidad de mejorar la calidad de la educación, ofreciendo igualdad de oportunidades a todos los niños y niñas. Se entiende por alumnos prioritarios aquellos estudiantes que la situación socioeconómica de sus padres dificulte el enfrentar el proceso educativo y la calidad de alumno prioritario o preferente que está dada anualmente bajo los siguientes criterios familiares:

- Pertenecer al Sistema de Chile Solidario
- Encontrarse dentro del tercio de las familias más vulnerable
- Tener tramo A de FONASA
- Escolaridad de la madre
- Condición de ruralidad
- Grado de pobreza de la comuna

Como resumen de los planes de mejoramiento en ejecución durante el 2014/2018 se observa un avance en la implementación de estrategias que debiesen alcanzar muchas de ellas la consolidación. A continuación se presenta la evaluación de los Planes:

Tabla N° 55: Verificación Planes de mejoramiento por establecimiento

CRITERIOS ESTABLECIMIENTO	COHERENCIA Y CONSISTENCIA ENTRE LA FASE ESTRATÉGICA Y FASE ANUAL	INTEGRACIÓN HERRERAMIENTAS DE GESTIÓN COMO APOORTE AL CICLO DE MEJORAMIENTO	RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS EDUCATIVOS	OBSERVACIONES GENERALES
Escuela Lago Vichuquén 23.02.2018	La verificación del PME permitió constatar la coherencia y consistencia entre la base estratégica y la fase anual. Se evidencia fase de instalación de prácticas y acciones coherente entre sí: objetivos estratégicos, estrategias y	Constatar de los instrumentos y herramientas disponibles para la Gestión Institucional. Se aprecia en la dimensión de convivencia acciones articuladas con el Plan de Formación Ciudadana, a su vez de la Dimensión de Gestión	El PME da cuenta de un conjunto de acciones coherentes con los objetivos y estrategias. Permite procesos de instalación de la práctica. Del proceso auto-reflexivo, de la retroalimentación del establecimiento que verifica, del sostenedor y de la supervisión Deprov se recomienda: Mantener apoyo de plataforma para la	Se destaca como una práctica de la Provincia de Curicó, la verificación de PME por medio de la Metodología de Co-verificación. Esta se Realiza por segundo año, 2016 - 2017. De acuerdo a la valoración de los EE que participan se considera esta

	<p>acciones. También da cuenta de una mirada de ciclo de mejoramiento, aportando e incluyendo fase de complejidad a medida que se ha desarrollado el PME.</p>	<p>Pedagógica se articula con el desarrollo Profesional Docente. El establecimiento asume los nuevos planes normativos como oportunidad para generar integración de acciones en el ciclo de mejoramiento.</p>	<p>Gestión Pedagógica, Avanzar en proceso de DPD, aprovechar los espacios de tiempo que no destina a la planificación, para la reflexión pedagógica del análisis de la implementación curricular. Se recomienda proponer medios de verificación que den cuenta de proceso de mejora, posibles de cualificar el impacto al mejoramiento de la acción implementada.</p>	<p>modalidad de gran aporte al intercambio de prácticas, profundizar el sistema de registros de gestión educativa, aprendizajes de cómo se implementa el proceso de mejora en otro EE par. El establecimiento Lago Vichuquén fue verificado por el Colegio Manuel Avilés.</p>
<p>Liceo Nuevo Horizonte de Vichuquén 16.12.2017</p>	<p>En términos generales existe una coherencia destacada y consistente entre la fase estratégica y fase anual. Los lineamientos iniciales están correctamente asociados, y poseen un evidente foco en la mejora de los procesos asociados. Aunque es evidente que las acciones pueden tener ajuste para tener una mejor formulación. Lo realizado es una consecuencia de innumerables cambios internos que se ha sufrido el EE.</p>	<p>Si bien, tanto la plataforma como la lógica de integración de los planes tuvieron un tiempo de ajuste, la integración permite proyectar mejoras desde la formulación hasta la forma de implementar las acciones.</p>	<p>Es de suma relevancia que se sistematicen los procesos educativos que resultados positivos durante el año. Es necesario que se evalúe las prácticas que contribuyeron de manera básica al plan y suprimir las mismas si entorpecieron los procesos de gestión en todas las dimensiones. La responsabilidad directiva es tan importante como la de los encargados de las diversas acciones y también la participación e involucramiento de todos los estamentos de la comunidad educativa. Esto permitirá facilitar la concreción de los procesos de mejora y consolidar las prácticas que dieron resultados.</p>	<p>Existe una gran posibilidad de continuar los procesos de mejora, pues los diversos cambios sufridos en el establecimiento en el 2017, contemplaron una suma de iniciativas enfocadas en alcanzar mejoras en todas las dimensiones abordadas. La comunidad educativa manifiesta interés en apoyar cada uno de los procesos, cumpliendo un rol más activo de lo que ha sido hasta ahora. Se deben fortalecer acciones relacionadas con el trabajo colaborativo y trabajo en equipo. Que el 2017 sea el tercer año del ciclo de mejora, necesariamente demandará que el PME 2018 (formulación, articulación, seguimiento, etc.) contemplen la evaluación minuciosa de los procesos asociados en todas las dimensiones, pues</p>

				se debe proyectar y articular el nuevo ciclo que se iniciará a partir del 2019
Liceo Entre Aguas de Llico	Se evidencia coherencia y consistencia entre la fase estratégica y la fase anual. Los objetivos estratégicos están adecuadamente formulados existe coherencia con las estratégicas de la planificación anual para acciones que en su gran mayoría son pertinentes a cada dimensión. La capacidad del equipo directivo debe estar orientada a continuar la mejora del PME asegurando coherencia entre objetivos y estratégicas, y esta con las acciones, siempre susceptible de mejoras.	El establecimiento ha realizado una integración adecuada a la herramientas de gestión en relación a la articulación de los planes por normativa con las acciones del PME, lo cual se evidencia en el caso en la dimensión de convivencia escolar con el plan de formación ciudadana y en el caso de la gestión pedagógica con el plan de desarrollo profesional docente. El enfoque no solo debe contemplar el cumplimiento con la norma, sino en avanzar en una óptima integración de estas herramientas para el logro del curriculum, dado el carácter formativo y transversal de los planes	El PME en su elaboración debe asegurar vinculación con el PEI (sellos, misión, visión) y su articulación con los planes, a través de acciones pertinentes para lo cual es relevante incorporar la reflexión y retroalimentación permanente, incorporando a cada estamento de la comunidad escolar, teniendo en consideración las diferentes herramientas que permiten mejorar nuestra prácticas directivas y de gestión institucional como son el marco para la buena dirección y liderazgo escolar, el marco para la buena enseñanza y los estándares indicadores de desempeño u otros indicadores. Existe un alto nivel de ejecución en general principalmente en gestión pedagógica y convivencia, debiendo mejorar las descripciones y revisar las acciones que serán de continuidad. Las dimensiones más debilitadas y donde hay oportunidades de mejora es la dimensión liderazgo, debiendo reformular algunas acciones o reubicarlas en otras dimensiones y en el caso de gestión de recursos ajustar ciertas acciones y adecuar su planificación a los tiempos más acotados para posterior ejecución. Los medios de verificación deben ser complementarios entre si y estar orientados a realizar un aporte analítico y evaluativo del impacto	El proceso se realiza en la modalidad de co-verificación en red de mejoramiento educativo costa, donde participan ambos establecimientos. En este caso, el establecimiento cuyo propósito acompaña el supervisor ministerial. Se genera un adecuado intercambio de opiniones y análisis de los participantes en relación la coherencia de las estrategias con la acción, la pertinencia de la acción a la dimensión, la calidad de los medios de verificación y la evaluación de la contribución de las acciones a la estrategia. La evaluación de su implementación de sus prácticas, oportunidades de mejora y su impacto directo o indirecto en aprendizajes significativos de los y las estudiantes del establecimiento.

			de la acción en el proceso de mejora educativa continua.	
Escuela Quirico Santelices 22.11.2017	Interrumpida por cierre del EE	Hay coherencia con los planes normativos. Se encuentra en etapa de implementación, se está iniciando el PME.	Problemática de baja matrícula es difícil de abordar y controlar desde el EE, ya que la incidencia se debe al bajo índice de natalidad. Sin recomendaciones.	Recomienda sus pares del Microcentro contar con la carpeta como insumos de las prácticas e insumos que sirven para retroalimentar las prácticas
Escuela María, Santa La Quirihua	Existe coherencia entre la fase estratégica y la fase anual.	Las herramientas de gestión son un soporte al ciclo de mejoramiento.	Replantearse ciertas acciones para ver factibilidad de implementación. Se sugiere: fusionar algunas acciones. Mejorar el diseño de acciones, pues algunas son más bien actividades que acciones. Integrar los planes normativos exigidos en las acciones del PME.	Se realiza el proceso de co-verificación juntos a los EE del Microcentro de Vichuquén. Este proceso de co-verificación del PME es considerado como una instancia que permite desarrollar el logro de los aprendizajes de los alumnos. Se plantea establecer un monitoreo continuo de los procesos del PME.
Escuela Playa Linda de Lipimávida	Existe coherencia y consistencia entre la fase estratégica y fase anual.	Las herramientas de gestión como lo son el PEI y PME, han sido pensadas como un aporte al ciclo de mejoramiento institucional.	Mejorar los medios de verificación, fusionar un par de acciones. Revisar redacción de las acciones para que tengan completa coherencia con la dimensión en la que se encuentra.	PME ordenado presenta coherencia con las acciones propuestas, pertinentes, factibles, lo que asegura una exitosa ejecución y logro de los objetivos. El PME Considerado como una instancia que permite desarrollar el logro de los aprendizajes de los alumnos. Se plantea establecer un monitoreo continuo de los procesos del PME y este ajustado y consistencia en las acciones, existe un foco hacia el mejoramientos de los aprendizajes de los alumnos.

Escuela Cornejo Cardoen, Boyeruca	Ema de de	Existe coherencia entre las fases. Se deben incorporar las observaciones sugeridas	Si, están integradas completamente, falta incluir a los apoderados en la totalidad de la información, como participan y como se sensibiliza a la comunidad educativa.	Incorporar a toda la comunidad educativa en los planes, haciéndolos participativos activamente.	El PME está ajustado y consistente con las acciones. Existe un foco hacia el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes. Acciones coherentes a los requerimientos del aula. Pertinencia, factibilidad y coherencia, lo que asegura una exitosa ejecución y logro de los objetivos estratégicos del PME. Se plantea establecer un monitoreo continuo de los procesos PME.
-----------------------------------	-----------	--	---	---	---

Fuente: Registro del proceso de Verificación y Co-verificación de los PME 2017, para diseño 2018- 2019.

2.5.2 Programa Integración Escolar.

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva para el mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional. Su propósito es garantizar la presencia en la sala de clases y la participación, favoreciendo el logro de objetivos de aprendizaje de “todos y cada uno de los estudiantes”, especialmente aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio.

El programa de integración escolar (PIE) forma parte del Proyecto educativo institucional (PEI) y del plan anual de desarrollo municipal (PADEM). También debe formar parte de las acciones del plan de mejoramiento educativo de cada establecimiento, que se elabora en el contexto del Sistema de aseguramiento de la calidad. (LEY SAC). La normativa por la que se rige está contenida en el dcto. n° 1/1998, ley n° 20.201/2007, dcto. n° 170/2009.

- La población escolar es diversa y el currículo chileno no es accesible para todos/as, el Sistema educativo requiere una normativa que establezca criterios y orientaciones para flexibilizar el currículo para estudiantes en riesgo de exclusión y de marginación.
- Frente a la población con discapacidad o NEE el Sistema escolar ha respondido con un currículo paralelo, a través de planes y programas diferenciados por déficit (decretos n° 86, 87 y 89, de 1990, n° 637, de 1994, n° 1398, de 2006), desactualizados y desfasados en relación a la actual normativa educacional. Ley 20.422/2010. Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad.

Entre otros, señala (art. 3), el principio de accesibilidad o diseño universal. En educación significa: acceso al currículo para todos los estudiantes.

El decreto 83/2015 define criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes que presentan NEE del nivel de educación Parvularia y básica.

- Universal; para establecimientos educacionales regulares con o sin programa de integración escolar, de modalidades educativas: especial, adultos y hospitalarios.
- Considera evaluación de aprendizaje adaptada, de acuerdo a adecuaciones curriculares (PACI) realizadas al estudiante.
- Contempla incorporar medidas de evaluación en el reglamento de evaluación del establecimiento educacional.
- Certificación anual de estudios, con las calificaciones obtenidas y situación final.
- Registro curricular, registrará la certificación de estudios.

Gradualidad: independiente que los establecimientos que deseen aplicar la normativa puedan hacerlo a partir de su publicación, establece progresión de la siguiente manera:

2017= educación parvularia, 1° y 2° básico

2018= 3° y 4° básico

2019= 5° y 6° básico

El diseño universal de aprendizaje – DUA - Es una estrategia de respuesta a la diversidad, cuyo fin es maximizar las oportunidades de aprendizaje de todos los estudiantes, considerando la amplia gama de habilidades, estilos de aprendizaje, capacidades y preferencias.

Adecuación curricular (AC), respuesta educativa a estudiantes con necesidades de apoyo educativo más significativas y/o complejas. “es la respuesta a las necesidades y características individuales de los estudiantes, cuando la planificación de clases (aun considerando desde su inicio la diversidad de estudiantes en el aula) no logra dar respuesta a las NEE que presentan algunos estudiantes, que requieren apoyos más significativos para progresar en sus aprendizajes y evitar su marginación del Sistema escolar”.

En síntesis, bajo los criterios del decreto 83, se deben considerar cuatro pasos:

1. Evaluación inicial de aprendizajes, detección de necesidades educativas.
2. Planificación diversificada – diseño universal
3. Evaluación psicopedagógica; determinación de apoyos.
4. Planificación de los apoyos, y adecuaciones curriculares si corresponde.

Las acciones esenciales descritas en la normativa y en el convenio firmado con el sostenedor son:

1. Coordinación del programa de integración escolar (PIE) al interior del establecimiento.
2. Contratación de profesionales asistentes de la educación, de acuerdo a las necesidades educativas especiales de los/as estudiantes.
3. Establecer estrategias de trabajo colaborativo y de co-enseñanza.
4. Aplicación de adecuaciones curriculares y apoyos especializados dirigidos a los/as estudiantes que presentan NEE, de acuerdo a las evaluaciones diagnósticas integrales.
5. Contar con un "aula de recursos".
6. Acciones tendientes a informar del PIE a la comunidad educativa y especialmente a las familias de los estudiantes de los establecimientos, a ellos mismos cuando corresponda y considerar sus intereses.
7. Capacitación y perfeccionamiento sostenido y orientado al desarrollo profesional de los docentes de educación regular y especial, y a otros miembros de la comunidad educativa.

El PIE debe contar con una planificación rigurosa y fundamentada de la utilización de los recursos que aporta la fracción de la subvención de educación especial. Estos recursos están destinados, "por normativa", para ser utilizados en **contratación de profesionales** docente de educación diferencia, horas de psicología, fonoaudiología y kinesiología (de ser necesario), extensión de horas docente para el trabajo de coordinación; **recursos pedagógicos** para el aula de recursos y **capacitación**.

Tabla N°56: Resumen de necesidades para implementar PIE 2020

Establecimiento	Alumnos con NEE	Profesionales Requeridos	Horas
Liceo Entre Aguas	34	3 Educador/a Diferencial	98
		1 Asistente Educación Diferencial	40
		1 Psicólogo /a	18
		1 Fonoaudiólogo /a	16
Liceo Nuevo Horizonte	29	3 Educador/a Diferencial	91
		1 Psicólogo /a	12
		1 Fonoaudiólogo /a	10
Escuela Lago Vichuquén	14	1 Educador/a Diferencial	33
		1 Psicólogo /a	6
		1 Fonoaudiólogo /a	8
Escuela Ema Cornejo - Boyeruca	-	1 Educador/a Diferencial	10
		1 Psicólogo /a	2
		1 Fonoaudiólogo /a	4
Total	77	A lo menos 8 profesionales	348

Fuente: Estadística del Programa PIE, coordinación DAEM

2.5.3 Plan de Tecnología Educativa de Calidad

En el 2008 se firman los convenios que permiten dotar a todos los establecimientos con un importante número de equipos estacionales, portátiles y periféricos; asociados a un plan que debe elaborar cada unidad educativa para incorporar la tecnología a la sala de clases. Los requerimientos que demandan del municipio, a tener en consideración, es la infraestructura (mobiliario), insumos, el soporte técnico permanente para la comuna y el compromiso de horas profesor para asumir coordinación de laboratorio. Durante el 2009, se implementan los laboratorios de computación con una cantidad importante de equipos y de infraestructura en seguridad.

Asimismo, el 2010 se incorpora el trabajo con laboratorio móvil en 3° básico, con la modalidad de un computador por estudiantes y profesor(a), que trae consigo la capacitación para los docentes del primer ciclo básico y encargado UTP, de los establecimientos de Vichuquén, Llico y Lago Vichuquén.

Equipamiento tecnológico como iniciativa comunal: el año 2011-2012 se equipó todas las aulas de cada establecimiento de la comuna, con pizarras interactivas y se capacitó a la mayoría de los docentes en su manejo básico. Asimismo, estos recursos han permitido a los establecimientos adquirir más equipamiento en el área computacional y tecnológico, material bibliográfico y de ejercitación en las asignaturas de matemática y ciencias, instrumentos musicales y de amplificación; y en cuanto a instalar competencias profesionales en sus docentes, se ha invertido en capacitación y perfeccionamiento. La empresa de servicio de televisión satelital DIRECTV, está implementando el programa de escuelas+ en 2 establecimientos el 2012 (Liceo Entre Aguas de Llico y Escuela Lago Vichuquén), extendiéndose a otras el año 2013 (Escuelas Playa Linda de Lipimávida, Ema Cornejo de Boyeruca y Quirico Santelices de Las Garzas).

El año 2014, se entregó un nuevo equipamiento que viene a complementar las pizarras interactivas digitales, consistente en maletines tecnológicos para los 3 establecimientos completos con recursos propios del sostenedor y 1 maletín para las escuelas multigrado que rotará por cada una de ellas, de acuerdo a una programación anual, adquirido con fondos de apoyo a la gestión municipal.

El año 2016/2017, el Ministerio se encuentra en un proceso de capacitación de profesores y asistentes de la educación de los niveles parvularia y primero básico para el uso pedagógico de las Tablet entregadas a comienzo de año en Liceo Nuevo Horizonte y escuela Lago Vichuquén, en la etapa siguiente año 2017/2018 corresponderá a Liceo Entre Aguas.

Para el año 2018 se logró implementar un mejoramiento de la conexión de internet en los establecimientos que tienen acceso a señal de telefonía, dotando de conectividad no solo al laboratorio, sino que se ilumina el establecimiento en áreas comunes y se abre a espacios públicos en Vichuquén, Llico y Aquelarre. Quedando pendiente los establecimientos multigrados, por cobertura de señal internet.

Para dar funcionalidad a laboratorios, equipos personales móviles y otros recursos con que cuenta cada EE, se ha implementado acciones en los programas de mejoramiento a fin de contar con horas de profesionales del área Informática que darán servicio permanente. Contar con estos profesionales ha permitido implementar otras iniciativas como: dotar de reloj control en los EE completos y DAEM, página web institucional (www.daemvichuquen.cl), recursos técnico pedagógico en línea, correos institucionales, entre otros.

El 2019 se implementará antes de finalizar el año escolar un sistema de registro comunal que permitirá el control y seguimiento de la gestión institucional desde el DAEM.

2.5.4. Programas de Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)

El programa de la junta nacional de auxilio escolar y becas (JUNAEB) que además de estar ligado a la entrega de alimentación de los estudiantes, también se asocia a la distribución de becas y otros beneficios. Nuestra comuna se destaca constantemente por la implementación oportuna de las distintas líneas de acción y el apoyo que el municipio siempre está brindando, tanto a quienes coordinan como a los beneficiados. Cada año se realiza en todos los establecimientos una evaluación visual, auditiva y de columna, que son derivados y de ser necesario ingresan al Sistema de ayuda del programa de salud escolar y posteriormente los controles que obliga a los estudiantes desplazarse a los centros de atención. Esta atención de especialistas está enfocado en controles electroacústica, kinesiólogo, traumatólogo, oftalmológicas y de tecnólogo médico. El municipio, además apoya con movilización a un número importante de niños, que por horario de atención no pueden hacer uso del transporte público.

El año 2017, 2018 y 2019, se ha firmado un convenio con Junaeb para implementar el Programa Habilidades para la Vida, focalizado en el primer ciclo básico que es atendido por un equipo de profesionales del área de la psicología y psicopedagogía que coordina la Profesional de Trabajo Social del Departamento de Educación, con presencia en todos los EE de la comuna para el trabajo con estudiantes, docentes y la familia. Se proyecta dar continuidad al Programa.

Otros beneficios que se entrega a través de Junaeb, es el programa “Yo elijo mi pc” y “Me conecto para aprender”, con la entrega de un equipo computacional para todos los estudiantes que cursan el séptimo año básico, con conexión a internet por un tiempo determinado.

2.5.5 Programa de Transversalidad Educativa

La Convivencia Escolar, como un desafío permanente: La comuna ha tenido varios hitos desde que surgen las políticas de convivencia escolar impulsadas por el MINEDUC, que desde sus inicios asume un rol activo para incorporarla en el quehacer escolar, valorando ambientes propicios para aprender, el diálogo como un elemento fundamental en la relación de las personas y la organización de las comunidades, a través de acciones como:

- 1999-2004 experiencia piloto a nivel nacional en formulación de normas de convivencia se implementación de las políticas de convivencia en escuelas Lago Vichuquén y Microcentro rural
- 2007 participaciones de la escuela Lago Vichuquén para exponer experiencia en encuentro de convivencia escolar nivel nacional.
- 2007 se inicia un trabajo a nivel comunal conducente a lograr que todos los establecimientos adopten iniciativas que a futuro la comuna tuviese un sello de “escuelas promotoras de la convivencia escolar”. En la línea pedagógica de aprender a vivir juntos el Liceo Entre Aguas de Llico implementa un trabajo de sensibilización desde el plan de mejoramiento y desde el centro de padres a través del FOSIS. Luego el 2008 se suma el centro de padres del Liceo Nuevo Horizonte.
- 2009 al instalarse los planes de mejoramiento impulsados por la ley de subvención escolar preferencial SEP, que tiene un área de la convivencia escolar, se promueve nombrar a un responsable del área, potenciar el rol del consejo escolar, la implementación de los comités de convivencia escolar.
- 2010 a raíz de los sucesos terremoto y tsunami en la región, se realiza durante todo el año una serie de acciones tendientes a apoyar al alumno, a la familia, al personal docente y asistente de la educación; con la finalidad de normalizar dentro de lo posible la vida escolar.
- 2011-2012 se incorpora un trabajo directo con los estudiantes en educación de la sexualidad, asociado a algún sector de aprendizaje, taller de libre elección, con charlas, trabajos de investigación, etc. Además, se implementan protocolos de actuación frente al abuso y la mirada de género.
- 2012-2013 retomar un trabajo de prevención en el consume de alcohol y drogas a través de los programa del servicio nacional para la prevención y rehabilitación del consume de drogas y alcohol (senda)
- 2014–2015 se desarrolla un trabajo de actualización de las normas de convivencia que tiene cada unidad educativa, y debe incorporar un plan de gestión de la convivencia escolar, que si bien es anual debe tener una mirada estratégica a cuatro años acorde al diseño del proyecto educativo institucional que ha reformulado cada establecimiento. Se constituye la red de convivencia escolar comunal.
- 2016-2017 Se realiza una aproximación a constituir un equipo multidisciplinario de Gestión de la Convivencia, estableciendo un vínculo y trabajo articulado con la OPD (Oficina de Protección de la Infancia) recién

creada en Vichuquén, que busca la protección ante la vulneración de los derechos del niño y la niña.

- 2017-2018 se logra consolidar un trabajo en red con los establecimientos y el DAEM, se constituye la Red de Psicología Comunal y la Red de Convivencia Escolar, asumiendo ambas un rol fundamental en la focalización de situaciones de riesgo y en el área preventiva. Con una nueva mirada más amplia de la transversalidad, el desafío se centra en el desarrollo integral de cada estudiante incorporando estrategias pedagógicas y formativas en áreas asociadas como el medio ambiente, el deporte y la recreación, la diversidad de las manifestaciones artísticas y la Seguridad.
- 2018 se retoma el trabajo con SENDA para fortalecer el programa "Continuo Preventivo" con seguimiento en todos los establecimientos de la comuna.

El año 2019, se evalúa la gestión de la Convivencia Escolar, dando cuenta de lo que ha podido sistematizar a nivel de establecimientos con los equipos de gestión de la convivencia, muestras de logros como experiencia de buenas prácticas y lo mismo para el trabajo en red desde el nivel comunal. Con un enfoque de avance hacia la consolidación de las prácticas institucionales, se ha focalizado el logro de dar pasos significativos hacia mayores niveles de participación de la comunidad escolar y desarrollo de estrategias preventivas de los conflictos y de vulneración de niños/as y jóvenes estudiantes; para esto el trabajo de duplas psico-social con presencia en todos los EE en base a planificaciones compartidas con equipos de convivencia es lo que más sobresale.

Los desafío para el 2020, se centran en los avance para el diseño y ejecución de los planes de gestión de la convivencia a la luz de los estándares de calidad, lograr mayores niveles de participación de los actores que constituyen las comunidades escolares y las normas que los regula, estableciendo una extensión de reglamentos y sanciones a los adultos. Capacitar a los agentes de las comunidades educacionales es una tarea permanente.

En lo que respecta a la asignatura de Orientación, que se ha vinculado a esta área de convivencia, para dar un mayor impulso y posibilidades de incorporar estrategias de crecimiento personal y apoyo psico-social a los estudiantes. Por esto, es necesario:

- Fortalecer el rol del profesor jefe, apoyar con recursos pedagógicos desde las duplas psico-social y otros profesionales;
- Propiciar la apropiación curriculum de los/las docentes, utilizando los espacios de trabajo colaborativo;
- Utilizar las redes para apoyar la asignatura.

2.5.6. Educación extraescolar:

Nuestra comuna, para dar cumplimiento a este programa, que se rige por las normativas del “programa de educación extraescolar” (art. N°2 del decreto n°290 del año1984), el cual está considerado como obligatorio dentro del programa, y que tiene como finalidad, de que todos los estudiantes, de todos los niveles, participen activamente de talleres de formación integral, en las áreas deportivas, artísticas, científico-tecnológico y cívico-social, y que este tiempo sea de libre elección, para que lo disfruten sanamente y motivados, de acuerdo a sus habilidades, destrezas e intereses, teniendo presente siempre, que el objetivo final, es su desarrollo integral, siendo nuestro aporte, el reforzamiento de sus hábitos positivos y valores sólidos, que van a mejorar su calidad de vida.

De acuerdo a informaciones emanadas del nivel central y que son políticas educacionales, nuestro programa estará en coordinación con otros de gran relevancia, como el mejoramiento de la salud, la prevención en el consumo de drogas, convivencia escolar, seguridad escolar, educación sexual y afectividad y otros, por lo que es importante y necesario, que cada uno de los establecimientos, promuevan talleres de formación integral, declarados en Proyectos Educativos e incorporados en su Proyecto de Jornada Escolar Completa, potenciando el desarrollo integral de sus estudiantes.

La estructura educativa comunal, ha contemplado una coordinación de actividades en el programa de transversalidad educativa, cuyas funciones están relacionadas al liderazgo de la gestión en el área, para planificar las actividades de la comuna y su pertinencia con las actividades provinciales, regionales y nacionales, como también, las propias de culminación comunal y que están inserto en el mejoramiento de la calidad.

- Áreas deportes y recreación

Monitoreando los talleres que están funcionando y que están inserto anualmente por tener culminaciones provinciales, regionales y nacionales, se espera la incorporación de otras disciplinas deportivas, aprovechando la infraestructura deportiva comunal y los espacios naturales del territorio. Buscar el beneficio para los estudiantes, ocuparán sanamente su tiempo de libre elección, y que ayuden a fortalecer nuestros objetivos transversales, potenciando sus valores, principios e intereses, sus habilidades y destrezas físicas.

- Áreas artísticas, cívico-social y científico-tecnológico

Las propuestas de los establecimientos en esta área, son variadas y están vinculadas con nuestro entorno y el desarrollar la identidad local, se pueden agrupar en desarrollo artístico, social, ambientalista y cultural; que promueven y protegen nuestros patrimonios material e inmaterial.

El programa musical “Orquesta Infantil Municipal de Vichuquén”, está dentro de este rubro y por su carácter comunal, es preciso relevar y continuar fortaleciendo;

en este momento cuenta con los instrumentos e instructores de vasta experiencia a nivel nacional e internacional, y los estudiantes motivados de las escuela Lago Vichuquén, Playa Linda de Lipimávida y Ema Cornejo de Boyeruca, de los liceos Nuevo Horizonte de Vichuquén, Entre Aguas de Llico, con clases teóricas y prácticas todas las semanas. El funcionamiento de ella, cuenta con el financiamiento del municipio y la fundación de orquestas juveniles de Chile (FOJI), con una programación de actividades artísticas y culturales con proyección a la comunidad y fuera de ella. En este trabajo de extensión de nivel comunal, provincial y regional les permite a los estudiantes compartir con otros niños y jóvenes con intereses comunes en la música, dar cuenta de los avances alcanzados y proyectarse con nuevos desafíos, como giras fuera de la región. El 2018 se incorpora instrumentos de viento con la intención de transformar en una sinfónica, a un corto andar.

Otras iniciativas de carácter comunal que se realizan semanalmente, están ligadas al área deportiva en un contexto local, que aprovecha el entorno para la práctica de algún como el canotaje, el velerismo u otro de tipo náutico. Se espera incorporar otros deportes estratégicos.

2.5.7 Nivelación de estudios flexible.

Bajo esta modalidad flexible de regularización de estudios básicos y medio, partiendo desde el programa de alfabetización “contigo aprendo”, se implementó el programa de educación de adultos cohorte 2010–2011 y el año 2012 en el nivel de 5° a 8° básico, 1° - 2° medio y 3° - 4° medio, esta matrícula se mantuvo durante el 2013 y decrece en la instalación del programa durante el 2014. Este hecho permitirá a los jóvenes y adultos continuar estudios técnico y profesional. Constituyéndose el departamento de educación como un organismo ejecutor del programa.

De acuerdo a la cobertura el programa flexible de educación de adultos cohorte 2010 – 2011 hasta el 2016 tiene funcionando dos sedes, donde atiende los tres niveles, que se han implementado con un equipo de profesionales del área de educación comunal privilegiando las competencias docentes en el área de educación de adultos y sector de aprendizaje que imparte. Para el año 2019 se proyecta continuar con el servicio educativo en un número de cupos asignados a la comuna que permitan a las personas que ya han cursado un nivel opten por uno de continuidad o nuevas personas accedan a nivelar sus estudios en forma flexible.

El 2020 se retomará la educación de adultos en programas de nivelación que les permite a jóvenes y adultos lograr la enseñanza media con apoyo de profesionales de la educación

2.5.7. Certificación Medio Ambiental.

El año 2017 se inicia un trabajo intencionado que recoge las distintas iniciativas que desarrollan a diario los establecimientos y que se enmarcan en acciones de protección al medio ambiente, que al ser sistematizado podrían dar lugar a la Certificación Medio Ambiental. Fue así como se levantaron las postulaciones ante el organismo ministerial.

El 2018 cinco establecimientos de la comuna obtienen la certificación en nivel básico. En este momento la escuela Lago Vichuquén y Ema Cornejo están desarrollando iniciativas de "Vivero Educativo" junto al apoyo de Fundaciones Arauco, Acerca Redes y Patio Vivo para optar a una certificación de nivel medio o avanzado.

El 2019 la escuela Lago Vichuquén logra acreditar su nivel Medio de Certificación al que postuló y la escuela Ema Cornejo de Cardoen de Boyeruca obtiene el nivel de Certificación de Excelencia, en relación al trabajo sistemático que ha llevado con los estudiantes y comunidad.

Muchas acciones ya se han concretado en esta línea y que tienen la intención de lograr la adhesión a una conciencia medioambiental de prevención, con actividades al interior del EE como estos invernaderos y huertos - viveros educativos, iniciativas de limpieza de playa que involucra a autoridades y a la comunidad, ejercicios prácticos del Reciclaje y la Reutilización y producto del trabajo en el vivero, aportar a la reforestación con especies nativas.

Para el año 2020, es esperable continuar avanzando en el proceso de Certificación, con acciones que permitan mayor conciencia medioambiental, no solo en los estudiantes, sino proyectarlo a la familia y comunidad.

Capítulo 3 : Plan Anual 2020 – 2021

Introducción.

En el presente punto, y ya revisados los Antecedentes y el Diagnóstico de la Educación Pública de Vichuquén en el Año 2019, se procederá a describir el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Vichuquén Año 2020 - 2021, el que sintetiza el análisis y proyección de la gestión educativa efectuado en conjunto por los establecimientos que conforman el Sistema Educativo Público de la comuna.

Este análisis y proyección fue establecido a partir de la Visión, Misión y Políticas Educativas Comunes que caracterizan a la Educación Pública de Vichuquén; las que orientaron la definición de los Objetivos Estratégicos, Metas y Líneas de Acción del PADEM 2020 - 2021.

A continuación, se presenta el PADEM 2020 - 2021 de acuerdo a la siguiente estructura:

- Visión de la Educación Pública de Vichuquén: En donde se expresa la imagen institucional que el Departamento de Educación Municipal propende a proyectar en sus 6 establecimientos educativos.
- Misión de la Educación Pública de Vichuquén: En donde se expresa la principal motivación del Departamento de Educación Municipal a desarrollar sus procesos de gestión educativa en sus 6 establecimientos.
- Políticas educativas comunales de la Educación Pública de Vichuquén: En donde se expresa las principales líneas transversales de desarrollo de la gestión educativa que orientan el quehacer institucional de los 6 establecimientos educativos municipales.
- Proceso de Elaboración del PADEM: En donde se describe de forma cronológica las actividades desarrolladas en conjunto por los 6 establecimientos educativos municipales para efectos del análisis y proyección de la gestión educativa durante el próximo período año 2020-2021.
- Plan de Acción Comunal Año 2020 - 2021: El que sintetiza en las 4 Áreas de Gestión (Liderazgo, Gestión Pedagógica, Convivencia Escolar y Recursos) las acciones a desarrollar a nivel comunal.
- Planes de Acción por Establecimiento: En donde se expresan los Planes de Acción de los 6 establecimientos educativos del Departamento de Educación Municipal en sintonía con el planteamiento comunal.

3.1.1. Visión y Misión de la Educación Municipal de Vichuquén

La formulación de una visión y misión de este plan de desarrollo educativo municipal es uno de los elementos centrales del presente instrumento de planificación, aspiraciones a establecer una nueva Mirada del desarrollo educativo en un sentido más integral, se busca el logro futuro de un mejoramiento no solo de los estándares tradicionales de la calidad educativa sino además, avanzar gradualmente en la perspectiva humana de la educación.

Queremos de esta forma, permitir el logro de una formación de niñas, niños y jóvenes que valoren su entorno social, con arraigo a su territorio y a sus tradiciones como sustento de su cultura estas aspiraciones son complementarias a desarrollar un Sistema educativo altamente eficiente, liderado por equipos de gestión a nivel de comuna y establecimientos educacionales, que permitan instalar competencias en sus profesionales, desarrollar planes innovadores y desafiantes ,e integrar a la comunidad, lo que permitirá; proporcionar a todas las niñas, niños, jóvenes y adultos una educación de calidad.

Asociando también al concepto de calidad tanto la visión como la misión integran el crecimiento de la comunidad a través de la educación como un factor de cohesión social, se aspira fuertemente a lograr a través del PADEM de una escuela más abierta y activadora de la comunidad durante todo el año escolar, que sea capaz de diseñar y ejecutar procesos de desarrollo incluso más allá del carácter escolar de determinadas iniciativas incorporando soluciones culturales y sociales a través del trabajo con la comunidad.

VISIÓN

De esta forma, la formulación de una visión de la educación comunal presupone la integración de variables sociales y culturales que se unifican en una orientación común, a través, del ejercicio de la educación para proyectar logros aparentemente intangibles; como una mejor calidad de vida, la autorrealización personal y el alcance de la felicidad como personas integrantes de una comunidad de la que, los niños y jóvenes, son parte medular en la convivencia pacífica, presente y futura.

Entonces la visión educativa de la comuna propuesta en el presente PADEM, con los elementos señalados anteriormente se plantea como sigue:

“Entregar una Educación Municipalizada de excelencia para la formación del capital humano, que se inicie el primer año de vida, siendo inclusiva, continua, permanente, articulada curricularmente, sustentada en valores humanistas, que promueva la movilidad social, el desarrollo económico y sustentable del país y de la comuna de Vichuquén”.

MISIÓN

La misión, da cuenta de todas las acciones y transformaciones conducentes al logro a través de procesos activos y sostenidos en el tiempo, de modo que en el ejercicio se avance en la formación del capital humano, permitiendo la generación de cambios en la cultura organizacional del Sistema educativo comunal y con ello la ampliación de los recursos técnicos y pedagógicos para fortalecer la educación de excelencia.

De esta forma se plantea la siguiente misión:

Entregar un servicio de Educación Municipal en la comuna de Vichuquén en los niveles Educación Parvularia, Básico, Medios Humanista Científico, Técnico Profesional, Especial y de Adultos, con Calidad y Equidad, inclusiva e integradora, basada en las Políticas Educativas ministeriales y propias, para promover el desarrollo social, valórico y cognitivo de los estudiantes y sus familias.

3.1.2. Políticas Educativas Comunes.

Para asegurar el cumplimiento de la Visión y Misión Institucional, el Departamento de Educación también ha definido una serie de Políticas Educativas que constituyen las principales directrices de sus procesos de gestión, de acuerdo a lo siguiente:

Tabla N°57: Resumen Políticas Educativas Comunes

POLÍTICA	DESCRIPCIÓN
Escuelas Inclusivas	Atenderán a los diversos sectores que componen la población escolar de la comuna, rigiéndose por los principios de inclusión escolar, atención a la diversidad, interculturalidad, no discriminación, equidad educativa y perspectiva de igualdad de género.
Gestión Curricular Diversificada	Desarrollarán una gestión curricular enfocada al mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes, estableciendo el cumplimiento de la cobertura de las bases curriculares y definiendo estrategias específicas de aprendizaje, de acuerdo a las características de la comunidad escolar que atiende
Comunidad Educativa Cohesionada	Propiciarán un buen clima laboral, buenas relaciones interpersonales, desarrollando una comunidad educativa articulada, participativa y colaborativa entre sus distintos estamentos.
Desarrollo y formación integral de los alumnos	Promoverán acciones destinadas al desarrollo personal, a la formación integral de los estudiantes y a la sana convivencia, por medio del desarrollo de acciones en las áreas artísticas, científicas, de actividad física y salud, de cuidado y respeto por el medio ambiente, junto con establecer programas de prevención de conductas de riesgo.
Trayectoria Educativa	Definirán y promoverán la Trayectoria Educativa de los estudiantes en todos los niveles y tipos de enseñanza.
Evaluación de Procesos y Resultados	Contarán con sistemas internos de seguimiento, monitoreo y evaluación de los procesos implementados en cada una de las áreas de gestión.
Escuelas Sustentables	Desarrollarán un modelo de Gestión Institucional que apunte a la sustentabilidad tanto administrativa como financiera, con especial énfasis en el logro de indicadores óptimos de matrícula, asistencia y retención de alumnos.

3.1.3. Proceso de Elaboración del PADEM

Con el objetivo de crear y diseñar la propuesta de este PADEM, y de acuerdo a las Políticas Educativas del Departamento de Educación que destacan el trabajo colaborativo, la participación y la construcción de comunidades educativas cohesionadas, durante los meses de Julio y Septiembre 2019, se desarrollaron

Jornadas de Trabajo, tanto a Nivel Comunal como por Unidad Educativa, para efectos de reflexionar, analizar y definir los objetivos, indicadores, metas y procesos a desarrollar durante el Año 2020/21. Estas instancias de trabajo colaborativo se desarrollaron con los diversos actores educativos, organismos y representantes de las comunidades educativas de los Establecimientos, participando:

Directores Establecimientos Educativos
 Jefes de Unidad Técnico Pedagógica (UTP)
 Encargado/as de Convivencia Escolar
 Coordinadores Programa de Integración Escolar (PIE)
 Representantes de los Docentes de Aula
 Representantes de los Asistentes de la Educación
 Psicólogo/as de las Unidades Educativas
 Estudiantes de Directivas centro estudiantes y representantes en Consejos Escolares
 Directivas Centros de Padres y Apoderados/as.
 Director del DAEM
 Funcionarios del DAEM.
 Comisión de Educación de los Concejales Municipales.

Parte I: Plan de Acción Comunal año 2020 - 2021

El presente Plan de Acción Comunal año 2020 – 2021, permitirá precisar las líneas de acción específicas para el período en función del logro de los Objetivos Estratégicos definidos para el año 2020 y siguientes. Dicho plan contempla el análisis del diagnóstico y ejecución de las acciones del PADEM 2019, la evaluación del proceso gradual del logro de los Objetivos y Metas Estratégicas a 2019 en cada área de gestión (Liderazgo, Gestión Pedagógica, Convivencia Escolar y Recursos).

En este ámbito, y con la finalidad de ir progresivamente afianzando la instalación, mejoramiento y consolidación de la Políticas Educativas del Departamento de Educación Municipal de Vichuquén y otras condiciones de Calidad de la Educación Pública de la comuna durante el periodo 2020 – 2021; el Plan de Acción Comunal, se estructurará a partir del siguiente Esquema;

Tabla N°58: Estructura de Plan de Acción Comunal año 2019 – 2020

Área de Gestión	Líneas de Acción PADEM 2020 – 2021 a desarrollar
Liderazgo	Fortalecimiento de la Trayectoria Educativa
	Desarrollo de Planes de Desarrollo de Talentos
	Del Sostenedor; Director; de Planificación y Gestión de Resultados.
Gestión Pedagógica	Trabajo Colaborativo y Reflexión Técnico-Pedagógica
	Formación Integral y Apoyos Pedagógicos a estudiantes
	Fortalecimiento de la Educación Inicial
	Gestión Curricular
	Enseñanza y aprendizaje en el Aula

Convivencia Escolar	Formación
	Formación Ciudadana
	Convivencia
	Generación de espacios de bienestar para la comunidad educativa
Recursos	Gestión de Personal
	Gestión de Recursos Financieros
	Gestión de Recursos Educativos
	Mantención de los Servicios Educativos Municipales de Vichuquén.

A partir de lo descrito anteriormente, se presenta el Plan de Acción Comunal Año 2020 - 2021 de la comuna de Vichuquén, en cada una de las Áreas de Gestión:

I. AREA LIDERAZGO

Objetivo Estratégico

Fortalecer los 6 Establecimientos de la Educación Pública de Vichuquén, propiciando una gestión educacional inclusiva en comunidades de aprendizaje permanentes, desarrollando competencias para una trayectoria educativa comprometida con el entorno.

Indicadores y Metas Semestrales y Anuales

Indicadores semestrales y anuales	Metas semestrales y anuales
% de establecimientos educacionales que en sus Planes de Mejoramiento implementan acciones para conformar y organizar comunidades de Aprendizaje	100 % de establecimientos en sus Planes de Mejoramiento, implementan acciones para conformar y organizar comunidades de aprendizaje.
% de estudiantes de la Educación Pública Municipal de Vichuquén que se mantienen en los establecimientos	95 % de estudiantes de los Establecimientos de la Educación Pública de Vichuquén se mantienen en sus Unidades Educativas
% de establecimientos que cumplen Metas Institucionales de Eficiencia Interna.	2 % de Crecimiento en Matrícula Comunal de la Educación Pública 95% de Retención Semestral en todos los niveles y modalidades de enseñanza. 72% de Asistencia Media Mensual en Salas Cunas y Jardines Infantiles 90% de Asistencia Media Mensual en Educación Básica. 90% de Asistencia Media Mensual en Enseñanza Media Científico - Humanista. 60% de Asistencia Media Mensual en Educación de Adultos (Modalidad Flexible)
Para evaluar el estándar se podrá considerar:	Desarrollo débil; Desarrollo incipiente; Desarrollo satisfactorio y Desarrollo avanzado

1. Líneas de Acción año 2020 – 2021:

a. Fortalecimiento de la trayectoria Educativa

La subdimensión FORTALECIMIENTO DE LA TRAYECTORIA EDUCATIVA describe las tareas que lleva a cabo el sostenedor y su equipo directivos en materias de articulación en la Trayectoria educativa.

Actividades Propuestas	Fuente de Financiamiento
<p>1).-Fortalecimiento de las instancias de Difusión de la Educación Pública de Vichuquén en todos los niveles y modalidades de enseñanza (Salas Cunas, Jardines Infantiles, Educación Parvularia, Educación Básica, Enseñanza Media y Educación de Adultos) exponiendo las diversas alternativas académicas y beneficios del sistema, contemplando iniciativas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Video Institucional de la Educación Pública de Vichuquén a desarrollar y presente durante el Primer Semestre de 2020 en diversas instancias, Plataformas y espacios de la comuna. 	<p>Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2019 - 2020 Aporte Municipal</p>
<p>2).- Articulación y coordinación de la trayectoria educativa de los estudiantes entre los diversos niveles y modalidades de la Educación Pública de Vichuquén, contemplando iniciativas como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instalación de una Red de Integración Pedagógica para la Educación Inicial entre los Jardines Infantiles y las Escuelas Básicas que le dé continuidad a los procesos de aprendizaje social y educativo a todos los estudiantes de los niveles iniciales de nuestra comuna. - Instalación de un Plan de Orientación Vocacional desde 6º Año Básico en todos los establecimientos educacionales para apoyar a los estudiantes en la definición de la continuidad de su trayectoria educativa en la Enseñanza Media Científico- Humanista y Técnico-Profesional, articulando e Integrando su prosecución de estudios superiores. - Articulación del Programa de Integración Escolar (PIE) entre todos los niveles y modalidades de enseñanza para dar continuidad a la atención de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, a través de una Red Comunal de Integración Escolar. 	<p>Subvención General MINEDUC Subvención Escolar Preferencial (SEP) Programa de Integración Escolar (PIE) Aporte Municipal</p>
<p>3).-Instalación de una Red Comunal de Retención Escolar que determine alternativas académicas para casos significativos de desfase escolar y/o deserción escolar, contemplando la continuidad de la trayectoria educativa a través de la validación de estudios en la Enseñanza Media Educación de Adultos, y la postulación a Proyectos de Retención Escolar del Ministerio de Educación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Implementación y fortalecimiento de estrategia dupla psico-social en cada EE 	<p>Subvención General MINEDUC Subvención Escolar Preferencial (SEP) Programa de Integración Escolar (PIE) Subvención Pro-retención Educación de Adultos</p>

b. Plan de Desarrollo de Talentos

La su dimensión PLAN DE DESARROLLO DE TALENTOS describe las tareas que lleva a cabo el establecimiento a través redes en conjunto al sostenedor.

Actividades Propuestas	Fuente de Financiamiento
<p>1).-Instalación de una Red Comunal Extraescolar de la Educación Pública de Vichuquén que detecte y potencie los talentos de los estudiantes en los diversos niveles y modalidades, a través de:</p> <p>a. Definición de Énfasis Comunes que fortalezcan las áreas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Arte y Cultura (<i>pintura, música, literatura, danza, folklor, entre otras</i>) - Deportes (<i>psicomotricidad, fútbol, gimnasia artística, natación, kayak, ciclismo, basquetbol, voleibol, hockey, entre otras</i>). -Turismo (<i>rutas turísticas, ruta aventuras, etc., guías, interpretes entre otras</i>) - Ciencias (<i>reciclaje, medio - ambiente, indagación científica, tecnología, entre otras</i>). <p>b. Confección de diagnóstico para definir talentos por colegio, canalizándolos en los distintos énfasis comunales planteados.</p> <p>c. Creación de Planes de Desarrollo de Talentos por establecimiento, en concordancia con los énfasis definidos y el sello institucional declarado en los Proyectos Educativos Institucionales de cada Unidad Educativa.</p> <p>d. Articulación de actividades entre todos los establecimientos educacionales de la comuna a través de muestras, exposiciones, intercambios y competencias.</p>	<p>Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2018 – 2019- 2020</p> <p>Subvención Escolar Preferencial (SEP)</p> <p>Subvención General MINEDUC.</p> <p>Aporte Municipal</p>

c. Del Sostenedor; Director; de planificación y Gestión de Resultados

La subdimensión LIDERAZGO DEL SOSTENEDOR, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS describe las tareas que lleva a cabo el sostenedor, director como responsable de los resultados formativos y académicos del establecimiento. Los estándares determinan que al director le corresponde comprometer a la comunidad educativa con el Proyecto Educativo Institucional y las prioridades del establecimiento, conducir efectivamente el funcionamiento del mismo y dar cuenta al sostenedor de los resultados obtenidos. Con respecto a la PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESULTADOS describe procedimientos y prácticas esenciales para el liderazgo y la conducción educativa. Los estándares establecen la importancia de planificar los grandes lineamientos del establecimiento y de plasmarlos en el Proyecto Educativo Institucional, así como también de diseñar el plan de mejoramiento, el cual articula el diagnóstico de la institución y las metas, acciones y medios para lograr los objetivos propuestos.

Actividades Propuestas	Fuente de Financiamiento
<p>1.- El sostenedor se responsabiliza del logro de los Estándares de Aprendizaje y de los Otros Indicadores de Calidad, así como del cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional y de la normativa vigente del plan de mejoramiento y del presupuesto anual.</p> <p>A través de: Para evaluar el estándar se podrá considerar, <i>Informes, actas o cartas de rendición de cuentas; Memoria anual, Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Consultas, entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados.</i></p> <p>2.-El sostenedor genera canales fluidos de comunicación con el director y con la comunidad educativa.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista, encuesta o grupo focal con los docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados</i></p>	<p>Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2018 – 2019 - 2020</p> <p>Subvención Escolar Preferencial (SEP)</p> <p>Subvención General MINEDUC.</p> <p>Aporte Municipal</p>
<p>1.-El director asume como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Informes, actas o cartas de rendición de cuentas; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo técnico-pedagógico; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados.</i></p> <p>2.-El director logra que la comunidad educativa comparta la orientación, las prioridades y las metas educativas del establecimiento.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista, encuesta o grupo focal con el personal; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados.</i></p> <p>3.-El director conduce de manera efectiva el funcionamiento general del establecimiento.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Calendario de reuniones de coordinación; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo técnico-pedagógico; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con administrativos; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes.</i></p>	<p>Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2018 – 2019 - 2020</p> <p>Subvención Escolar Preferencial (SEP)</p> <p>Subvención General MINEDUC.</p> <p>Aporte Municipal</p>

<p>4.-El director es proactivo y moviliza al establecimiento hacia la mejora continua.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Entrevista o encuesta al director y equipo directivo; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes.</i></p> <p>5.-El director instaura un ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Registro de actividades y talleres con el personal; Entrevista o encuesta al equipo técnico pedagógico; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados. Entrevista o encuesta al director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo técnico-pedagógico; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes.</i></p> <p>6.- El director instaura un ambiente cultural y académicamente estimulante.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Diario escolar, afiches, diarios murales, exposición de trabajos, entre otros; Convenios con instituciones culturales; Entrevista o encuesta al director y equipo directivo.</i></p>	
<p>1.-El establecimiento cuenta con un Proyecto Educativo Institucional (PEI) actualizado que define claramente los lineamientos de la institución e implementa una estrategia efectiva para difundirlo.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Proyecto Educativo Institucional, Registro de revisión y actualización del Proyecto Educativo, Medios de difusión del Proyecto Educativo, Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al encargado de elaborar y revisar el Proyecto Educativo. Entrevista, encuesta o grupo focal con el personal, Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes. Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados.</i></p> <p>2.- El establecimiento lleva a cabo un proceso sistemático de autoevaluación que sirve de base para elaborar el plan de mejoramiento (PME).</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Pautas de autoevaluación; Análisis estratégico; Informe diagnóstico; Informes de la Agencia de Calidad y de la Superintendencia de Educación Escolar; Resultados Estándares de Aprendizaje</i></p>	<p>Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2018 – 2019- 2020 Subvención Escolar Preferencial (SEP) Subvención General MINEDUC. Aporte Municipal</p>

<p>y Otros Indicadores de Calidad; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo técnico-pedagógico; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes.</p> <p>3.- El establecimiento cuenta con un plan de mejoramiento que define metas concretas, prioridades, responsables, plazos y presupuestos.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: Plan de mejoramiento anual; Plan de mejoramiento a mediano plazo; Informe diagnóstico; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al encargado de elaborar el plan de mejoramiento; Entrevista o encuesta al equipo técnico-pedagógico; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados.</p> <p>4.-El establecimiento recopila y sistematiza continuamente los datos sobre las características, los resultados educativos, los indicadores de procesos relevantes y la satisfacción de apoderados del establecimiento.</p> <p>Registros o bases con los datos e índices del establecimiento; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo administrativo; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes.</p>	
--	--

II. GESTION PEDAGÓGICA

Objetivo Estratégico

Instalar en los establecimientos educacionales públicos de Vichuquén un Sistema de gestión pedagógica en el aula que asegure experiencias de aprendizaje efectivas para el desarrollo de habilidades en los estudiantes, con énfasis en la inclusión escolar, la innovación pedagógica y el desarrollo integral de los estudiantes en todos los niveles y modalidades de enseñanza.

Metas e Indicadores Anuales:

Indicadores Semestrales y Anuales	Metas Semestrales y Anuales
% de escuelas y liceos municipales que implementan un Sistema de gestión pedagógica alineado con las orientaciones comunales	100% de las escuelas y liceos municipales conforman Equipos Técnicos encargados de definir y evaluar estrategias para la implementación del Sistema Comunal de Gestión Pedagógica.
% de escuelas y liceos municipales que implementan semestralmente en el aula estrategias pedagógicas	100% de las escuelas y liceos municipales conforman Equipos técnicos encargados de definir y evaluar estrategias para la implementación del Sistema comunal de Gestión Pedagógica.

<p>% de establecimientos educacionales municipal que mejoran sus resultados de aprendizaje</p>	<p>65% de lactantes y párvulos de <u>Educación Inicial</u> obtiene logros de aprendizaje en todos los ámbitos de las Bases Curriculares.</p> <p>65% de estudiantes de <u>Pre básica</u> obtienen logros de aprendizaje en todos los ámbitos de las Bases Curriculares.</p> <p>65% de estudiantes de <u>Primer Ciclo de Educación Básica</u> obtienen calificaciones entre Bueno (5,0) y Muy Bueno (7,0) en todas las asignaturas.</p> <p>60% de estudiantes de <u>Segundo Ciclo de Educación Básica</u> obtienen calificaciones entre Bueno (5,0) y Muy Bueno (7,0) en todas las asignaturas</p> <p>60% de estudiantes de <u>Enseñanza Media</u> obtienen calificaciones entre Suficiente (4,0) y Muy Bueno (7,0)</p> <p>60% de estudiantes de <u>Educación de Adultos</u> obtienen calificaciones entre Suficiente (4,0) y Muy Bueno (7,0).</p>
<p>Para evaluar el estándar se podría considerar:</p>	<p>Desarrollo débil, desarrollo incipiente, desarrollo satisfactorio y desarrollo avanzado.</p>

1. Líneas de Acción

a. Trabajo Colaborativo y Reflexión Técnico-Pedagógica

La subdimensión TRABAJO COLABORATIVO Y REFLEXION TECNICO PEDAGOGICO describe las tareas que lleva a cabo el sostenedor en conjunto a sus directivos, equipo técnico pedagógico, docentes y otros.

Actividades Propuestas	Fuentes de Financiamiento
<p>1) Mejoramiento de la Red Comunal de Gestión Pedagógica, constituida con Jefaturas Técnicas, para la definición e implementación de los lineamientos comunales, en razón de permitir intercambios de experiencias y prácticas pedagógicas exitosas.</p>	<p>Subvención General MINEDUC Subvención Escolar Preferencial (SEP)</p>
<p>2) Instalación de una Red de Articulación Docente de la Educación Pública de Vichuquén que propicie el intercambio de experiencias y prácticas pedagógicas exitosas, definidas según diagnóstico de cada Establecimiento Educativo, las políticas comunales y los lineamientos de la Red de Gestión Pedagógica entre los profesores, a través de: Pasantías Docentes al interior de los Establecimientos y entre distintas escuelas y liceos municipales. Jornadas Comunales de Intercambio Docente Tutorías Docentes entre profesores de la Educación Pública de Vichuquén, destacados en áreas como; <i>Ciencias, Lenguaje, Matemática, Historia, Educación Física, Educación Diferencial y Educación Parvularia</i>, con la finalidad de</p>	<p>Subvención General MINEDUC Subvención Escolar Preferencial (SEP) Programa de Integración Escolar (PIE) Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2018 -2019 - 2020</p>

propiciar entre ellos las mejoras en las prácticas pedagógicas en relación con el Sistema de Desarrollo Profesional Docente (Ley N°20.903/2016)	
3) Instalación de una Red Comunal de Gestión Pedagógica para Salas Cunas y Jardines Infantiles que propicie el intercambio de experiencias y prácticas pedagógicas exitosas, definidas según diagnóstico de cada Establecimiento Educativo	Subvención JUNJI Aporte Municipal

b. Formación Integral y Apoyo Pedagógico a los estudiantes

La subdimensión FORMACION INTEGRAL Y APOYO PEDAGOGICO A LOS ESTUDIANTES describe las tareas que lleva a cabo el equipo técnico pedagógico en conjunto a sus docentes, paradocentes y equipos en general.

Actividades Propuestas	Fuente de Financiamiento
1).-Instalación y/o mejoramiento del Apoyo de Asistentes de Aula en 1° y 2° Básico en establecimientos con mayor cantidad de matrícula, para potenciar los aprendizajes en los procesos de lectura, escritura, pensamiento lógico-matemático, indagación científica y comprensión del medio; de acuerdo a las orientaciones del Ministerio de Educación en lo relativo a las Condiciones Prioritarias de Calidad de la Educación Pública	Subvención General MINEDUC Subvención Escolar Preferencial (SEP) FAEP 2019 - 2020
2).-Mejoramiento del trabajo colaborativo de los equipos de aula, en el desarrollo de la co-docencia, con la finalidad de potenciar las estrategias de enseñanza/aprendizaje para los estudiantes, respetando la diversidad y las diferencias individuales; en todos los niveles: <i>Educación Inicial (Salas Cunas y Jardines Infantiles)</i> <i>Educación Parvularia, Educación Básica, Enseñanza Media Científico Humanista y Educación de Adultos</i>	Subvención General MINEDUC Subvención Escolar Preferencial (SEP) Programa de Integración Escolar (PIE) (FAEP) 2018 -2019 - 2020
3.- Instalación de Articulación y Vinculación entre los diversos Talleres Extraescolares y co-programáticos de la Educación Pública de Vichuquén, para efectos de: Realizar visitas inter-escuelas, intercambiando experiencias que enriquezcan la formación integral y el apoyo pedagógico de las y los estudiantes. Organizar Muestras Pedagógicas Comunales, en arte, música, ciencias y deportes; para que los estudiantes y docentes compartan experiencias de aprendizaje, desarrollen la meta cognición, evidenciándose en ello, el sello institucional de cada Unidad Educativa. Organizar muestras pedagógicas de la Educación Inicial y Parvularia con énfasis en la Psicomotricidad.	Subvención General MINEDUC Subvención Escolar Preferencial (SEP) Programa de Integración Escolar (PIE) Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2018/2019
Apoyo Específico a los estudiantes de Segundo Ciclo de Educación Básica a través del diseño de Planes de Apoyo para generar estrategias que propendan el desarrollo de sus habilidades y el logro de los resultados de aprendizaje.	Subvención General MINEDUC Subvención Escolar Preferencial (SEP) Programa de Integración (PIE)

c. Fortalecimiento de la Educación Inicial

La subdimensión FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL describe las tareas que lleva a cabo toda la comunidad educativa de forma articulada.

Actividades Propuestas	Fuente de Financiamiento
1).-Instalación de instancias de articulación entre técnicas y Educadoras de Párvulos de Salas Cunas y Jardines Infantiles y Educación Parvularia de los distintos establecimientos educacionales públicos de la comuna de Vichuquén, para la transferencia del diseño de planificación y su implementación metodológica y curricular en el aula.	Subvención General MINEDUC Subvención JUNJI Aporte Municipal
2).-Apoyo a las Educadoras de Párvulos de Salas Cunas y Jardines Infantiles en la detección y atención de lactantes y párvulos con Necesidades Educativas Especiales, a través de la Red Comunal de Integración Escolar y duplas psico-social.	Subvención JUNJI Aporte Municipal
3) Mejoramiento de la participación colaborativa de la familia en el proceso de desarrollo integral de los lactantes y párvulos, contemplándolas en la planificación integrada de experiencias pedagógicas de aprendizaje, de acuerdo a los sellos institucionales de los establecimientos.	Subvención JUNJI Aporte Municipal

II.- GESTIÓN CURRICULAR

La subdimensión GESTIÓN CURRICULAR describe las políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el director, el equipo técnico pedagógico y los docentes del establecimiento para coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Los estándares tienen por objetivo asegurar la cobertura curricular y aumentar la efectividad de la labor educativa

Actividades Propuestas	Fuente de Financiamiento
<p>1.-El director y el equipo técnico-pedagógico coordinan la implementación general de las Bases Curriculares y de los programas de estudio.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Horarios; Calendario académico; Entrevista o encuesta al director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo técnico-pedagógico; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes</i></p> <p>2.-El director y el equipo técnico-pedagógico acuerdan con los docentes lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Documento con políticas comunes; Observación de clases; Entrevista o encuesta al director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo técnico- pedagógico; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes.</i></p>	Subvención General MINEDUC Subvención Escolar Preferencial (SEP) Programa de Integración Escolar (PIE)

3.- Los profesores elaboran planificaciones que contribuyen a la conducción efectiva de los procesos de enseñanza aprendizaje.

Para evaluar el estándar se podrá considerar: *Planificaciones anuales; Planificaciones de unidad o tema; Planificaciones de clases; Entrevista o encuesta al director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo técnico-pedagógico; encuesta, grupo focal con docentes*

4.- El director y el equipo técnico-pedagógico apoyan a los docentes mediante la observación de clases y la revisión de cuadernos y otros materiales educativos con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes

Para evaluar el estándar se podrá considerar: *Registros de observaciones de clases; Entrevista o encuesta al director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo técnico-pedagógico; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes.*

5.- El director y el equipo técnico-pedagógico monitorean permanentemente la cobertura curricular y los resultados de aprendizaje.

Para evaluar el estándar se podrá considerar: *Informes de cobertura curricular; Entrevista o encuesta al director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo técnico-pedagógico; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes.*

6.-El director y el equipo técnico-pedagógico promueven entre los docentes el aprendizaje colaborativo y el intercambio de recursos educativos generados

Para evaluar el estándar se podrá considerar: *Actas de reuniones de profesores; Inspección visual de banco de recursos educativos; Entrevista o encuesta al director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo técnico-pedagógico; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes*

d. Enseñanza y Aprendizaje en el Aula

La subdimensión ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE EN EL AULA describe los procedimientos y prácticas que implementan los profesores en clases para asegurar el logro de los Objetivos de Aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares. Los estándares definen el uso de estrategias efectivas de enseñanza-aprendizaje y de manejo de la clase como elementos clave para lograr el aprendizaje de los estudiantes

Actividades Propuestas	Fuente de Financiamiento
<p>1.-Los profesores imparten las clases en función de los Objetivos de Aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Planificaciones; Observación de clases y talleres; Observación de productos de los talleres; Entrevista o encuesta al director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo técnico-pedagógico; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; y lo mismo con estudiantes.</i></p> <p>2.-Los profesores conducen las clases con claridad, rigurosidad conceptual, dinamismo e interés.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Observación de clases; Entrevista o encuesta al director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo técnico-pedagógico; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes</i></p> <p>3.-Los profesores utilizan estrategias efectivas de enseñanza-aprendizaje en el aula.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Observación de clases; Revisión de cuadernos y trabajos; Entrevista o encuesta al director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo técnico pedagógico; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes.</i></p> <p>4.- Los profesores logran que los estudiantes trabajen dedicadamente, sean responsables y estudien de manera independiente.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Observación de clases; Revisión de tareas y trabajos para la casa; Entrevista o encuesta al director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo técnico-pedagógico; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados</i></p>	<p>Subvención General MINEDUC</p> <p>Subvención Escolar Preferencial (SEP)</p> <p>Programa de Integración Escolar (PIE)</p>

III. CONVIVENCIA ESCOLAR

Objetivo Estratégico:

Implementar y fortalecer en los Establecimientos Educacionales Públicos Municipales de Vichuquén espacios democráticos de sana convivencia que promuevan el desarrollo de climas institucionales que potencien el bienestar y la formación de ciudadanos integrales.

Metas e Indicadores Anuales

Indicadores Semestrales y Anuales	Metas Semestrales y Anuales
% de Establecimientos educacionales cuyos integrantes se manifiestan satisfechos con el Clima Institucional.	80% de los integrantes de cada unidad educativa se manifiestan satisfechos con el Clima Institucional.
% de Establecimientos que demuestran participación de integrantes de la comunidad educativa en instancias y talleres formativos para la mejora del clima escolar y la participación.	80% de participación de integrantes de cada unidad educativa en instancias y talleres formativos para la mejora del clima institucional y la participación.
% de Establecimientos que elaboran e implementan un plan de formación ciudadana en distintas instancias de participación de la comunidad educativa.	100 % de los establecimientos elaboran e implementan un plan de formación ciudadana en distintas instancias de participación de la comunidad educativa.
Para evaluar el estándar se podrá considerar:	Desarrollo débil; Desarrollo incipiente; Desarrollo satisfactorio y Desarrollo avanzado

1. Líneas de Acción :**a. Formación**

La subdimensión FORMACIÓN describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para promover la formación espiritual, ética, moral, afectiva y física de los estudiantes. Los estándares establecen que las acciones formativas deben basarse en el Proyecto Educativo Institucional, en los Objetivos de Aprendizaje Transversales y en las actitudes.

Actividades Propuestas	Fuente de Financiamiento
1.- El establecimiento monitorea la implementación del plan de formación y evalúa su impacto. Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Plan de formación; Pautas de chequeo, carta Gantt u otros medios de seguimiento; Otros Indicadores de Calidad; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista o encuesta con el encargado de convivencia; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes.</i>	Subvención General MINEDUC Subvención Escolar Preferencial (SEP) Programa de Integración Escolar (PIE)

<p>2.-El equipo directivo y los docentes basan su acción formativa en la convicción de que todos los estudiantes pueden desarrollar mejores actitudes y comportamientos</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Registros de suspensiones y expulsiones; Entrevista o encuesta al director y equipo directivo; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados.</i></p> <p>3.-El profesor jefe acompaña activamente a los estudiantes de su curso en su proceso de formación.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Observación de clases; Fichas de estudiantes; Registro de actividades de formación para profesores jefe; Entrevista o encuesta con profesor jefe; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados.</i></p> <p>4.- El equipo directivo y los docentes promueven de manera activa que los padres y apoderados se involucren en el proceso educativo de los estudiantes.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Otros Indicadores de Calidad; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al encargado de convivencia, orientador o psicólogo; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados.</i></p>	
---	--

b. Formación Ciudadana

La subdimensión FORMACION CIUDADANA describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para desarrollar en los estudiantes las actitudes y habilidades necesarias para participar constructiva y democráticamente en la sociedad.

Los estándares establecen la importancia de desarrollar el sentido de pertenencia al establecimiento y la comunidad, así como también de generar espacios para que los distintos estamentos educativos compartan, se informen y puedan contribuir responsablemente con sus ideas y acciones

Actividades Propuestas	Fuentes de Financiamiento
<p>Mejoramiento de instancias de Formación Ciudadana a nivel de estudiantes, docentes, asistentes de la educación, padres, madres y apoderados/as; contemplando iniciativas como: <u>A nivel de estudiantes:</u> potenciando el trabajo en las horas de Orientación, Consejo de Curso, desarrollando el liderazgo y el trabajo colaborativo de los Centros de Estudiantes.</p>	<p>Subvención General MINEDUC Subvención Escolar Preferencial (SEP)</p>

<p><u>A nivel de Docentes:</u> potenciando el trabajo de los Profesores Jefes en las horas de Orientación y Consejo de Curso, a fin de aplicar estrategias de Formación Ciudadana.</p> <p><u>A nivel de Asistentes de la Educación:</u> Instalando y/o mejorando instancias que fortalezcan su rol en la formación del estudiante.</p> <p><u>A nivel de Padres, Madres y Apoderados/as:</u> potenciando el liderazgo y trabajo colaborativo de Centros de Padres y Apoderados/as junto con fortalecer instancias que apoyan el trabajo formativo del establecimiento</p>	
<p>1.- El equipo directivo y los docentes promueven entre los estudiantes un sentido de responsabilidad con el entorno y la sociedad, y los motivan a realizar aportes concretos a la comunidad.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Otros Indicadores de Calidad; Observación de lemas, símbolos, ceremonias, premios u otros; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevistas, encuesta o grupo focal con padre y apoderados.</i></p> <p>2.-El equipo directivo y los docentes fomentan entre los estudiantes la Expresión de opiniones, la deliberación y el debate fundamentado de ideas.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Otros indicadores de Calidad: Observación de clases y otros momentos de la rutina escolar; Registro de las actividades: fotos, diario mural, testimonios u otros; Entrevista o encuesta al director y equipo directivo; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados.</i></p> <p>3.-El establecimiento promueve la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa mediante el trabajo efectivo del Consejo Escolar, el Consejo de Profesores y el Centro de Padres y Apoderados</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Actas de reuniones de los distintos estamentos; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista o encuesta con miembros del Consejo Escolar; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados y Centro de Padres y Apoderados.</i></p>	<p>Subvención General MINEDUC</p> <p>Subvención Escolar Preferencial (SEP)</p> <p>Programa de Integración Escolar (PIE)</p>

c. Convivencia

La subdimensión CONVIVENCIA describe las políticas procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para asegurar un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal y social de los estudiantes, y para el logro de los objetivos de aprendizaje. Los estándares definen las acciones implementadas por el establecimiento para desarrollar y mantener un ambiente de respeto y valoración mutua, organizada y segura para todos los miembros de la comunidad educativa.

Actividades Propuestas	Fuente de Financiamiento
<p>1.- El equipo directivo y los docentes promueven y exigen un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Otros indicadores de Calidad; Observación de clases; Observación recreos; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista, encuesta al encargado de convivencia; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados</i></p> <p>2.- El equipo directivo y los docentes valoran y promueven la diversidad como parte de la riqueza de los grupos humanos, y previenen cualquier tipo de discriminación.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Otros Indicadores de Calidad; Observación de clases; Encuesta de clima escolar; Registro de atención de casos individuales; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al encargado de convivencia; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes.</i></p> <p>3.- El establecimiento cuenta con un Reglamento de Convivencia que explicita las normas para organizar la vida en común, lo difunde a la comunidad educativa y exige que se cumpla.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Otros indicadores de Calidad; Reglamento de convivencia; Medios de difusión del Reglamento de Convivencia; Entrevista o encuesta al sostenedor, Director y equipo directivo; Entrevista, encuesta al encargado de convivencia; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevista, Encuesta o grupo focal con padres y apoderados.</i></p> <p>4.- El establecimiento se hace responsable de velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar.</p>	<p>Subvención General MINEDUC</p> <p>Subvención Escolar Preferencial (SEP)</p> <p>Programa de Integración Escolar (PIE)</p>

<p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Otros Indicadores de Calidad; Observación de clases y de otros momentos de la rutina escolar; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al encargado de convivencia; Entrevista o encuesta a asistentes de la educación; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados</i></p> <p>5.-El establecimiento previene y enfrenta el acoso escolar o bullying mediante estrategias sistemáticas.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Otros Indicadores de Calidad; Programa de prevención de acoso escolar; Folletos de sensibilización sobre acoso escolar; Protocolos de acción ante el acoso escolar; Encuesta de acoso escolar; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al encargado de convivencia; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados</i></p>	
--	--

d. Generación de Espacios de Bienestar para la Comunidad Educativa.

La subdimensión GENERACIÓN DE ESPACIOS DE BIENESTAR PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para asegurar un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal y social de la Comunidad Educativa de Vichuquén.

Actividades Propuestas	Fuente de Financiamiento
1.- Mejoramiento del rol de los Encargados de Convivencia Escolar en los establecimientos educacionales en función de implementar estrategias preventivas y formativas de acuerdo a las orientaciones del Ministerio de Educación en lo relativo a las Condiciones Prioritarias de Calidad de la Educación Pública	Subvención General MINEDUC Subvención Escolar Preferencial
2.- Mejoramiento de los Equipos Psicosociales en los establecimientos educacionales en función de implementar estrategias de intervenciones psicosociales en los estudiantes de acuerdo a las orientaciones del Ministerio de Educación, en lo relativo a las Condiciones Prioritarias de Calidad de la Educación Pública	Subvención Escolar Preferencial (SEP) Programa de Integración Escolar (PIE)
3.- Instalación de Acompañamientos a las Salas Cunas, Jardines Infantiles, escuelas y liceos por parte de profesionales del Equipo de Convivencia Escolar del Departamento de Educación, con el fin de analizar, orientar y apoyar en las intervenciones psicosociales realizadas a los estudiantes	Subvención General MINEDUC Aporte Municipal Subvención Escolar Preferencial (SEP)

4.- Fortalecimiento de las instancias psicoeducativas destinadas a Estudiantes, Docentes, Asistentes de la Educación, Padres, Madres y Apoderados/as estableciendo metodologías activa/participativas que potencien su participación y colaboración con los Proyectos Educativos Institucionales	Subvención General MINEDUC Subvención Escolar Preferencial (SEP) Programa de Integración Escolar (PIE)
5.- Consolidación de la vinculación con Redes de Apoyo para la atención integral de necesidades biopsicosociales de los estudiantes.	Subvención General MINEDUC Subvención JUNJI Aporte Municipal

IV. RECURSOS

Objetivo Estratégico

Contar con Establecimientos Públicos dotados de recursos humanos, pedagógicos, tecnológicos que fortalecen los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Metas e Indicadores Anuales:

Indicadores Semestrales y Anuales	Metas Semestrales y Anuales
% de docentes de aula por escuelas y liceos que utiliza permanentemente herramientas tecnológicas durante la realización de las clases.	80% de los docentes de cada escuela y liceo utiliza permanentemente herramientas tecnológicas durante la realización de sus clases
% de escuela y liceos dotados de recursos pedagógicos y tecnológicos al servicio de la enseñanza y aprendizaje.	100% de escuelas y liceos cuentan con recursos pedagógicos y tecnológicos al servicio de la enseñanza y aprendizaje.
% de establecimientos educacionales que desarrollan capacitaciones	80% de establecimientos educacionales que Desarrollan capacitaciones
Para evaluar el estándar se podrá considerar:	Desarrollo débil; Desarrollo incipiente; Desarrollo satisfactorio y Desarrollo avanzado

1. Líneas de Acción

a. Gestión de Personal.

La subdimensión GESTIÓN DE PERSONAL describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para contar con un equipo calificado y motivado, y con un clima laboral positivo. Los estándares determinan que la gestión del personal debe considerar las prioridades del Proyecto Educativo Institucional, las necesidades pedagógicas del establecimiento

Actividades Propuestas	Fuente de Financiamiento
<p>1.-El establecimiento define los cargos y funciones del personal, y la planta cumple con los requisitos estipulados para obtener y mantener el Reconocimiento Oficial.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Descripción de cargos y funciones; Organigrama; Contratos del personal; Actas de fiscalización de la Superintendencia de Educación Escolar; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderado.</i></p> <p>2.- El establecimiento implementa estrategias efectivas para atraer, seleccionar y retener personal competente.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Descripción del perfil del cargo a cubrir; Registro de posibles candidatos para contratar o reemplazos; Convenios con centros de formación; Análisis de tasas de rotación del personal; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista al encargado de selección del personal; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes.</i></p> <p>3.- El establecimiento cuenta con un Sistema de evaluación y retroalimentación del desempeño del personal.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Pautas de evaluación de personal; Informe de resultados de la evaluación; Informe de compromisos de mejora; Entrevista o encuesta al director y equipo directivo; Entrevista, encuesta o grupo focal con el personal.</i></p> <p>4.- El establecimiento implementa medidas para reconocer el trabajo del personal e incentivar el buen desempeño.</p>	<p>Subvención General MINEDUC</p> <p>Subvención Escolar Preferencial (SEP)</p> <p>Programa de Integración Escolar (PIE)</p> <p>Aporte Municipal.</p>
<p>5.- Mejoramiento de las instancias de Formación y Capacitación Docente destinadas a los Profesores de la Educación Pública de Vichuquén, considerando temáticas como:</p> <p>Evaluación para el Aprendizaje y Evaluación Diferenciada</p> <p>Formación Ciudadana.</p> <p>Convivencia Escolar y Climas de Aula.</p> <p>Atención a la Diversidad.</p> <p>Especialización Didáctica.</p> <p>Desarrollo Profesional Docente.</p> <p>Alfabetización digital</p>	<p>Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2018-2019 - 2020</p> <p>Subvención Escolar Preferencial (SEP)</p> <p>Programa de Integración Escolar (PIE)</p>
<p>6.- Instalación de espacios destinados a la capacitación de Asistentes de la Educación, considerando temáticas como:</p> <p>Convivencia Escolar y Buen Trato.</p> <p>Atención a la diversidad.</p> <p>Alfabetización digital</p>	<p>Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2018 -2019 - 2020</p> <p>Subvención Escolar Preferencial (SEP)</p> <p>Programa Integración</p>

<p>7.- Mejoramiento de las instancias de Formación y capacitación destinadas a Educadoras de Párvulos y Técnicas en atención de Párvulos, considerando temáticas como:</p> <p>Planificación integral Comunicación y Buen Trato De evaluación Motivación para el Aprendizaje y el protagonismo de los niños(as)</p>	<p>Aporte Municipal Subvención JUNJI</p>
--	--

b. Gestión de Recursos Financieros

La subdimensión GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS describe las políticas y procedimientos implementados por el establecimiento para asegurar una administración ordenada y eficiente de todos los aspectos ligados a los recursos económicos de la institución y de las oportunidades provenientes de los programas de apoyo, alianzas y redes. Los estándares tienen por objetivo asegurar la sustentabilidad del proyecto, lo cual implica el uso eficiente y responsable de los recursos recibidos, el cumplimiento de la normativa y la obtención de beneficios provistos por los programas de apoyo disponibles y las redes existentes.

Actividades Propuestas	Fuente de Financiamiento
<p>1.- El establecimiento gestiona la matrícula y la asistencia de los estudiantes.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Actas de fiscalización de Superintendencia de Educación Escolar; Registro de matrícula y vacantes; Registro de asistencia; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados</i></p> <p>2.-El establecimiento elabora un presupuesto en función de las necesidades detectadas en el proceso de planificación, controla los gastos y coopera en la sustentabilidad de la institución.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Actas de fiscalización de la Superintendencia de Educación Escolar; Informe de presupuesto; Solicitudes de requerimientos; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al encargado de presupuesto; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, Encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados.</i></p> <p>3.-El establecimiento lleva un registro ordenado de los ingresos y gastos y, cuando corresponde, rinde cuenta del uso de los recursos.</p>	<p>Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2018 /2019/2020 (FAEP) Subvención Escolar Preferencial (SEP) Programa de Integración Escolar (PIE)</p>

Para evaluar el estándar se podrá considerar: Actas de fiscalización de la Superintendencia de Educación Escolar; Registro de ingresos y gastos; Estados de resultados anual; Balance anual; Entrevista o encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista o encuesta al equipo administrativo.	
--	--

c. Gestión de Recursos Educativos.

La subdimensión GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS describe los procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para garantizar la adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos. Los estándares definen las condiciones, instalaciones y equipamientos necesarios para promover el bienestar de los estudiantes y potenciar su aprendizaje.

Actividades Propuestas	Fuente de Financiamiento
<p>1.- El establecimiento cuenta con la infraestructura y el equipamiento exigido por la normativa y estos se encuentran en condiciones que facilitan el aprendizaje de los estudiantes y el bienestar de la comunidad.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Actas de fiscalización de Superintendencia de Educación Escolar; Inspección de la Infraestructura, mobiliario y equipamiento; Entrevista o encuesta al personal de aseo; Entrevista, encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes; Entrevista, encuesta o grupo focal con padres y apoderados.</i></p> <p>2.- El establecimiento cuenta con los recursos didácticos e insumos suficientes para potenciar el aprendizaje de los estudiantes y promueve su uso.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Informe de fiscalización de Superintendencia de Educación Escolar; Inspección de los recursos didácticos; Entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes.</i></p> <p>3.- El establecimiento cuenta con una biblioteca escolar CRA para apoyar el aprendizaje de los estudiantes y fomentar el hábito lector.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar: <i>Visita a la biblioteca escolar CRA; Registro de programa de fomento lector; Encuesta de hábito lector de los estudiantes; Entrevista, encuesta al sostenedor, director y equipo directivo; Entrevista al personal a cargo de la biblioteca escolar CRA.; Entrevista,</i></p>	<p>Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2018/2019/2020 (FAEP) Subvención Escolar Preferencial (SEP) Programa de Integración Escolar (PIE)</p>

<p><i>encuesta o grupo focal con docentes; Entrevista, encuesta o grupo focal con estudiantes.</i></p> <p>4.- El establecimiento cuenta con recursos TIC en funcionamiento para el uso educativo y administrativo.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar; <i>observación de los recursos TIC, planificación de clases. Entrevistas, encuestas al sostenedor, director y equipo directivo; entrevistas o encuestas al equipo técnico pedagógico; entrevista, encuesta la encargado de tecnología; entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; entrevistas, encuesta o grupo focal con estudiantes.</i></p> <p>5.- El establecimiento cuenta con un inventario actualizado del equipamiento y material educativo para gestionar su mantención, adquisición y reposición.</p> <p>Para evaluar el estándar se podrá considerar; <i>inventario de equipamiento y material didáctico; Entrevistas, encuestas al sostenedor, director y equipo directivo; entrevistas o encuestas al equipo administrativo; entrevista, encuesta o grupo focal con docentes; entrevistas, encuesta o grupo focal con estudiantes.</i></p>	
<p>6.- Adquisición y renovación de equipamiento tecnológico en razón de las necesidades de cada establecimiento.</p>	<p>Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2018/2019/2020 (FAEP) Subvención Escolar Preferencial (SEP)</p>
<p>7.- Instalación de un servicio de mantención para el equipamiento tecnológico.</p>	<p>Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2018/2019/2020 (FAEP)</p>
<p>8.- Mejoramiento de equipamiento educativo a través de la instalación de un fondo de adquisiciones mediante Recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) analizado y definido por los Consejos escolares</p>	<p>Subvención Escolar Preferencial (SEP)</p>
<p>9.- Mejoramiento de la infraestructura educativa comunal, a través del "Fondo de Apoyo a la Educación Pública", "Movámonos por la educación", conforme a las determinaciones del Consejo Escolar.</p>	<p>Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2018/2019/2020 (FAEP)</p>
<p>10) Entrega de útiles escolares al 100% de los estudiantes prioritarios y preferentes que lo requieran, para facilitar el desarrollo integral de los estudiantes en el área académica e intelectual, con el fin de favorecer y optimizar los aprendizajes</p>	<p>Subvención Escolar Preferencial (SEP)</p>

d. **Mantenición de los Servicios Educativos Municipales de Vichuquén**

La subdimensión MANTENCION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS MUNICIPALES DE VICHUQUÉN describe los procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento y unidades DAEM para garantizar la adecuada mantención de los recursos educativos.

Actividades Propuestas	Fuente de Financiamiento
1.- Gestión de recursos financieros que permita una adecuada mantención de los requerimientos fijos y variables propios de la Educación Municipal de Vichuquén	Aporte Municipal
2.- Mejoramiento de las instancias de Formación y Capacitación del personal administrativo del área Recurso Humano, Financiero y Contable, para el buen desempeño de sus funciones y una respuesta eficaz y eficiente a los requerimientos del Sistema, considerando temáticas como: Contabilidad Gubernamental Normativa Sistema de Compras Públicas Gestión Financiera Municipal Normativa y Política de Recurso Humano Seguridad y Prevención de Riesgo	Aporte Municipal Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2019 – 2020

Parte II : Planes de Acción

Escuelas y Liceos Municipales

En coherencia y articulación con el Plan de Acción Comunal Año 2019- 2020, a continuación se presentan los 6 Planes de Acción Año 2019 - 2020 de las 6 Escuelas y Liceos Municipales que actualmente administra el Departamento de Educación Municipal de Vichuquén.

Dichos Planes fueron elaborados de acuerdo a la estructura del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación en 4 Áreas de Gestión, y se organizan de la siguiente forma:

1. Escuela Santa María, La Quirihua.
2. Escuela Playa Linda, Lipimávida.
3. Escuela Lago Vichuquén, Aquelarre
4. Liceo Nuevo Horizonte, Vichuquén
5. Escuela Ema Cornejo de Cardoen, Boyeruca.
6. Liceo Entre Aguas, Llico

Sellos Educativos de las Escuelas y Liceos Municipales

Escuela Santa María, La Quirihua.

"Desarrollo Integral a través del uso de las TIC y el cuidado del Medio Ambiente"

Escuela Playa Linda de Lipimávida

"Valoramos y fomentamos la cultura local y el cuidado del entorno a través de una educación inclusiva"

Escuela Lago Vichuquén, Aquelarre.

Sello Ambientalista: objetivo principal es "Transformar la conciencia individual y social, suscitando en los alumnos una forma distinta de apreciar la realidad, una nueva forma de pensamiento que integra valores, principios éticos y conceptuales de respeto y de compromiso permanente a la protección y mejora del medio ambiente en su totalidad".

Liceo Nuevo Horizonte, de Vichuquén.

"Los estudiantes contarán con una formación académica y valórica integral, a través del desarrollo de habilidades cognitivas, artísticas, culturales, deportivas, del cuidado y protección del medio ambiente".

Escuela Ema Cornejo de Cardoen, Boyeruca.

"Escuela que promueve el aprendizaje a través de la cultura ambientalista, fomentando una educación ecológica, integral y tecnológica".

Liceo Entre Aguas de Llico

"Escuela participativa, que promueve las actividades Medioambientales y Artísticas".

Escuela Santa María, La Quirihua.

AREA	Objetivo Anual Unidad Educativa	Acciones	Impactos Esperados
LIDERAZGO	Desarrollar una comunidad de aprendizaje, a través del fortalecimiento de la participación e interacción de todos los actores educativos, para mejorar los procesos de gestión escolar inclusivos y el desarrollo de competencias que aseguren una trayectoria educativa comprometida con el entorno	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de instancias y actividades con los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa que fortalezcan el compromiso con la inclusión y atención a la diversidad. 2. Incorporación de instancias para favorecer trayectorias académicas a través de redes de apoyo con otras unidades educativas. 3. Incorporación de espacios de participación que distribuyan responsabilidades en el equipo de docentes, asistentes de la educación y apoderados para favorecer una educación integral en los estudiantes 4. Elegir y nominar a los integrantes del Consejo Escolar. 5. Confeccionar el Plan de Acción anual del Consejo Escolar. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Un alto porcentaje de la comunidad se manifiesta satisfecha con la gestión institucional. 2. El equipo de funcionarios manifiesta una mejor preparación para apoyar la formación de los estudiantes. 3. Que sus estudiantes continúen estudios en los liceos de enseñanza científico-humanista de la comuna de Vichuquén.
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Mejorar las prácticas pedagógicas a través de la implementación de un sistema de acompañamiento docente, que asegure experiencias de aprendizaje efectivos e innovadores y el desarrollo de habilidades a todos los estudiantes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañamiento al aula y retroalimentación, docente del equipo directivo-técnico y entre pares. 2. Reuniones con docentes y asistentes de la educación con foco en estrategias metodológicas inclusivas y prácticas pedagógicas innovadoras. 3. Instalación de un Sistema de monitoreo de los resultados de aprendizajes de los estudiantes. 4. Incorporación de apoderados a tutorías de estudio y/o reforzamientos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los docentes manifiestan que se sienten apoyados y mejorando sus prácticas en el aula. 2. Los resultados de aprendizajes de los estudiantes mejoran concentrando un alto porcentaje de logros en buenos y muy buenos. 3. Apoderados apoyando los aprendizajes de los estudiantes a través de tutorías de estudio para alumnos con rezagos escolares y avanzados.

CONVIVENCIA ESCOLAR	Fortalecer en toda la comunidad un clima de respeto, participación y creatividad favoreciendo diversos espacios democráticos, de expresión de opiniones y debate estudiantil	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento del Liderazgo Programando talleres de trabajo con diversos temas de interés para los padres, apoderados y alumnos (as). 2. Creación de instancias de debate de opiniones con los estudiantes y docentes para fortalecer la formación ciudadana. 3. Creación de un equipo conformado por apoderados y asistentes de la educación, para apoyar la labor docente y el mejoramiento del clima escolar, liderados por un Encargado de Convivencia Escolar. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudiantes informados sobre sus derechos, deberes y normas de convivencia. 2. Mejoramiento del trabajo con las redes de apoyo.
RECURSOS	Fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje a través de la incorporación de recursos pedagógicos, tecnológicos y humanos en todos los niveles.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejoramiento de los recursos didácticos y tecnológicos, asegurando el buen uso, reposición y mantención de estos. 2. Perfeccionar a los docentes en el uso de los recursos didácticos y tecnológicos. 3. Revisión y control periódico del estado de los recursos didácticos y tecnológicos. 4. Confeccionar guías de trabajo para las salidas a terreno, no tan solo para los alumnos(as) sino también con los Padres y Apoderados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los estudiantes periódicamente utilizan recursos didácticos y/o tecnológicos en sus procesos de aprendizaje. 2.- Salas Temáticas dotadas de recursos suficientes para desarrollar habilidades en las áreas de lenguaje, matemática, música, computación, artes visuales, teatro y ciencias naturales

Escuela Playa Linda, Lipimávida.

AREA	Objetivo Anual Unidad Educativa	Acciones	Impactos Esperados
LIDERAZGO	Mejorar la gestión de liderazgo directivo centrado en un modelo inclusivo desde lo pedagógico, cultural y valorativo con una visión compartida que promueva una comunidad de aprendizaje democrática y participativa.-	<ol style="list-style-type: none"> 1.Elaborar un catastro de organizaciones y redes de apoyos sociales, para coordinar y articular visitas de acciones de difusión (videos y trípticos) 2.Creación de comunidades de aprendizajes para mejorar la eficiencia interna y retención.- 3. Articular y realizar encuentros con los jardines infantiles cercanos para asegurar la continuidad de estudios de nuestros estudiantes en liceos de la comuna. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejoramiento de los índices de matrícula, asistencia y retención escolar.
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Mejorar el modelo de gestión inclusiva que propicie el mejoramiento de la habilidades emocionales, sociales, cognitivas y culturales para el desarrollo integral de los estudiantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Detectar y modelar prácticas pedagógicas exitosas de diferentes asignaturas para participar en jornadas comunales de intercambio docente y de pasantías inter-escuelas, con el objetivo de mejorar práctica de acuerdo a "Sistema desarrollo Profesional Docente".- 2. Establecer estrategias pedagógicas para la mejora de los resultados de la asignatura de matemáticas. 3.Desarrollo de los talentos e intereses de los estudiantes, e inventor su participación en los talleres y ferias comunales 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejoramiento de las prácticas docentes orientadas al modelo inclusivo.- 2. Mejoramiento de los aprendizajes y actitudes de los estudiantes.

CONVIVENCIA ESCOLAR	Fomentar la participación democrática para propiciar la sana convivencia escolar y generar espacios de bienestar.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un instrumento de evaluación diagnóstica del clima, para definir acciones entre los diferentes estamentos de la Comunidad Educativa en base a los resultados. 2. Programar reuniones inter-estamentales para definir lineamientos orientados hacia la formación ciudadana y la convivencia escolar.- 3. Definir el rol del Encargado de Convivencia Escolar emanado de las líneas de acción corporativa. 4. Optimizar la organización del funcionamiento de las redes de apoyo que interviene en el establecimiento. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejoramiento de la convivencia escolar, (disminución de actitudes desafiantes, destructivas e impulsiva de los estudiantes) 2. Comunidad de Aprendizaje con sentido de pertenencia.
RECURSOS	Optimizar los recursos humanos y tecnológicos para modernizar y mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje en la especialización didáctica con el objetivo de velar por un mejor desempeño en el Desarrollo Profesional Docente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en instancias de formación docente y asistente de la educación comunales propuestas por la Dirección de Educación. 2. Establecer en el Consejo Escolar las propuestas de adquisición de recursos educativos. 3. Utilización recursos tecnológicos de los espacios educativos en función del mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejoramiento de la eficiencia interna.- 2. Comunidad Educativa que utiliza correctamente los recursos tecnológicos existentes en el Establecimiento

Escuela Lago Vichuquén, Aquelarre.

AREA	Objetivo Anual Unidad Educativa	Acciones	Impactos Esperados
LIDERAZGO	Potenciar las habilidades sociales desarrollando competencias que potencien la permanencia y trayectoria de los estudiantes.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Articulación con jardines infantiles y sala cuna existentes en el territorio comunal y de sus alrededores para promover la continuidad de los estudiantes en los establecimientos de la comuna a través de visitas guiadas y otros. 2. Definición de talentos a partir de los intereses de los estudiantes 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumento progresivo de estudiantes con permanencia y continuidad educativa en la comuna de Vichuquén. 2. Aumento de la participación de estudiantes en los talleres artísticos, deportivos y académicos.
	Potenciar la Gestión participativa, cimentada en la profundización de las prácticas democráticas, el trabajo en equipo y la buena convivencia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión y Fiscalización permanente del funcionamiento de los diversos equipos de trabajo existentes en los distintos niveles. 	
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Fortalecer un sistema de gestión pedagógica que Desarrollar un estilo de relación educativa que considere al docente como maestro, guía y facilitador del aprendizaje y al alumno como protagonista.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de redes internas de trabajo colaborativo por niveles y equipo PIE para la preparación de planificaciones, material, con el fin de propiciar el enriquecimiento de los prácticas docentes. 2. Implementación a partir del perfil del educador un programa de formación docente permanente y continua. 3. Implementación de un programa anual de acompañamiento, seguimiento y animación de la labor educativa de los docentes en sus diversas responsabilidades. 4. Diseñar acciones de apoyo para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes de 2º ciclo. 5. Actualización de talleres JEC relacionados con las artes y el deporte. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejora en los resultados de aprendizaje a través del fortalecimiento de las prácticas pedagógicas

CONVIVENCIA ESCOLAR	Propender un clima armónico e inclusive que contribuya a la sana convivencia mediante instancias de formación y participación para toda la comunidad educativa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Promoción de actividades de participación active de toda la comunidad educativas. 2. Conformación de planes de acción para el trabajo del centro de estudiantes y centro de padres. 3. Formación para el personal del establecimiento sobre mediación y contención escolar en crisis. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumento de la participación de padres y apoderados en las actividades propuestas por el establecimiento. 2. Mejoramiento del clima escolar en la comunidad educativa
RECURSOS	Dotar a la Escuela Lago Vichuquén de recursos pedagógicos y tecnológicos, para ser utilizado de manera sistemática en los procesos de enseñanza y aprendizaje.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización y fortalecimiento del uso de internet a nivel de colegio. 2. Actualización del equipamiento artístico, deportivo y pedagógico. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aumento progresivo del uso adecuado y sistemático de: recursos tics, sala de enlaces, sala de música y CRA por parte de estudiantes y profesores

Liceo Nuevo Horizonte, Vichuquén.

AREA	Objetivo Anual Unidad Educativa	Acciones	Impactos Esperados
LIDERAZGO	Actualizar el Proyecto Educativo Institucional definiendo claramente los lineamientos del Colegio e implementando estrategias efectivas para su difusión, que permitan generar identidad y pertenencia de la Comunidad Educativa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualización y socialización del PEI, considerando conceptos como Inclusión, Participación, Calidad y Proyecto de Sociedad, en coherencia con las Políticas Comunes y favoreciendo la Identidad Institucional y la cohesión de la comunidad educativa. 2. Someter el PEI actualizado a la aprobación de la Comunidad Educativa. 3. Seguimiento y Monitoreo del PEI, alineándolo con las Acciones realizadas en el establecimiento para redirigirlas en pro de la coherencia y del cumplimiento de las metas institucionales. 4. Evaluación del PEI anualmente con la convocatoria de todos los estamentos de la comunidad educativa. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Establecimiento que cuenta con un Proyecto Educativo actualizado que define lineamientos internos, componentes de la identidad y pertenencia Institucional. 2. Comunidad Educativa más Participativa y comprometida con la Visión y lineamientos institucionales
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Establecer un Sistema de Gestión Pedagógica que potencie la mejora de los aprendizajes por medio de la innovación pedagógica, la potenciación de los talentos y el apoyo integral a los estudiantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar estrategias curriculares con los Equipos de Aula que permitan desarrollar en los estudiantes aprendizajes adecuados a su nivel de desempeño, con énfasis en el segundo ciclo básico. 2. Diseñar estrategias curriculares específicas en la asignatura de matemática que permitan mejorar el resultado de los aprendizajes. 3. Monitorear la Implementación de metodologías activa en Aula Temática de Artes, Matemática y Ciencias . 4. Fortalecer la Implementación del deporte y la vida saludable por medio con la incorporación de 2 horas JEC destinadas para Vida Saludable y deporte desde PK a 8º año. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejoramiento paulatino de los aprendizajes para el desarrollo integral de los estudiantes.

<p>CONVIVENCIA ESCOLAR</p>	<p>Instalar iniciativas de formación ciudadana y sana convivencia en beneficio del clima escolar y la participación democrática de todos los integrantes de la Comunidad Educativa, con el propósito de mejorar los ambientes educativos institucionales</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Incorporación de un Encargado de Convivencia Escolar con 44 horas y dedicación exclusiva para la función. 2. Desarrollo de plan de trabajo del centro de estudiantes y centro de padres. 3. Desarrollo de Talleres deportivos, artísticos y culturales conforme a los intereses de los estudiantes. 4. Desarrollo de Talleres de Intervención y autocuidado, por equipo psicosocial del Establecimiento. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento del Equipo de Convivencia. 2. Centro de Estudiantes y Centro de Padres que participan activamente en las decisiones del Colegio. 3. Disminución progresiva de conductas violentas y conflictos.
<p>RECURSOS</p>	<p>Estructurar un Sistema de trabajo en el aula que potencie las habilidades tecnológicas como un recurso de apoyo a los aprendizajes, permitiendo que los estudiantes cuenten con una estrategia innovadora y acorde a una sociedad moderna</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formación Docente en habilidades tecnológicas TIC's. 2. Incorporación de docentes SEP para funciones como Asistentes de Aula 1º y 2º año, CRA, Enlace, Gimnasia, Ciencia, Matemática y Mantenimiento Comunal de Recursos Tecnológicos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recursos tecnológicos existentes son incorporados a diario en la rutina escolar. 2. Mejora de indicadores de Aprendizaje, Asistencia y Convivencia.

Escuela Ema Cornejo de Cardoen, Boyeruca.

AREA	Objetivo Anual Unidad Educativa	Acciones	Impactos Esperados
LIDERAZGO	Fortalecer las comunidades de aprendizaje entre directivos y docentes, para propiciar una gestión educativa, que evidencie la inclusión de los estudiantes, logrando una trayectoria educativa comprometida con el entorno	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la trayectoria educativa a nivel institucional mediante actividades de difusión del Establecimiento (ej.: videos, trípticos). 2. Realización de un diagnóstico conducente a la detección de talentos. 3. Realización de talleres para potenciar los talentos detectados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mejoramiento de la trayectoria en los Establecimientos Públicos de la comuna. 2. Mejoramiento del porcentaje de retención escolar 3. Instalación de talleres en relación a los talentos e intereses de los estudiantes.
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Mejorar el Sistema de gestión pedagógica que asegure la formación de los estudiantes de manera integral, creando instancias donde los distintos equipos de trabajo puedan reflexionar y transferir metodología o estrategias efectivas cuya base sea la inclusión y el desarrollo de habilidades y competencias en los estudiantes	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generación de instancias de reflexión donde los equipos de aula den cuenta de prácticas pedagógicas inclusivas y efectivas que faciliten el desarrollo de habilidades y competencias en los estudiantes. 2. Incorporación en el quehacer pedagógico de las estrategias orientadas por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje. 3. El equipo técnico acompaña a los equipos de aula en el antes, durante y después del trabajo colaborativo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Equipos de aula comparten estrategias de aprendizaje efectivas. 2. Equipos de aula evalúan y co-evalúan sus prácticas de trabajo colaborativo
CONVIVENCIA ESCOLAR	Mejorar instancias de formación ciudadana que favorezcan la participación de la comunidad educativa en espacios democráticos y de bienestar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Potenciar en la asignatura de Orientación los ejes de la formación ciudadana, colocando énfasis en el de relaciones interpersonales, participación y pertenencia. 2. Consolidar el rol Encargado de Convivencia Escolar. 3. Afianzamiento con las redes de apoyo existentes e integración de redes nuevas (programa intervención especializada PIE, 24 horas, otras). 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudiantes informados sobre sus derechos, deberes y normas de convivencia. 2. Mejoramiento del trabajo con las redes de apoyo.
RECURSOS	Actualizarlos recursos pedagógicos y tecnológicos para su uso sistemático en los procesos de enseñanza y aprendizaje	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecer los conocimientos de los docentes y asistentes de la educación en temáticas como utilización de recursos tecnológicos, atención a la diversidad, buen trato, etc. 2. Actualización del equipamiento tecnológico. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cuerpo docente y asistente de la educación que adquiere nuevas competencias.

Liceo Entre Aguas, Llico.

AREA	Objetivo Anual Unidad Educativa	Acciones	Impactos Esperados
LIDERAZGO	Fortalecer la cultura de evaluación y autoevaluación institucional, que permita desarrollar una práctica sistemática en torno a procesos y resultados relevantes que deben evaluarse permanentemente, en los que la comunidad escolar participe, se pronuncie y se comprometa a su mejora	<ol style="list-style-type: none"> Validación de instrumentos de autoevaluación y evaluación institucional, que abarquen diversos ámbitos y actores de la comunidad. Formación de equipos responsables de ámbitos y procesos institucionales que planifiquen planes de acción, organicen y evalúen indicadores que den cuenta de resultados académicos, procesos de gestión, satisfacción de la comunidad y convivencia. 	<ol style="list-style-type: none"> Comunidad educativa que trabaja colaborativamente en prácticas que promueven la evaluación y autoevaluación como foco de mejora de la gestión institucional. Instalación de Equipo encargado de los procesos Institucionales.
GESTION PEDAGOGICA	Potenciar las reuniones técnico-pedagógicas, con el fin de validarlas como instancias de aprendizaje, reflexión y discusión técnica, que permitan compartir, modelar e intercambiar experiencias, recursos y desafíos pedagógicos que promuevan el aprendizaje colaborativo y la implementación de las bases curriculares	<ol style="list-style-type: none"> Organización anual de las reuniones docentes, para tratar temáticas y tomar decisiones conjuntas de formación, en estrategias y didáctica, potenciando la utilización de recursos educativos. Calendarización de las reuniones técnico pedagógicas y evaluando semestral del trabajo realizado en las sesiones Realización de un informe final, elaborado por el equipo técnico, que analice y de cuenta de las principales fortalezas y desafíos del trabajo técnico desarrollado en las sesiones. Definición de acciones que tengan por objetivo un apoyo específico a los alumnos de 2º ciclo para la mejor de sus resultados de aprendizajes. 	<ol style="list-style-type: none"> Mejoramiento del trabajo colaborativo y de equipo pedagógico. Mejoramiento de la calidad de las reuniones técnicas implementadas en el establecimiento

Capítulo 4 : Proyección del Presupuesto 2020

El presupuesto del año 2020 considera ingresos por subvención de escolaridad en base a una matrícula promedio anual de 587 alumnos matriculados en el Sistema educacional municipal de la comuna con una alta ruralidad, con una asistencia media promedio del 93% en la enseñanza básica y una asistencia media promedio del 90% en la enseñanza media, y un incremento del valor USE del 3%. La forma de determinar los ingresos generados por la subvención de escolaridad no ha sido modificada por el Ministerio de Educación, lo que dificulta mantener el sistema educativo dada la realidad expuesta, principalmente cuando las demandas son similares comparativamente a establecimientos urbanos, con mayor matrícula. Lo que obliga al municipio destinar recursos para mantener un estándar y retener a los estudiantes en el sistema. Además, se considera en los ingresos estimados aprobados en presupuesto 2020, el descuento que se realiza por concepto de préstamo por Anticipo de Subvención para el financiamiento de las indemnizaciones de los programas de retiro voluntario del personal.

En la proyección de gastos para el 2020 se debe considerar la situación actual del gasto en personal en lo que refiere a la cantidad de profesionales de la educación, personal asistente de la educación y profesionales que requiere la implementación de los convenios especiales con el Ministerio de Educación, con un reajuste de remuneraciones del 3%. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso específico de los docentes de aula se ha realizado el ajuste pertinente a fin de dar cumplimiento a la nueva proporción de horas curriculares no lectivas establecida por la Ley N°20.903 y se suma los efectos de la entrada en vigencia de la Ley Miscelánea que otorga titularidad a horas docente, que hasta este momento eran de contrata y que si bien son horas aula, en su momento fueron de apoyo a iniciativas circunstanciales o de programas.

La señalada Ley N°20.903, también introdujo modificaciones al Estatuto Docente en cuanto a las remuneraciones de los profesionales de la educación, las que comienzan a recibir a partir del mes de julio de 2017, por lo que es importante considerar la variación reflejada a partir de ese momento, que tendrá incidencia en la dotación y en especial aquellos establecimientos con menor matrícula.

El gasto operacional, se ha estimado según el comportamiento del 2019, acorde con la proyección de generación de ingresos, también se ha incorporado la estimación de recursos de gastos genéricos, de los distintos convenios por programas y/o proyectos con el Ministerio de Educación, los cuales, entre otros, permitirán el financiamiento de las iniciativas del Plan Anual de Educación Municipal 2020.

Parte I: Presupuesto 2020.

El PADEM como herramienta fundamental para la administración de la educación pública que radica en los municipios, se constituye en un instrumento de gestión clave para impulsar la Reforma Educacional y con ello el fortalecimiento del Sistema público, entendiendo la educación como un derecho y un valor social que permite y aporta a construir una sociedad inclusiva.

Si bien, lo esencial del mejoramiento educativo se vive al interior de cada unidad educativa, los recursos que destina el Ministerio de Educación deben ser administrados por el Sostenedor, y es ahí donde las Unidades de Finanzas asumen un rol fundamental para agilizar y apoyar las iniciativas que se han propuesto directamente de los establecimientos educacionales, que surgen de los Planes de Mejoramiento de la **Subvención Escolar Preferencial (SEP)** que se encuentran en ejecución 2019–2022 según convenio, bajo el soporte institucional de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), que han sido actualizados con orientaciones del MINEDUC, vitalizando los sellos que caracterizan las comunidades educativas. Asimismo, existen otros recursos que se focalizan en los **Programas de Integración Escolar (PIE)** y se destinan a la atención profesional dentro y fuera del aula de niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales de los establecimientos; Recursos de **Pro-retención**, que apoya las iniciativas de los establecimientos a retener a sus estudiantes más vulnerables y que podrían estar en riesgo de abandonar el sistema; **Mantenimiento y reparación menor** de los establecimientos educacionales.

En el proceso de instalación de la Reforma y enfocado en el fortalecimiento de la educación pública en un contexto de transición a la nueva institucionalidad, el **Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)**, viene a contribuir en la instalación de Condiciones para la Calidad, con iniciativas que surgen de las necesidades propias de las escuelas y liceos, como elementos técnico-pedagógicos que potencian ciclos de mejoramiento continuo (recursos y servicios pedagógicos) que considera una inyección de recursos económicos destinados a saneamiento financiero, mejoramiento y conservación de la infraestructura, mejoras en mobiliarios y equipamientos, servicios de transporte escolar, alimentación y equipamiento de laboratorios y talleres, entre otros; con la idea de normalización para un eventual traspaso a los Servicios Locales de Educación.

El Proyecto de presupuesto 2020 contempla todas las necesidades para dar respuesta a la demanda del Sistema educacional de la comuna, resguardando los principios de calidad, equidad y gratuidad. Aun, cuando los estándares que como comuna se valoran, con una realidad de baja población escolar, dotación docente completa para cursos con baja matrícula, la mantención de servicios básicos de los establecimientos, profesionales en departamento de educación, que le obligan a realizar un

aporte muy alto para un municipio pequeño como es el nuestro, estimado en el 2019 de M\$ 400.000, que para el 2020 sería de M\$ 463.500.- aproximadamente, de no existir restricciones que condicionen el aporte, lo que obligaría a realizar ajustes que van en la línea de prescindir de labores y/o funciones, ajustar la dotación docente y de asistentes de la educación, anexar cursos e incluso anexar establecimientos educacionales con traslados de estudiantes.

El Presupuesto estimado de ingreso para el año 2020 es de M\$ 2.414.049.- teniendo en consideración un promedio anual de asistencia media, que ha sido más o menos constante en el último tiempo, de 93% y dado que es baja la probabilidad de aumento de matrícula, las expectativas se centran en mantener la que existe actualmente, potenciando estrategias que favorezcan la permanencia en el sistema.

Para acceder a nuevos recursos, las posibilidades se limitan a proyectos de mejoramiento de infraestructura, de apoyo al transporte escolar rural y aportes para indemnizaciones de docentes y asistentes de la educación que se encuentran en condiciones de optar a un retiro voluntario con edad de jubilación.

Proyecto Presupuesto Área de Educación 2020

El proyecto presupuestario que se anexa a continuación queda sujeto a la aprobación del Presupuesto municipal año 2020.

Ingresos:

CODIGO	DENOMINACION	M\$
115.05.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2324527
115.05.03	De Otras Entidades Públicas	2324527
115.05.03.003	De la Subsecretaría de Educación	1861027
115.05.03.003.001	Subvención de Escolaridad	1237432
115.05.03.003.001.001	Subvención Fiscal Mensual	1174106
115.05.03.003.001.002	Subvención para la Educación Especial	63326
115.05.03.003.002	Otros Aportes	623595
115.05.03.003.002.001	Subvención Escolar Preferencial Ley N° 20248	309871
115.05.03.003.002.002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	260000
115.05.03.003.002.999	Otros	53724
115.05.03.101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	463500
115.08	C x C Otros Ingresos Corrientes	89512
115.08.01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	41785
115.08.01.001	Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Artículo Único	0
115.08.01.002	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Artículo Único	41785
115.08.99	Otros	47727
115.08.99.001	Devolución y Reintegros no Provenientes de Impuestos	4140
115.08.99.001.001	Por Prestaciones familiares	4140
115.08.99.999	Otros	43587
115.15	SALDO INICIAL DE CAJA	10
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	2414049

Gastos:

CODIGO	DENOMINACION	M\$
215.21.	C X P GASTOS EN PERSONAL	2052945
215.21.01.	Personal de Planta	799467
215.21.01.001	Sueldos y Sobresueldos	754194
215.21.01.001.001	Sueldos Base	260000
215.21.01.001.002	Asignación de Antigüedad	0
215.21.01.001.002.001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	0
215.21.01.001.008	Asignación de Nivelación	0
215.21.01.001.008.001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	0
215.21.01.001.008.002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	0
215.21.01.001.009	Asignaciones Especiales	26780
215.21.01.001.009.001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	0
215.21.01.001.009.002	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley N° 19.070	0
215.21.01.001.009.003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	515
215.21.01.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	6180
215.21.01.001.009.005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	0
215.21.01.001.009.006	Red Maestros de Maestros	0
215.21.01.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	0
215.21.01.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	20085
215.21.01.001.010	Asignación de Pérdida de Caja	0
215.21.01.001.010.001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	0
215.21.01.001.011	Asignación de Movilización	4944
215.21.01.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	4944
215.21.01.001.014.	Asignaciones Compensatorias	0
215.21.01.001.014.999	Otras Asignaciones Compensatorias	0
215.21.01.001.019	Asignación de Responsabilidad	103
215.21.01.001.019.001	Asignación de Responsabilidad Judicial, Art. 2º, Ley N° 20.008	0
215.21.01.001.019.002	Asignación de Responsabilidad Directiva	103
215.21.01.001.019.004	Asignación de Responsabilidad, Art. 9, Decreto 252 de 1976	0
215.21.01.001.046	Asignación de Experiencia	93730
215.21.01.001.046	Asignación de Experiencia	93730
215.21.01.001.047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	161710
215.21.01.001.047	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	161710
215.21.01.001.048	Asig. de Reconocimiento Docencia en Establec. de Alta Conc. De alumnos prioritarios	48822
215.21.01.001.048	Asig. de Reconocimiento Docencia en Establec. de Alta Conc. De alumnos prioritarios	48822

215.21.01.001.049	Asig. por Responsabilidad Directiva y Asig. de Responsabilidad Técnico Pedagógica	16171
215.21.01.001.049.001	Asignación por Responsabilidad Directiva	8446
215.21.01.001.049.002	Asignación por Responsabilidad Técnico-Pedagógica	7725
215.21.01.001.050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	139050
215.21.01.001.050	Bonificación por Reconocimiento Profesional	139050
215.21.01.001.051	Bonificación de Excelencia Académica	1854
215.21.01.001.051	Bonificación de Excelencia Académica	1854
215.21.01.001.999.001	Otras Asignaciones	1030
215.21.01.002	Aportes del Empleador	25750
215.21.01.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	25750
215.21.01.003	Asignaciones por Desempeño	618
215.21.01.003.001	Desempeño Institucional	103
215.21.01.003.001.001	Desempeño Institucional	103
215.21.01.003.001.002	Bonificación Excelencia	0
215.21.01.003.002	Desempeño Colectivo	0
215.21.01.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	0
215.21.01.003.002.002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	0
215.21.01.003.002.003	Asignación de Desarrollo y Estímulo al Desempeño Colectivo, Ley N°19.813	0
215.21.01.003.003	Desempeño Individual	515
215.21.01.003.003.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley N°20.008	0
215.21.01.003.003.002	Asignación de Incentivo por Gestión Jurisdiccional, Art. 2, Ley N°20.008	0
215.21.01.003.003.003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	0
215.21.01.003.003.004	Asignación Variable por Desempeño Individual	515
215.21.01.003.003.005	Asignación por Mérito, Art. 30 de la Ley N°19.378, agrega Ley N°19.607	0
215.21.01.004	Remuneraciones Variables	0
215.21.01.004.001	Asignación Artículo 12, Ley N° 19.041	0
215.21.01.004.002	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	0
215.21.01.004.003	Asignación Artículo 3, Ley N°19.264	0
215.21.01.004.004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	0
215.21.01.004.005	Trabajos Extraordinarios	0
215.21.01.004.006	Comisiones de Servicios en el País	0
215.21.01.004.007	Comisiones de Servicios en el Exterior	0
215.21.01.005	Aguinaldos y Bonos	18905
215.21.01.005.001	Aguinaldos	5000
215.21.01.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	2500
215.21.01.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	2500
215.21.01.005.002	Bono de Escolaridad	1030
215.21.01.005.002.001	Bono Escolaridad	1030

215.21.01.005.003	Bonos Especiales	12360
215.21.01.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	12360
215.21.01.005.004.	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	515
215.21.01.005.004.001	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	515
215.21.02	Personal a Contrata	662136
215.21.02.001	Sueldos y Sobresueldos	625236
215.21.02.001.001	Sueldos Bases	315000
215.21.02.001.002	Asignación de Antigüedad	0
215.21.02.001.002.001	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley N°19.070	0
215.21.02.001.007	Asignaciones del D.L. N° 3.551, de 1981	0
215.21.02.001.007.001	Asignación Municipal, Art.24 y 31 D.L. N°3.551 de 1981	0
215.21.02.001.007.002	Asignación Protección Imponibilidad, Art. 15 D.L. N°3.551 de 1981	0
215.21.02.001.008	Asignación de Nivelación	0
215.21.02.001.008.001	Bonificación Art. 21, Ley N° 19.429	0
215.21.02.001.008.002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley N° 19.598	0
215.21.02.001.009	Asignaciones Especiales	19570
215.21.02.001.009.001	Monto Fijo Complementario Art. 3, Ley N° 19.278	0
215.21.02.001.009.003	Bonificación Proporcional Art. 8, Ley N° 19.410	0
215.21.02.001.009.004	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19.715	1030
215.21.02.001.009.005	Asignación Art. 1, Ley N°19.529	0
215.21.02.001.009.006	Red Maestros de Maestros	0
215.21.02.001.009.007	Asignación Especial Transitoria, Art. 45, Ley N°19.378	0
215.21.02.001.009.999	Otras Asignaciones Especiales	18540
215.21.02.001.010	Asignación de Pérdida de Caja	0
215.21.02.001.010.001	Asignación por Pérdida de Caja, Art. 97, letra a), Ley N°18.883	0
215.21.02.001.011	Asignación de Movilización	2060
215.21.02.001.011.001	Asignación de Movilización, Art. 97, letra b), Ley N°18.883	2060
215.21.02.001.013	Asignaciones Compensatorias	0
215.21.02.001.013.999	Otras Asignaciones Compensatorias	0
215.21.02.001.014	Asignaciones Sustitutivas	0
215.21.02.001.014.999	Otras Asignaciones Sustitutivas	0
215.21.02.001.018	Asignación de Responsabilidad	0
215.21.02.001.018.001	Asignación de Responsabilidad Directiva	0
215.21.02.001.031	Asignación de Reforzamiento Profesional Diurno	0
215.21.02.001.031.001	Asignación de Reforzamiento	0
215.21.02.001.044	Asignación de Experiencia	43260
215.21.02.001.044	Asignación de Experiencia	43260
215.21.02.001.045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	63860

215.21.02.001.045	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	63860
215.21.02.001.046	Asig. de Reconocimiento Docencia en Establec. de Alta Conc. de alumnos prioritarios	38110
215.21.02.001.046	Asig. de Reconocimiento Docencia en Establec. de Alta Conc. de alumnos prioritarios	38110
215.21.02.001.047	Asig. por Responsabilidad Directiva y Asig. de Responsabilidad Técnico Pedagógica	4841
215.21.02.001.047.001	Asignación por Responsabilidad Directiva	3605
215.21.02.001.047.002	Asignación por Responsabilidad Técnico-Pedagógica	1236
215.21.02.001.048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	133900
215.21.02.001.048	Bonificación por Reconocimiento Profesional	133900
215.21.02.001.049	Bonificación de Excelencia Académica	3605
215.21.02.001.049	Bonificación de Excelencia Académica	3605
215.21.02.001.999.001	Otras Asignaciones	1030
215.21.02.002	Aportes del Empleador	20600
215.21.02.002.001	A Servicios de Bienestar	0
215.21.02.002.002	Otras Cotizaciones Previsionales	20600
215.21.02.002.003	Cotización Adicional, Art. 8ª Ley Nº18.566	0
215.21.02.003	Asignaciones por Desempeño	1030
215.21.02.003.001	Desempeño Institucional	0
215.21.02.003.001.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	0
215.21.02.003.001.002	Bonificación Excelencia	0
215.21.02.003.002	Desempeño Colectivo	0
215.21.02.003.002.001	Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, Art. 1, Ley Nº20.008	0
215.21.02.003.003.	Desempeño Individual	1030
215.21.02.003.003.003	Asignación Variable por Desempeño Individual	1030
215.21.02.003.003.004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley Nº19.378, agrega Ley Nº19.607	0
215.21.02.004	Remuneraciones Variables	0
215.21.02.004.001	Asignación Artículo 12, Ley Nº 19.041	0
215.21.02.004.002	Asignación de Estímulo Jornadas Prioritarias	0
215.21.02.004.003	Asignación Artículo 3, Ley Nº19.264	0
215.21.02.004.004	Asignación por Desempeño de Funciones Críticas	0
215.21.02.004.005	Trabajos Extraordinarios	0
215.21.02.004.006	Comisiones de Servicios en el País	0
215.21.02.004.007	Comisiones de Servicios en el Exterior	0
215.21.02.005	Aguinaldos y Bonos	15270
215.21.02.005.001	Aguinaldos	6000
215.21.02.005.001.001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	3000
215.21.02.005.001.002	Aguinaldo de Navidad	3000
215.21.02.005.002.	Bono de Escolaridad	1030

215.21.02.005.002.001	Bono de Escolaridad	1030
215.21.02.005.003	Bonos Especiales	7210
215.21.02.005.003.001	Bono Extraordinario Anual	7210
215.21.02.005.004	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1030
215.21.02.005.004.001	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	1030
215.21.03	Otras Remuneraciones	591342
215.21.03.001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	160000
215.21.03.004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	347912
215.21.03.004.001	Sueldos	283250
215.21.03.004.002	Aportes del Empleador	17510
215.21.03.004.003	Remuneraciones Variables	8240
215.21.03.004.004	Aguinaldos y Bonos	38397
215.21.03.005	Suplencias y Reemplazos	0
215.21.03.006	Personal a Trato y/o Temporal	0
215.21.03.007	Alumnos en Práctica	515
215.21.03.999	Otras	83430
215.21.03.999.001	Asignación Art. 1, Ley Nº19.464	10300
215.21.03.999.002	Otras Asignaciones	1030
215.21.03.999.999	Otras	72100
215.21.04	Otros Gastos en Personal	0
215.21.04.001	Asignación de Traslado	0
215.21.04.001.001	Asignación por Cambio de Residencia Art. 97, letra c), Ley Nº18.883	0
215.22.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	265138
215.22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1000
215.22.01.001	Para Personas	1000
215.22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	10300
215.22.02.001	Textiles y Acabados Textiles	4120
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	5150
215.22.02.003	Calzado	1030
215.22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9270
215.22.03.001	Para Vehículos	8240
215.22.03.002	Para Maquinas., Equipos de Producción Tracción y Elevación	0
215.22.03.003	Para Calefacción	0
215.22.03.999	Para Otros	1030
215.22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	97335
215.22.04.001	Materiales de Oficina	12360
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	32960
215.22.04.003	Productos Químicos	0

215.22.04.004	Productos Farmacéuticos	0
215.22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	0
215.22.04.006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	0
215.22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	9270
215.22.04.008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	0
215.22.04.009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	18540
215.22.04.010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	2060
215.22.04.011	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparación. de Vehículos	2060
215.22.04.012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	1545
215.22.04.013	Equipos Menores	3090
215.22.04.014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plásticos	0
215.22.04.015	Productos Agropecuarios y Forestales	0
215.22.04.016	Materias Primas y Semielaboradas	0
215.22.04.999	Otros	15450
215.22.05	SERVICIOS BASICOS	46648
215.22.05.001	Electricidad	30580
215.22.05.002	Agua	11330
215.22.05.003	Gas	1236
215.22.05.004	Correo	103
215.22.05.005	Telefonía Fija	103
215.22.05.006	Telefonía Celular	103
215.22.05.007	Acceso a Internet	3090
215.22.05.008	Enlaces de Telecomunicaciones	0
215.22.05.999	Otros	103
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	38540
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	20000
215.22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	4120
215.22.06.003	Mantenimiento y Reparación Mobiliarios y Otros	2060
215.22.06.004	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	1545
215.22.06.005	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipos de Producción	0
215.22.06.006	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1030
215.22.06.007	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	2060
215.22.06.999	Otros	7725
215.22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	5665
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	1030
215.22.07.002	Servicios de Impresión	1030
215.22.07.003	Servicios de Encuadernación y Empaste	515
215.22.07.999	Otros	3090

215.22.08	SERVICIOS GENERALES	6695
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	1030
215.22.08.010	Servicios de Suscripción y Similares	0
215.22.08.011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	515
215.22.08.999.001	Otros	5150
215.22.09	ARRIENDOS	14420
215.22.09.002	Arriendo de Edificios	0
215.22.09.003	Arriendo de Vehículos	12360
215.22.09.999	Otros	2060
215.22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3090
215.22.10.999	Otros	3090
215.22.11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	15150
215.22.11.001	Estudios e Investigaciones	0
215.22.11.002	Cursos de Capacitación	10000
215.22.11.003	Servicios Informáticos	2060
215.22.11.999	Otros	3090
215.22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17025
215.22.12.002	Gastos Menores	2060
215.22.12.003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	0
215.22.12.004	Intereses, Multas y Recargos	515
215.22.12.005	Derechos y Tasas	0
215.22.12.006	Contribuciones	0
215.22.12.999	Otros	14450
215.23.	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	52100
215.23.01	PRESTACIONES PREVISIONALES	52100
215.23.01.004	Desahucios e Indemnizaciones	52100
215.23.03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0
215.23.03.001	Indemnización de Cargo Fiscal	0
215.23.03.004	Otras Indemnizaciones	0
215.24.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1545
215.24.01	AL SECTOR PRIVADO	1545
215.24.01.008	Premios y Otros	1545
215.24.01.999	Otras Transferencias al Sector Privado	
215.26	OTROS GASTOS CORRIENTES	5150
215.26.01	Devoluciones	5150
215.29	Adquisición de Activos No Financieros	34131
215.29.03	Vehículos	0
215.29.04	Mobiliario y otros	6321

215.29.05	Máquinas y Equipos	6180
215.29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	2060
215.29.05.002	Maquinarias y Equipos para la Producción	0
215.29.05.999	Otras	4120
215.29.06	Equipos Informáticos	19570
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	13390
215.29.06.002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	6180
215.29.07	Programas Informáticos	2060
215.29.07.001	Programas Computacionales	1030
215.29.07.002	Sistemas de Información	1030
215.31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2000
215.31.01	Estudios Básicos	2000
215.31.01.001	Gastos Administrativos	1000
215.31.01.002	Consultorías	1000
215.34	SERVICIOS DE LA DEUDA	1030
215.34.07	Deuda Flotante	1030
215.35.	SALDO FINAL DE CAJA	10
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		2414049

Respecto de los gastos proyectados en el Presupuesto año 2020, se tuvo a la vista el Presupuesto vigente del año 2019, que estimó una inversión de M\$2.351.310.-

Respecto del Ingreso total estimado año 2020 de M\$ 2.414.049, con un ingreso por concepto de Subvención escolar de M\$ 1.861.027 y un aporte del Municipio de M\$ 463.500.- que viene a cubrir remuneraciones de funcionarios DAEM, servicios básicos de las dependencias asignadas al Departamento (establecimientos educacionales, hogar estudiantil asociado a Liceo Nuevo Horizonte y oficina del DAEM), iniciativas no contempladas en los recursos adicionales de la subvención escolar o programas que se encuentran focalizados y con limitaciones en su utilización, reparaciones y mantención de vehículos del departamento, remuneraciones de profesionales y/o especialistas que no alcanza a cubrir la SEP de los establecimientos y se requiere su trabajo en escuelas multigrado principalmente.

De los ingresos se considera:

- a) El aporte del **Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP** 2018 fue de M\$ 246.765.- aún durante el año 2020 se encontrará en ejecución. En gran parte está rendido, consideraba un porcentaje menor de pago de remuneraciones personal de educación, e indemnizaciones; aparte para gastos asociados a servicios básicos de los establecimientos educacionales; Mantención y reparaciones enfocadas en la normalización de establecimientos; Mejoramiento de habilidades de gestión enfocada en personal área de finanzas DAEM; capacitaciones financieras y pedagógicas y evaluación del PADEM 2018; Mejoramiento actualización y renovación de equipamiento y mobiliario; y Participación de la Comunidad Educativa, con la finalidad de promover el trabajo articulado en promoción de los Consejos escolares, del proyecto educativo institucional, entre otros. No permite pago de deudas. El FAEP del año 2019 se recibirá una cifra de M\$246.228.- que está proyectado para una ejecución que se extiende hasta el 2020 y considera una continuidad de las iniciativas del 2018 ajustado a las restricciones de la normativa, entre ellas el 40% en el componente Normalización que permite pago de remuneraciones, servicios básicos y material de aseo.

Tabla N°59: Distribución FAEP 2019, por componente y actividad.

Componente	Actividad	Monto asignado
Administración y Normalización de los EE	Pago de remuneraciones a docentes y/o Asistentes de la educación de los EE	73.800.000.-
	Pago de servicios básicos y material de aseo de los EE	
	Pago de indemnizaciones legales a docentes y/o Asistentes de la educación	
Inversión de Recursos pedagógicos, innovación pedagógica y apoyo a los estudiantes	Adquisición de recursos de aprendizajes para los EE	20.000.000.-
	Adquisición de equipamiento de apoyo pedagógico para los EE	
Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Mantención y mejoramiento conservación y regularización de infraestructura de EE	30.000.000.-

Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión	Gastos para capacitación docente y/o Asistentes de la educación y equipo administración central (DAEM)	15.000.000.-
	Contratación y/o adquisición software de gestión	
Mejoramiento, actualización y renovación equipamiento y mobiliario	Adquisición Mobiliario para EE	4.000.000.-
	Adquisición de herramientas, maquinarias y equipamiento necesario para el mantenimiento de los EE	
Participación de la Comunidad Educativa	Contratación de servicios y/o adquisición de insumos para la realización de talleres	81.428.910.-
	Adquisición de insumos y pasajes para salidas pedagógicas	
	Contratación de servicios y/o adquisición de insumos para actividad de difusión del Proyecto Educativo, captación de matrícula, convivencia escolar y participación comunidad escolar	
Transporte escolar y servicio de apoyo	Contratación transporte escolar para traslado estudiantes	22.000.000.-
	Contratación transporte escolar salidas pedagógicas	
	Gastos operacionales y/o mantención del transporte escolar de EE rurales.	
Total		246.228.910.-

b) Un estimado de Recursos de **Subvención Escolar Preferencial, SEP** anual para el 2020 es de M\$ 300.000.- orientado a financiar las iniciativas que contemplan los Planes de Mejoramiento de los establecimientos, que principalmente viene a apoyar la gestión técnico- pedagógica, a través contratación de horas profesor, otros profesionales y/o talleristas para reforzar el currículo, programas y los sellos institucionales, que tiene restricciones que no deben superar el 50% del recurso que recibe la unidad educativa; también reposición de equipos y los insumos para su normal funcionamiento, material de apoyo técnico y de escritorio; instrumentos musicales y equipamiento deportivo; y la capacitación de docentes y asistentes de la educación.

Los recursos SEP se reciben mensualmente en razón de la concentración de estudiantes prioritarios y preferentes y de la asistencia diaria mensual. En promedio la comuna alcanza el 77% de estudiantes, lo que es calculado según indica el artículo 16 de la ley N° 20.248, que da lugar al pago de la subvención, y también aplica para la eventual reducción de horas lectivas señaladas en el artículo cuarto transitorio de la ley N°20.903

Tabla N°60: Resumen estimado SEP para el año 2019 por establecimiento

ESTABLECIMIENTO	% alumnos	SEP Prioritarios	SEP Preferentes	Total estimado
Escuela Santa María	61	5.797.000	1.032.000	6.829.000
Escuela Playa Linda	94	10.683.000	557.000	11.240.000
Liceo Nuevo Horizonte	76	69.771.000	6.902.000	76.673.000
Liceo Entre Aguas	75	109.560.000	12.943.000	122.503.000
Escuela Lago Vichuquén	77	47.165.000	4.647.000	51.812.000
Escuela Ema Cornejo de Cardoen	80	18.735.000	984.000	19.719.000
Estimado total Comuna:	77	261.711.000	27.065.000	288.776.000

- c) Un recurso estimado por Educación Especial, asociado al **Programa de Integración Escolar PIE**, de M\$ 63.000.- que se utiliza en forma íntegra en la implementación de Programa en: contrato de profesionales, capacitación e insumos para el funcionamiento de equipo de Integración. Recursos que son limitados dadas las exigencias de implementación del programa con un mínimo de estudiantes por curso para financiar la intervención, lo que a menudo es difícil lograr cuando la matrícula es reducida; Sin embargo, las necesidades educativas se deben atender igual, con un costo adicional, que de no poder suplir con SEP, es necesario cubrir con aporte municipal.

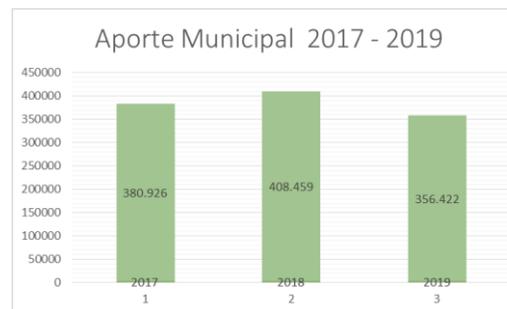
Tabla N°61: Estudiantes focalizados PIE 2019 – 2020, por establecimiento

ESTABLECIMIENTO	ALUMNOS CON NEE 2018	ALUMNOS CON NEE 2019	NEEP 2020	NEET 2020	Total 2020
Liceo Entre Aguas	48	51	7	44	51
Liceo Nuevo Horizonte	32	28	4	23	27
Escuela Lago Vichuquén	14	18	1	17	18
Escuela Ema Cornejo de Cardoen	8	6	1	6	7
Total NEE	102	103	13	90	103

El **Aporte Municipal** es un importante suplemento al costo de la administración del servicio educativo cercano al 20% aproximado del presupuesto anual, que se origina principalmente en los déficit que deja la administración de los establecimientos y la administración central, que se produce básicamente en la diferencia entre el ingreso por subvención y el gasto en personal, en servicios básicos y la mantención, lo que agudiza en los establecimientos con menor matrícula a pesar de tener una buena asistencia, ambas variables condicionan el aporte mensual de la subvención escolar que se entrega mensualmente y se profundiza con otros requerimientos del servicio o disposiciones legales que se implementan sin recursos adicionales, como el aumento de horas no lectivas, titularidad docente, entre otras.

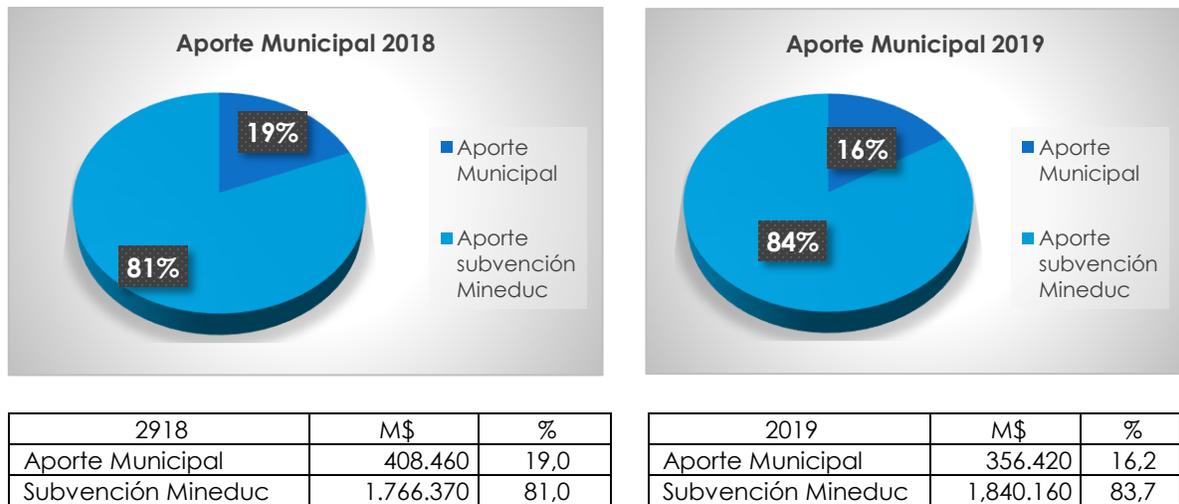
Tabla N°62: Aporte Municipal 2017 – 2019

Aporte Municipal	M\$	%
2017	380.926	19.4
2018	408.459	19
2019	356.422	16.2



El suplemento adicional que se proyecta para el año 2019 en aporte de municipio podría superar el estimado y acercarse al 19%, que viene dándose históricamente. Lo mismo se proyecta para el año 2020, de continuar las mismas condiciones

Gráfico N° 04 : Aporte Municipal 2018 – 2019



De acuerdo a lo que ha venido sucediendo históricamente, el **Aporte Municipal** que inyecta recursos para el funcionamiento y la entrega de servicio educativo en la comuna, hasta el año 2018 bordeaba el 20% y el año 2019 tiene un descenso en tres puntos porcentuales, lo que se traduce en ajustes administrativos que buscan mayor eficiencia, manteniendo la calidad del servicio; situación que debe ser evaluada y ajustar a una realidad de población que se refleja en la matrícula, que podría traducir en una reorganización del sistema educacional, optimización del recurso económico y humano, entre otras.

Capítulo 5 : Evaluación del PADEM

De acuerdo a los Objetivos, Metas y Líneas de Acción explicitados en el presente Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Vichuquén Año 2020, tanto en el Plan de Acción Comunal como en los Planes de Acción de los 6 Establecimientos Educacionales que conforman la Educación Pública de Vichuquén; y considerando lo estipulado en la “Proyección de Profesionales y Asistentes de la Educación” y la “Proyección del Presupuesto Año 2019 y 2020”; a continuación se presenta la Matriz de Evaluación del PADEM 2020 -2021 para efectos de monitorear el cumplimiento de la ejecución de las acciones contempladas en éste, y a su vez, analizar y determinar posteriormente el impacto de éstas en los Resultados de Eficiencia Interna, de Aprendizaje, y de Mejoramiento del Clima Institucional.

Cabe destacar, que dicha matriz responde al logro de los Objetivos Estratégicos de la Educación Pública de Vichuquén establecidos para el período 2019-2020; cuya finalidad es la implementación gradual de las Políticas Educativas Comunales de la Educación Pública de Vichuquén y las Condiciones de Calidad propiciadas por el Ministerio de Educación; de acuerdo al siguiente esquema basado en la estructura del “Mejoramiento Continuo” del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (Ley 20.529/2011):

El presente PADEM 2020, “Diagnóstico y Evaluación de la Gestión Educativa Año 2019”, se presenta al concejo Municipal en septiembre del año 2019 como el primer avance anual en el logro de los Objetivos Estratégicos 2019-2020, señalando en cada una de las Áreas de Gestión (Liderazgo, Gestión Pedagógica, Convivencia Escolar y Recursos) la ejecución de las acciones previstas en el primer semestre del período 2020 y su impacto en la mejora de los Resultados Institucionales del año permitirán hacer los ajuste necesarios para concluir el periodo 2020

En esa línea, posteriormente en los PADEM 2020 y PADEM 2021 se mostrarán los avances anuales con respecto al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos del períodos 2019 - 2020

Asimismo, los 6 Establecimientos Educacionales Municipales presentarán los avances de sus Planes de Acción durante la realización de sus Cuentas Públicas.

En este contexto, debemos primeramente señalar que las Escuelas y Liceos Municipales de Vichuquén realizarán sus Cuentas Públicas de acuerdo a la normativa o las fechas a definir por la Secretaría Regional Ministerial de Educación en las Resoluciones que determinan el Año Escolar respectivo, o según lo estipule el Sostenedor. En el caso de las Salas Cunas y Jardines Infantiles, si bien no existe una obligación legal para la realización de estas Cuentas Públicas, el Departamento contemplará la realización de estas instancias en virtud del proceso de Nueva Institucionalidad de la Educación Pública.

Para efectos de monitorear y evaluar las Líneas de Acción y los Procesos a Desarrollar en el año 2020; el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Vichuquén Año 2020 será posteriormente operacionalizado en los instrumentos de gestión, a fin de dar continuidad el 2021

Asimismo, la evaluación del PADEM 2020 considerará las siguientes instancias durante su ejecución para efectos de ir analizando y monitoreando las actividades desarrolladas y su proyección 2020:

- Reuniones de Directores de Escuelas y Liceos Municipales: para analizar la ejecución de las acciones PADEM a nivel de Escuelas y Liceos Municipales.
- Reuniones de las Redes Comunes de Gestión Pedagógica: para analizar la ejecución de las acciones implementadas a nivel de Escuelas y Liceos Municipales.
- Consejos Técnicos Comunes por Área de Gestión (Liderazgo, Gestión Pedagógica, Convivencia Escolar o Recursos).
- Consejos Escolares de Escuelas y Liceos Municipales.
- Jornadas de evaluación con los 06 Establecimientos Educativos con todos los estamentos de la misma, al término del Primer Semestre 2020 y del Año Escolar 2020, lo que se debe repetir el 2021
- Mesas de Trabajo y Equipos de Aula al interior de las Unidades Educativas.
- Reuniones con organizaciones representativas de la comunidad escolar de los 06 establecimientos (Docentes, Asistentes de la Educación, Estudiantes, Padres y Apoderados).

Finalmente, a continuación se describe el Proceso General de implementación y evaluación del Proceso General del PADEM 2020, y sus respectivas instancias de monitoreo, seguimiento y evaluación, las que se realizarán según el siguiente cronograma:

Cronograma de Implementación PADEM 2020

ACCION	AÑO 2020											
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Evaluación de los Resultados del Año 2019 a nivel comunal												
Elaboración Plan Estratégico Comunal de Educación Año 2020 - 2021												
Elaboración Planes de Mejoramiento Educativo año 2019 -2020												
Inicio Actividades Año 2020												
Desarrollo Acciones PADEM 2020												
Acompañamiento Técnico DAEM 2020												
Cuentas Pública Año Escolar 2019 en los 6 establecimientos												
Evaluación Semestral PADEM 2020 según matriz expuesta y resultados obtenidos en el Primer Semestre (Eficiencia Interna, Aprendizaje, Clima Institucional)												
Inicio y desarrollo trabajo actualización PADEM 2020 con las 06 Comunidades Educativas de la Educación Pública de Vichuquén												
Presentación PADEM 2021: Dotación Docente y Presupuesto												
Ajustes, observaciones y reparaciones PADEM 2021												
Evaluación Final del PADEM 2020												
Aprobación del PADEM 2021												
Envío del PADEM 2021 al MINEDUC.												

El cronograma expuesto organizará el desarrollo del PADEM 2019 – 2020 y su posterior evaluación en función del mejoramiento de los indicadores de los 6 establecimientos de la Educación Pública de Vichuquén.

Dicha evaluación se realizará en dos momentos específicos del Año 2020, a saber:

Julio-Agosto: En donde se analizará el Avance del Primer Semestre de 2020 en función de los Indicadores Semestrales y Anuales establecidos en función de las Metas de cada uno de los Objetivos Estratégicos; y que será presentado en el PADEM 2021.

Diciembre-Enero: En donde se analizará el Estado Final de estos Indicadores y Metas establecidas para los Objetivos Estratégicos, y que será presentado en el “Informe de Gestión Año 2020” del Departamento de Educación Municipal de Vichuquén, el que será entregado al Concejo Municipal de Vichuquén en Marzo de 2021 de acuerdo a la Ley N°18.695 de Orgánica Constitucional de Municipalidades.

EL SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL SERA MONITOREADO POR:

SOSTENEDOR – ALCALDE I MUNICIPALIDAD DE VICHUQUEN

SR. ROBERTO RIVERA PINO

REPRESENTANTE DEL SOSTENEDOR – JEFE DAEM

PEDRO OSSES CALQUIN

COMISIÓN DE EDUCACION CONCEJO MUNICIPAL

PRESIDENTE: EXEQUIEL DIAZ FARIAS

CONCEJALES: ERNESTO BRAVO SANTELICES – LUIS GONZALEZ BADILLA

Marco Jurídico:

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) tiene como fuente jurídica la Ley N° 19.410 del año 1995. En su Artículo 4° textualmente establece que “a contar desde 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal.”

Asimismo, otras Leyes conforman el marco legal para la elaboración de este instrumento de planificación de desarrollo educativo, dado que éste, se refiere directamente a la Educación Pública, formando parte de la institucionalidad”, agregando en los literales siguientes las materias a contemplar.

Así, la Ley N° 19.602. de 1999 que modificó a la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 18.695/88) creó e incorporó a la gestión municipal los servicios de Salud y de Educación, señalando a estos su función general de “asesorar al Alcalde y al Concejo en la fijación de política”; y como funciones especiales a las Corporaciones, les corresponde formular proposiciones en relación a los aportes y subvención de origen municipal y proponer mecanismos que apunten al mejoramiento de la gestión en las áreas de su competencia”.

Además, esta Ley establece la fiscalización externa de la Contraloría General, en cuanto a los recursos propios de las Corporaciones con independencia de que reciban aportes o subvenciones municipales. De hecho, fiscaliza uso y destino de dichos recursos.

Ley N° 19.070 de 1991 Estatuto Docente, que rige a la Educación Municipal, modificada mediante la Ley 20.501 del año 2011.

Ley-19.979 del año 2004 que modifica el Régimen de Jornada Escolar Completa diurna y otros cuerpos legales, establece en sus artículos:

Artículo 5° N°10): Artículo 1°.- establece la jornada escolar completa (JEC). “Intercálese, a continuación del Artículo 70, el siguiente artículo 70 bis.- La evaluación de los profesionales de la educación que realizan funciones docente-directivas y técnico-pedagógicas, a que se refieren los artículos 5° y 6°, se realizará de conformidad al procedimiento que se indica más adelante.

La evaluación de los directores considerará, por una parte, el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y educacionales del establecimiento y, por otra, los objetivos y metas de desarrollo profesional establecidas anualmente mediante compromisos de gestión, de acuerdo con los estándares de desempeño de directores, definidos por el Ministerio de Educación.

Artículo 6° N° 2): “Artículo 7°.- En cada establecimiento educacional subvencionado deberá existir un Consejo Escolar, que será un órgano integrado a lo menos por el director del establecimiento que lo presidirá; por el sostenedor o un representante designado por él; un docente elegido por los profesores del establecimiento; un representante de los asistentes de la educación del establecimiento, elegido por sus pares mediante un procedimiento previamente establecido por éstos; el presidente del centro de padres y apoderados, y el presidente del centro de alumnos en el caso que el establecimiento imparta enseñanza media.

Artículo 7° bis (actualizado en la Ley 20.845). Cada Consejo Escolar deberá convocar al menos a cuatro sesiones al año. El quórum de funcionamiento será la mayoría de sus miembros.

La anterior compilación señala el marco legal dentro del cual marcha y se desarrolla el quehacer educativo municipal.

Otras normas que rigen la labor profesional de la educación de nuestro país:

Ley 19.532, de 1997 (última modificación 06 /11/2004) Crea el régimen de jornada escolar completa diurna y dicta normas para su aplicación.

El D.F.L. N°2, de 1998 Del Ministerio de Educación sobre Subvenciones a Establecimientos Educacionales, última modificación en abril de 2019, mediante Ley 21.152 o Ley Miscelánea de Educación.

Ley 19.715, de 2001 Otorga un mejoramiento Especial de Remuneraciones para los Profesionales de la Educación (Asignación Excelencia Pedagógica).

Ley 19.933, de 2004 Otorga un Mejoramiento Especial a los Profesionales de la Educación (Asignación Variable de Desempeño Individual).

Ley 19.961, de 2004 Establece Evaluación del Desempeño Profesional Docente.

Ley N°20.158, de 2006 Establece distintos beneficios a profesionales de la educación y modifica distintos cuerpos legales.

Ley N°20.201, de 2007 Modifica el DFL N°2 de 1998 de Educación sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otros cuerpos legales.

Ley 20.244, de 2008 Introduce modificaciones a la Ley 19.464, que establece normas y concede aumento de remuneraciones para el personal no docente (Asistentes de la Educación).

Ley 20.370, de 2009 Ley General de Educación, modificada mediante la Ley 21164 de 2019.

Ley 20.422 establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, articulándose con el Decreto N°170, de 2010 que fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial y el Decreto N° 83 de 2015, que aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica. Integración Escolar de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.

La Ley N° 20.248 que establece la Subvención Escolar Preferencial (SEP) que permite implementar en los Establecimientos Educacionales iniciativas para mejorar los aprendizajes de los alumnos, modificada mediante la Ley 21.107 de agosto de 2018.

La Ley N°20.501 publicada el 26 de febrero del año 2011, sobre "Calidad y Equidad de la Educación".

La Ley N°20.529 sobre "Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica, Media y su fiscalización", modificada mediante la Ley 21.152 de fecha 25.04.2019.

Ley N° 19.410 que modifica la Ley N° 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre Subvención a Establecimientos Educativos, y otorga beneficios que señala.

Ley N° 20.452, que Establece Normas de Excepción en materia de Subvenciones a Establecimientos Educativos.

Ley 20.418, que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, que obliga a los establecimientos educativos reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de enseñanza media.

Ley 20.536, de 2011 Sobre violencia escolar.

Ley 20.550, de 2011 Modifica la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial.

Ley 20.845/08-06-2015 Termina con lucro, copago y selección discriminatoria Título: De Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en Establecimientos Educativos que reciben Aportes del Estado, modificada por la Ley 21.152 de fecha 25.04.2019.

Ley 20.835/05-05-2015 Nueva Institucionalidad Educación Parvularia. Crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, La Intendencia de Educación Parvularia y modifica diversos cuerpos legales

Ley 20.903/01-04-2016 Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas, modificada por la Ley 21.152 de fecha 25.04.2019.

El Ministerio de Educación aprobó en el año 2001, mediante Resolución N°51, el Plan Integral de Seguridad Escolar desarrollado por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Bibliografía

- Ilustre Municipalidad de Vichuquén.
- SECPLAC
- DAEM
- PADEM 2017 - 2018.
- PLADECO Vigente
- PLADESOCU 2016.
- Presupuestos de Educación 2016-2017.
- PCM 2015-2016.
- Superintendencia de Educación
- MINEDUC.
- Programa Docentes Más.
- CASEN 2011-2013
- INE
- CENSO 2002 y Proyección 2012.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE)
- Estándares Indicativos de Desempeño para los
- Establecimientos Educativos y sus Sostenedores 2014.
- Talleres de Participación
- Reuniones establecidas con la Comunidad Educativa.
- Encuesta Escolar
- Encuesta Comunal.
- Entrevistas semiestructuradas.
- Talleres
- Focus Group.
- Inspección en terreno de los establecimientos.